TOMO LXXXVII — Montevideo, Martes 5 de Abril de 1927 — Núm. 6262

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se acepta una representación en la Tercera Conferencia Comercial Panamericana a celebrarse en Wáshington.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la invitación transmitida para que el Gobierno de la República se haga representar en la Tercera Conferencia Comercial Panamericana, que debe reunirse en la ciudad de Wáshington del 2 al 5 de Mayo del corriente año, y

El mensaje del Honorable Consejo Nacional de Administración por el que se aprueba el acuerdo celebrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda respecto a la designación del delegado que ha de representar a la República en la mencionada Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación y desígnase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, doctor Jacobo Varela Acevedo, Delegado Oficial en la Tercera Conferencia Comercial Panamericana que debe reunirse en la ciudad de Wáshington del 2 al 5 de Mayo próximo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — CAMPISTEGUY. — RUFINO T. DOMINGUEZ.

2

Decreto. Se acepta una representación para la Conferencia Internacional de Química en París

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la invitación transmitida para que el Gobierno de para que el de la República se haga representar en la Conferencia Internacional de Química que debe reunirse en la ciudad de París el 25 de Octubre próximo; y

El mensaje del Honorable Consejo Nacional de Administración por el que se aprueba el acuerdo celebrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industrias, respecto a la designación del Delegado que ha de representar a la República en la mencionada Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación y desígnase al señor Angel Goslino Delegado Oficial de la República a la Conferencia Internacional de Química que debe reunirse en la ciudad de París el 25 de Octubre próximo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — CAMPISTEGUY. — RUFINO T. DOMINGUEZ.

3

Decreto. Se acepta una representación para la Conferencia Internacional de Aviación Comercial en Wáshington.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la invitación transmitida para que el Gobierno de la República se haga representar en la Conferencia In-

teramericana de Aviación Comercial que debe reunirse en la ciudad de Wáshington en el mes de Mayo del corriente año, y

El mensaje del Honorable Consejo Nacional de Administración por el que se aprueba el acuerdo celebrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda respecto a la designación del Delegado que ha de representar a la República en la mencionada Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación y desígnase al Secretario de Legación doctor Hugo de Pena, Delegado Oficial de la República en la Conferencia Interamericana de Aviación Comercial que debe reunirse en la ciudad de Wáshington en el mes de Mayo próximo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **CAMPISTEGUY.** — RUFINO T. DOMINGUEZ.

4

Decreto. Se nombra la delegación que representará al Gobierno de la República en la Conferencia Económica Internacional de Ginebra.

Ninisterio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Visto el decreto de fecha 25 de Febrero último, por el que nombra la delegación que ha de representar al Gobierno de la República en la Conferencia Económica Internacional que se reunirá en Ginebra el 4 de Mayo próximo;

El mensaje del Honorable Consejo Nacional de Administración por el que se aprueba el acuerdo celebrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, respecto a la designación de los delegados que han de integrar la mencionada Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase a los señores doctor Julio Bastos, Ministro de la Alta Corte de Justicia, y don Antonio Bachini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, delegados oficiales de la República ante la Conferencia Econónima Internacional.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.—**CAMPISTEGUY.** —RUFINO T. DOMINGUEZ.

5

Decreto. Se acepta una delimitación de jurisdicción de las Agencias Consulares en Checoeslovaquia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la nota del Consulado General en Austria proponiendo la delimitación de jurisdicción de las Agencias Consulares en Checoeslovaquia;

Considerando: Que se han consultado todas las conveniencias para que una acertada y útil división en distritos permita que todas las Agencias ejerzan sus cometidos conociendo con precisión los límites de sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con el artículo 14 de la ley de Organización Consular y 2.° del Reglamento respectivo y siendo necesario prestarle aprobación para que entre en vigencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la delimitación de jurisdicción de las Agencias Consulares en Checoeslovaquia, propuesta por el Consulado General en Austria, a saber:

Praga: Comprenderá toda la Bohemia, con excepción de la jurisdicción de la Oficina Consular en Liberc.

Liberec: las ciudades y correspondientes territorios de Broumov, Decin, Dubá, Duchcov, Frydland, Jablonec n. N., Nem, Jablonné, Liberec venkov, Coská Lipa, Litomerice, Rumburk, Sluknov, Teplica-Sanov, Trutnor, Usti n. L.; Varnadorf y Vrchlabí, esto es: el distrito correspondiente al de la Cámara de Comercio de Liberec.

Brno: las dos provinias de Moravia y Silesia en toda su extensión.

Bratislava: toda la Eslovaquia, incluso la Rusia Subcarpática.

Art. 2.° Comuníquese, tómese nota, publíquese y háganse las rectificaciones que correspondan en las respectivas patentes consulares.—**CAMPISTEGUY.**—RUFINO T. DOMINGUEZ.

6

Decreto. Se promueve a Cónsul honorario en Dresden al Vicecónsul de esa localidad

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la nota del Consulado General en Alemania,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Promuévese a Cónsul honorario en Dresden (Estado de Sajonia) al actual Vicecónsul en dicha localidad don Gustavo Teichmann.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.—**CAMPISTEGUY.**—RUFINO T. DOMINGUEZ.

7

Decreto. Se nombra Vicecónsul honorario en La Oliva

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la nota fecha 4 de Febrero último del Consulado General en España,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul honorario en La Oliva, con jurisdicción en las Islas de Fuerteventura y Lanzarote, al señor Miguel Vera Calero.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.—**CAMPISTEGUY.**—RUFINO T. DOMINGUEZ.

8

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de Vicecónsul honorario en Trieste

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto dictado con fecha 7 de Enero del corriente año por el que se nombra Vicecónsul honorario en Trieste al señor Spiro Clescovich.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **CAMPISTEGUY.** — RUFINO T. DOMINGUEZ.

9

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de Vicecónsul honorario en Varsovia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.

Vista la nota fecha 23 de Febrero último del Consulado General en Austria,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto fecha 24 de Diciembre último por el que se nombraba Vicecónsul honorario en Varsovia al señor Julián Brygiewicz.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **CAMPISTEGUY.** — RUFINO T. DOMINGUEZ.

Ministerio del Interior

10

Ley. Se acuerda al ex Presidente de la República autorización para ausentarse del país

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase al ex Presidente de la República ingeniero don José Serrato la autorización que solicita para ausentarse del país.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo a 23 de Marzo de 1927.

D. TERRA, Presidente. — Ubaldo Ramón Guerra, 1.er Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 25 de 1927.—Número 899|927.

Acúsese recibo, publíquese e insértese. — **CAMPISTEGUY.—EUGENIO J. LAGARMILLA.**

11

Decreto. Se nombran Jefes de Policía de los Departamentos del litoral e interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 18 de 1927.—Número 745|927.

Visto el mensaje del Consejo Nacional de Administración, en el que propone las ternas respectivas para la provisión de los cargos de Jefes de Policía de los Departamentos del litoral e interior;

Atento a lo prescripto en los artículos 79 (inciso 15) y 143 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para desempeñar el cargo de Jefe de Policía de Canelones a don José L. Peña, de Maldonado a don Alberto Garrido Barrios, de Minas a don Aníbal D. Macchitelli, de Rocha a don Angel N. Rivero, de Treinta y Tres al Mayor Baldomero Baudean, de Cerro Largo a don Exequiel Silveira, de Rivera a don Fructuoso Pacchiaretti, de Artigas al doctor Humberto Badano, de Salto a don Fructuoso T. Leal, de Paysandú al ingeniero Alfredo Mendívil, de Río Negro a don Ernesto Ugarte, de Soriano al ingeniero agrónomo Juan Yates Fleurquin, de Colonia a don Américo Pedragosa Sierra, de San José a don Pompilio García, de Durazno a don I. Benia Rovira, de Florida a don Carlos Vannelli, de Flores al Mayor José Barú y de Tacuarembó a don Ricardo Canfield.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — CAMPISTEGUY. — EUGENIO J. LAGARMILLA. — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

12

Decreto. Se dispone que la intervención en la toma de posesión del cargo por los Jefes de Policía podrá efectuarse por la Inspección Nacional de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 19 de 1927.—Número 2314|923.

Atento a lo dispuesto en el decreto de 7 de Noviembre de 1923 y a lo reducido del número de funcionarios dependientes de la Sección Inspectores del Ministerio del Interior para efectuar los cometidos a que aquél se refiere,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º La intervención con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 11 de Abril de 1899 en los casos de toma de posesión del cargo por los Jefes de Policía, acordada por decreto de 7 de Noviembre de 1923 a la ex Fiscalía e Inspección General de Policías, cuyos cometidos desempeña actualmente la Sección Inspectores del Ministerio del Interior, podrá efectuarse por la Inspección General de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el decreto de 10 de Marzo de 1915, cuando se estime conveniente.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — CAMPISTEGUY. —EUGENIO J. LAGARMILLA.

13

Decreto. Se destinan unas cantidades para servicios de los Ministerios de Guerra y Marina e Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 24 de 1927.—Número 1022|926.

Habiendo sido dispuesto por el Consejo Nacional de Administración que el Banco de la República ponga a la orden de la Presidencia de la República la cantidad de quinientos mil pesos de la suma de nueve millones ochenta mil cuatrocientos pesos que ese Banco debe entregar al Gobierno por cuenta de la adquisición de dólares procedentes del empréstito americano de 1926; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 18 de Abril de 1926 respecto a la distribución del producto de la primera serie del empréstito,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Destínase de la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) puesta a la orden de esta Presidencia del producto del empréstito americano de 1926, como adelanto de la suma de un millón trescientos mil pesos que le está destinada por la ley de 18 de Abril de 1926, la cantidad de trescientos veinticinco mil pesos ($ 325.000.00) al Ministerio de Guerra y Marina, a fin de atender los servicios que se indican en el artículo 4.º de la expresada ley, y ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000.00) al Ministerio del Interior para atender los gastos de construcción de líneas telefónicas policiales.

Art. 2.º Los Ministerios del Interior y de Guerra y Marina gestionarán del Banco de la República la apertura de las respectivas cuentas por las cantidades que se les destina por el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—CAMPISTEGUY.—EUGENIO J. LAGARMILLA.—General de División ESTANISLAO MENDOZA.

14

Resolución. Se acepta una propuesta para la ejecución de instalaciones en el nuevo edificio del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 23 de 1927.—Número 496|922.

Vistos estos antecedentes, remitidos por la Oficina "Construcciones Militares" del Estado Mayor del Ejército, relacionados con la ejecución de las instalaciones de luz eléctrica, fuerza motriz, timbres y tomas para teléfonos que requiere el nuevo edificio del Cuerpo de Bomberos de la Capital;

Resultando: Que al llamado a licitación pública efectuado de acuerdo con la resolución gubernativa de fecha 23 de Febrero próximo pasado se presentaron como proponentes Ganzo y C.ª por $ 10.043.00, Carlos Grove por la suma de $ 10.800.00, Eugenio Barth y C.ª por pesos 9.950.00 y C. F. Rogberg que sólo propone el suministro y montaje de los aparatos telefónicos, estableciendo el precio de los distintos tipos que ofrece;

Atento a que, como lo manifiesta "Construcciones Militares", de las propuestas presentadas la más conveniente para los intereses del Estado es la de Barth y C.ª, no pudiendo ser tomada en cuenta la de la casa Rogberg y C.ª por no estar de acuerdo con el pliego de condiciones y demás piezas facultativas del proyecto respectivo,

SE RESUELVE:

1.º Aceptar la propuesta de Eugenio Barth y C.ª para la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia por la suma de nueve mil novecientos cincuenta pesos, ($ 9.950.00) y en todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que sirvió de base al llamado a licitación.

2.º El importe de la erogación será abonado con cargo a los fondos procedentes del préstamo hipotecario autorizado por decreto de 2 de Octubre de 1925.

3.º Comuníquese y devuélvase a la oficina de su procedencia.—CAMPISTEGUY.—EUGENIO J. LAGARMILLA.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

15

Resolución. Se otorga traspaso de pensión a la señora Aurea Abadie de Labadie e hijas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 3362|926.

Vista la gestión de la señora Aurea Abadie de Labadie y señoritas María Inés y María Esmeralda Abadie Santos solicitando el traspaso de la pensión graciable de $ 1.200.00 anuales que por ley de 5 de Julio de 1913 percibía la ex pensionista señora Aurea Santos de Abadie, fallecida el 9 de Diciembre de 1926, como se comprueba en estos antecedentes; y

Considerando: Que por los documentos acompañados se justifica el estado civil que invocan las recurrentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar el traspaso de pensión solicitado por la señora Aurea Abadie de Labadie y señoritas María Inés y María Esmeralda Abadie Santos con derecho a disfrutar desde el deceso de la causante, una asignación anual de pesos 1.000.00, en la forma que dispone el artículo 43 de la ley de Presupuesto vigente, por el acrecimiento que se opera en la tercera parte de la cantidad que le correspondía proporcionalmente a la beneficiaria, cuyo derecho se extingue.

En consecuencia, comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase copia certificada de esta resolución y pase este expediente a la Contaduría General a sus efectos.

Publíquese.—Por el Consejo: BATLLE Y ORDÓÑEZ. —PABLO M. MINELLI.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias

16

Resolución. Se autoriza la cesión de los locales de la Exposición del Prado para fiestas durante la semana de turismo.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 607|927.

Vistos:
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Rural del Uruguay para ceder los locales de exposición del Prado a la Comisión de Fiestas, delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con el fin de realizar durante la semana de turismo diversas fiestas de carácter criollo.
Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se nombra Cajero de la Sección Encomiendas de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 597|927.

Vista la propuesta del Consejo de Correos, Telégrafos y Teléfonos formulada de acuerdo con lo establecido en el inciso C) del artículo 35 de la ley orgánica respectiva,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nombrar, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Cajero de la Sección Encomiendas de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos al señor Antonio La Manna, actual Oficial 2.° de la misma Sección.
Comuníquese, a sus efectos pase a la Contaduría General y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

18

Resolución. Se concede patente de invención a la International Harvester Company

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 2120.

Vista la gestión iniciada por la International Harvester Company, de Estados Unidos de América, solicitando privilegio de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras en ovillos de hilo";
Resultando del informe producido por la Inspección de Minas e Industrias a fojas 20 vuelta que el invento que se desea patentar reune las condiciones requeridas por el artículo 4.° de la ley de Privilegios Industriales del 13 de Noviembre de 1885;
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Concédese a la International Harvester Company patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras en ovillos de hilo", descripta de fojas 1 a 11 de estos obrados, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros, señalándose un plazo de doce meses para plantear la industria en el país.
Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patentes de Invención a los efectos que correspondan.
Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

19

Resolución. Se concede un certificado adicional que vencerá con la patente número 1944

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 2198.

Vista la gestión iniciada por el señor Calvert Rozsell Hunt, de Estados Unidos de América, solicitando privilegio de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Procedimiento perfeccionado para la construcción de calzadas";
Resultando: Que la Inspección de Minas e Industrias en su informe de fojas 12 vuelta y 13 expresa que el procedimiento que se reivindica en este expediente es una mejora de la patente concedida al mismo señor con fecha 7 de Mayo de 1926 bajo número 1944 y, por consiguiente, no hay inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, como patente adicional;
Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Concédese al señor Calvert Rozsell un certificado adicional por el término que vencerá con la de la patente matriz número 1944 denominada "Procedimiento perfeccionado para la construcción de calzadas", descripta de fojas 1 a 4 de estos obrados, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros, señalándose un plazo de doce meses para implantar la industria en el país.
Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patentes de Invención a los efectos que correspondan.
Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

20

Resolución. Se concede patente de invención para la fabricación de objetos de vidrio soplado

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 182.

Vista la gestión iniciada por la Societé Anonyme D' Etudes et de Constructions D' Apparells Mecanique pour la Verrerie, de París (Francia), solicitando privilegio de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Máquina automática para la fabricación de objetos de vidrio soplado";
Resultando del informe producido por la Inspección de Minas e Industrias a fojas 20 vuelta y 21 que el invento que se desea patentar reune las condiciones requeridas por el artículo 4.° de la ley de Privilegios Industriales del 13 de Noviembre de 1885; y
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Concédese a la Sosieté Anonyme D' Etudes et de Constructions D' Apparells Mecaniques pour la Verrerie, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Máquina automática para la fabricación de objetos de vidrio soplado", descripta de fojas 1 a 12 de estos obrados, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros, señalándose un plazo de doce meses para plantear la industria en el país.
Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patentes de Invención a los efectos que correspondan.
Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

21

Resolución. Se concede patente de invención a la H. J. West y C.° Ltd.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 1.° de 1927.—Número 1988.

Vista la gestión iniciada por la H. J. West y C.° Ltd. and Edwit Prestage, de Inglaterra, solicitando privilegio de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras relativas a compresores de gas de alta presión";
Resultando del informe producido por la Inspección de Minas e Industrias a fojas 21 que el invento que se desea patentar reune las condiciones requeridas por el artículo 4.° de la ley de Privilegios Industriales del 13 de Noviembre de 1885; y
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Concédese a la H. J. Westt y C.° Ltd. and Edwin Prestage patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras relativas a compresores de gas de alta presión", descripta de fojas 1 a 6 de estos obrados, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros, señalándose un plazo de doce meses para plantear la industria en el país.
Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patentes de Invención a los efectos que correspondan.
Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Guerra y Marina

TRAMITE

Abril 1.o de 1927

1—Christophersen Hermanos — Solicitud de privilegio de paquete para el vapor "Tampa". — Informe la Capitanía General de Puertos.

2—Christophersen Hermanos — Solicitan se les expida certificado de privilegio de paquete del vapor "Tampa".— Expídase el certificado que se solicita, válido por el término de sesenta días.

3—Eufrasia F. de Fernández — Solicitud de acrecimiento de pensión. — Pase a la Caja de Pensiones Militares para que se sirva agregar el expediente de pensión de la interesada.

4—Expedientillo relacionado con la estada del vapor "Corsario" en Varadero. — Con lo informado por la Dirección de la Armada, vuelva al Ministerio de Hacienda.

5—Expediente de retiro del ordenanza Pedro Carlos Vázquez. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

6—Manuela Perichón de Alvarez, pensionista militar — Expediente por liquidación de pensiones devengadas. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

7—Expedientillo iniciado por la Compañía A. de Navegación solicitando el pago de $ 685.77, importe de pasajes oficiales expedidos de Enero a Junio de 1925. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

8—Adela Horta Moratorio, pensionista militar — Expediente por liquidación de pensiones devengadas. — Informe la Contaduría General de la Nación.

9—Isidro N. Martínez, Teniente retirado — Solicita pase a la lista "Ley 19 de Marzo de 1835". — Pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirva agregar el expediente de retiro del interesado e informe.

10—Oficio número 141 de la Comisaría de Guerra comunicando que Teresa Lemos ha sido eliminada de la lista "Pensionistas Militares". — Pase a la Contaduría General.

11—Francisco del Campo, Capitán retirado — Solicita pase a la lista "Ley 19 de Marzo de 1835". — Pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirva agregar el expediente de retiro del interesado.

12—Dora Serrato y Elsa B. Serrato de Bonatti, pensionistas militares — Solicitan acrecimiento de pensión. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

13—Ana L. Godard, pensionista militar —Solicita liquidación de pensiones. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

14—Francisco Rifó, ex soldado — Solicita se le acuerde el retiro. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

15—Oficio número 188 del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno — Solicita la remisión del expediente de pensión de Cristina García de Rodríguez. — Agréguense los antecedentes que se solicitan y remítanse al Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno, con carácter de oportuna devolución.

16—Santos A. da Costa, ex soldado — Solicita se le acuerde el retiro. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

17—Maclean y Stapledon — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Ballena". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

18—Alcira Martínez Santos — Solicitraspaso de pensión. — Pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirva agregar el expediente de pensión de doña Cristina Santos de Martínez e informe.

19—S. Battestin y Compañía — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Petersham". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

20—Nota de la Contaduría General de la Nación solicitando la remisión de una relación de los soldados que se encuentran en condiciones de percibir el aumento de sueldo establecido por la ley de 16 de Noviembre de 1926. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

21—Nota de la Contaduría General de la Nación solicitando que el Estado Mayor del Ejército formule una relación de los Maestros de Instrucción Primaria del Ejército que están en condiciones de percibir el aumento de sueldo que establece la nueva ley de Sueldos Militares. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

22—Oficio número 591 del Estado Mayor del Ejército elevando copia de la resolución recaída en la gestión iniciada por el Teniente Coronel retirado Pedro Toranza. — Pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirva agregar el expediente de retiro del Teniente Coronel Pedro Toranza.

23—Oficio número 31 del Servicio Geográfico solicitando se abonen a los Oficiales del mismo las asignaciones de equipo que indica. — Informe la Contaduría General de la Nación.

24—Oficio número 1916 del Ministerio de Relaciones Exteriores — Adjunta cuestionario remitido por la Legación de Estados Unidos solicitando informes sobre la etiqueta naval en nuestro país. — Pase a informe de la Dirección de la Armada.

25—Oficio número 1454 del Ministerio de Relaciones Exteriores — Adjunta memorándum relativo a la Conferencia Internacional de Radiotelegrafía. — Pase a Radiocomunicaciones.

26—Florencio Rondán, Coronel retirado — Solicita pase a la lista "Ley 19 de Marzo de 1835". — Informe la Contaduría General de la Nación.

27—Oficio número 207 del Regimiento de caballería número 2 gestionando la liquidación de los premios de constancia del personal de tropa que indica, correspondientes a la 2.a quincena del mes de Noviembre. — Informe la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 1.o de Abril de 1927.

1—Cúmplase a la ley que autoriza a la Presidencia de la República para tributar honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos del señor don Federico R. Vidiella.

2—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para dar trámite a un exhorto cursado por la vía diplomática.

3—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia a proppósito del pedido de extradición de E. L. o S., hecho a las autoridades argentinas.

4—Decreto de nombramiento del doctor don Julio Bastos, Ministro de la Alta Corte de Justicia, y del señor don Antonio Bachini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Alemania, en calidad de Delegados Oficiales a la Conferencia Económica Internacional que se reunirá en Ginebra, en Mayo próximo.

5—Decreto de nombramiento del doctor don Jacobo Varela Acevedo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, en calidad de Delegado Oficial a la Tercera Conferencia Comercial Panamericana que se reunirá en Wáshington, en Mayo próximo.

6—Decreto de nombramiento del doctor don Hugo V. de Pena, Primer Secretario de la Legación de la República en los Estados Unidos de América, en calidad de Delegado Oficial a la Conferencia Interamericana de Aviación Comercial, que se reunirá en Wáshington, en Mayo próximo.

7—Decreto de nombramiento del señor don Angel Goslino en calidad de Delegado Oficial de la República a la Conferencia Internacional de Química, que se reunirá en París, en Octubre venidero.

8 y 9—Mensajes al Honorable Consejo Nacional de Administración para acusarle recibo de los que se refieren a los nombramientos anteriores y para enviarle copia de los cuatro decretos firmados.

10—Decreto aprobatorio de la delimitación de jurisdicción de las Agencias consulares de la República en Checoeslovaquia.

11—Decreto de promoción del Vicecónsul honorario de la República en Dresden, señor Gustavo Teichmann, a Cónsul honorario en la misma capital.

12—Patente consultar a favor del señor Teichmann.

13—Decreto de nombramiento del señor don Miguel Vera Calero en calidad de Vicecónsul honorario de la República en La Oliva (Islas Canarias).

14—Patente consular a favor del señor Vera Calero.

15—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Spiro Clescovich en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Trieste.

16—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Julián Brygiewcz en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Varsovia.

17—Resolución por la que se concede prórroga de un mes en la licencia de que goza actualmente el Cónsul de distrito, de segunda clase, don Angel Falco.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República, por el equivalente de liras italianas 1.543.00, que deberá ser girado al Encargado de Negocios de la República en Italia, señor Federico Grünwaldt Cuestas, para el reintegro de gastos autorizados.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

TRAMITE

Marzo 29 de 1927

Dirección General de Avalúos — Solicita fondos para el empadronameinto y compensación con cargo a la partida de $ 50.000 de la ley de 24 de Mayo de 1926. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—El Ministerio de Industrias remite expediente sobre franquicias aduaneras, solicitadas por el señor José Sclavo e hijas. — Pase a la Dirección General de Aduanas para que agregue el expediente a nombre de don Juan N. Pesce.

—Frigorífico Anglo del Uruguay — Sobre exoneración de derechos (varios expedientes). — Vuelva al Ministerio de Industrias.

Rafael Sabella — Solicita autorización para importar una partida de naranjas por el puerto de Santa Rosa del Cuareim. — Pase a la Dirección General de Aduanas.

—Varios fabricantes de vidrios y envases de hojalata reclaman por el aforo fijado a la aceituna al considerarla como conserva. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Labadie y Borelli — Solicitan devolución de derechos pagados por una

partida de vino. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Manuel Laens Zorrilla, Agente de Rentas de Zapicán, ofrece la fianza de su esposa la señora Ildiz Curbelo de Laenz. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Dorner y Bernitt, Agentes marítimos — Solicitan modificación del régimen portuario. — Pase al Centro de Navegación Transatlántica a fin de que se sirva emitir su opinión.

—Gestión de la Dirección de Crédito Público solicitando se le provea de tres máquinas de escribir. — Informe la Contaduría General.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita el pago de $ 236.80, importe de pasajes de Enero a Junio de 1925. — Pase a la Contaduría General para su liquidación.

—Adolfo López — Solicita franquicias aduaneras. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—Frigorífico Artigas — Solicita despacho provisorio de materiales. — Concedido, pase a la Dirección General de Aduanas.

—Compañía de Materiales de Construcción — Solicita franquicias aduaneras. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—La Administración de las Usinas Eléctricas, remite una cuenta por pesos 7.10 y pide su pago. — Informe la Contaduría General.

—Antonio F. Braga — Solicita devolución de derechos. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Anselmi Barozzi y Cía. — Solicitan franquicias aduaneras. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—M. Sellera y Cía. — Solicita exoneración de patente de giro. — Informe la Dirección General de Impuestos Directos.

—La Dirección General de Aduanas remite un proyecto de nuevo sistema de medición de maderas, presentado por el empleado Félix Peyrallo. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Centro Comercial e Industrial de La Paz, gestina la modificación de la ley de guías de tránsito. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

Francisco Faro Mera y Cía. — Solicitan autorización para circular autobuses por la zona portuaria. — Pase al Directorio del Puerto a fin de que se sirva informar.

Compañía Nicolás Mihanovich — Solicita el pago de $ 379.62. — Vuelva al Ministerio de Instrucción Pública.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno

Día 4 — Trámite — Manuel Mato. C. García de De Pena. Juan B. Mussio con M. N. Stokes de Nieto y otros. J. G. B. Hansen. Ramón Camacho y otros contra sucesión de José Camacho. Gregoria Olivera y otra contra sucesión de Horacio A. Fávrega. María Rodríguez de Suárez. Sara Becco. M. Passegui contra R. Escassani. O. Acevedo Rosas contra Alfonso Serraño. J. M. Amarillo contra G. Ferra. Margarita L. M. E. Arnould de Büsehu. María F. Oriental. B. Hontou y otros. A. Pedocchi (2). Manuel Ximeno. J. Antúnez Muñoz.

Interlocutorias — S. Barcala contra la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mutuos. Rosa Caporale de Bertone. Ismael J. Arias contra Gregorio Castellanos.

Definitivas — Angela Facilio de Focaccio. Agustín P. Brignone y otro. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno

Día 4 — Trámite — De Haynrath Ricardo Carlos Enrique contra Emilia Augusta Viedrich. Monsalvo Ernestina contra Federico Diego Steinfeld. Berterreche María Elisa contra Juan Manuel Borrazás. Mundocil Guillespie Guillermo contra Helen Garrinne Harrison. Villafán Demetria Dorina contra Andrés Laurindo. Juan Vecchio. Vera Emilio contra Semproniana de Ruiz Díaz Ana. Antelo Pérez Domingo. Russo Francisco. Andrico Isidro. Larrosa Evangelina contra Manuel Iglesias. Bauzá María Carmen contra José María Lamas. Juliani Víctor contra César Anavitarte. Biet Susana contra Héctor Rezzani. Acosta Cecilio, incapacidad de Genaro Silveira. Exhorto número 2731 del Juzgado Letrado Departamental de Durazno (2 providencias). Antúnez Augusto contra Acasio y Ramón Irrazábal y otro. Exhorto número 709 del Juzgado Letrado Departamental de Artigas. Montes de Oca Justa, por su menor hija, contra Isaura da Silveira de Posada. Exhorto 1047 del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. Conde y Blanco. Exhorto 595 del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. Barreto Celia Julia contra Conrado Martínez. Polito Francisco contra Graciana Sacomano. Chessio Santiago contra Bernardo Bercetche y otro. Díaz José contra Vicente Salgueiro. Bordoni Juan. Arlotte Josefina contra José Casellas. Cazard Lucía contra Saturnino de León. Baffico Fructuoso Venancio contra Isidoro Vidal. Scopelli José contra Marcelino Peralta. Fernández Ramón contra Rafael Méndez Rodríguez. Caprario Santiago contra Elina Fresero. Cabral Rosa contra F. Gregorio Echenique. Ecker María Teresa contra Carlos Rachor. Williams Catalina Juana contra Erle Foster Nevey. Castro Yolanda contra Marcelino Arigón. Silva y Antuña María Elena contra Ricardo Servetti. De Avilez Carvalho Saul contra Isabel Moraes. Basso Catalina contra Pedro Rocca. Chanquet Felipe y María García. Rebagliatti Enrique contra Dorotea Villadeamigo. Rigada Arturo contra Osvaldo Baltar. Sudriers Víctor contra Gustavo Garzón. Tejería Eleuteria. Pucci José contra Fernanda Malfatti. Pita Bouza Emilio, Eytor Juana contra Pedro Duque. Gibbs Francisco. Exhorto 335 del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno. Aramburú Francisco contra Clotilde Silva y otro. Exhorto 757 del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Cuomo de Placeres Carmen contra Eliseo Fructuoso Placeres. Techera Alberto contra Juan Salohm. Rodríguez López Juan contra Josefina de Martí. Cardozo Alcira contra Manuel Agustín Baptista.

Oficios — Siete.

Audiencias — Dos.

Cuadernos — Cuatro del Registro de Hipotecas de la 2.a sección.

Interlocutorias — Camiroaga Eliseo Valentín contra Zulema Torricelli.

Definitivas — Mello de Pomodoro Zulema, por su menor hijo, contra la Empresa de Tranvías "La Comercial". Ardines Alonso Antonio. Bornes y Labanca contra Pedro Martínez. Brenner Regina contra José Matuchevic. Novas Celia. Silvera Carmen Eleuteria.

Exhortos recibidos para diligenciar — Seis. — José Pedro Barbot, Actuario.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 31 — Trámite — Levy Moisés. Cusó Josefa contra José Roure y Estrader. Marruca Octavio contra José Vidal Rama. Gandiello Miguel. Esieri Andrés. Herbón Manuel. Alimena Francisco. Silva María Amelia contra Manuel Ortiz. Romano de Paulino María Cristina contra Cayetano Paulino. Alonso Guirado Soledad contra Luis de Magaļn. Duguin de Mariño Manuela contra Olivera Mariño. Figueroa de Groppa Ana Victoria contra Genaro Groppa. Sasso Amadeo y Zoila Placeres de Amadeo Sasso. Conte de Oliveira Alberto contra Zenaide Da Silva Mello. Rott Ct. Jhon Erastu. Fumega Andrés contra Manuela González de Fumega. Tolosa de Bertelli Celia contra Angel Bertelli. Costa de Meneses Bernardino. Tarallo Próspero contra Domínguez Hermanos y Emilio Rocco. Castro de Scapechi María Josefina contra Luis Scapechi. Themoy y Rozé María Fany contra Nicanor Aurelio Rodríguez Márquez. García Arnaldo Francisco contra Enrique Cassou. Iriart Patricia. De Barrios Piriz de Núñez Orfilia contra Tomás Núñez. Castro Martiniano. Cardozo de Mahle Carmen. Mendoza de Barrios Margarita contra Celso Barrios. Juanicó de Folle Celia contra José Hernández. Yaneo José contra Blanca María Esther López. Serrano Modesto, sucesión. Domínguez Miguel D. contra Mercedes Alcina. López Jacinta Natividad contra Andrés Ferreira. La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Juan Martín Fuentes. González de Otero Petrona Violeta contra Juan Francisco Otero. Clausó de Tarrés Rosa contra Francisco Tarrés. Otero Mendoza Gabriel contra Ricardo G. Otero, (dos providencias). Policastro de Sanabria María. Lasalle María contra Arturo Cuello. González Celso contra María Lages. Arijón Juan contra Carlos Alberto Estrada. Lambruschini Juana contra Faustino Torre. Del Castillo Nicolás contra Alda Di Mauro. Casas de Gibs del Cerro Jacinta. Dell'Orto Angela contra Luis César Lavagnino. Ricart de Rubio María contra Florentino Rubio. Gadino Carlos C. contra José Gugliani (hoy su sucesión). El Banco de Crédito contra Teresa B. de González. Romeo de Santoro Sebastiana contra Sebastián Santoro, incidente. Dobbin Elizabeth Susana contra William Dobson Shaw. Genis José contra Jorge Rosaza. Laurito Julio. Lagos Saturnino contra Ricardo Gómez. Fernández de Sellera Consuelo. Negrao Blein Federico (2 providencias). Cabrera María Luisa. Castaño Víctor. Pérez de Chieza María contra Luis Chieza. Núñez de Olivera Ramona contra Alberto Olivera. González María Rosa. Velázquez Francisco, sucesión. Laviano María Antonia Francisca.

Interlocutorias — Day Juan Luis contra Natalia Cuppla de Days. García María del Carmen contra Carmen Rodríguez de Bergallo. Pastoriza Manuela contra Plácido Albarellos. Basso Antonio Adolfo. Cabrera Martínez Hugo contra Salvador de Simone.

Definitivas — Peradejordi Celestina contra Plácido Albarellos. Fernández Paula Ramona contra Juan Carlos Camy. Pons María Loreta. León Angélica contra Alfredo Olloniego. Calandria María contra Nicolás Bonomi. Carbini José Santiago contra Silvana Joulià. Oroño de Aramburú Luisa contra Francisco y Adolfo González.

Oficios librados — Veinticinco.

Audiencias — Dos. — Eduardo Routin, Actuario.

Día 2 — Trámite — Exhorto número 263 del Juzgado Letrado Departamental del Durazno. Villa Pascual contra Juan Doloschker. Gil Elena Mercedes contra Domingo Oscar Bottaro. Laborde de Biestro María de las Mercedes contra Juana Alemán de Avilés y otros. Ayuela Prudencio contra Modesta Ríos de Ayuela. Kraglievich Lucas contra María Ana Elvira Checchin. Baruzzo Lorenza Carmen contra Mauro Torena, dos providencias. Lacampe José contra Manuel Revetria. Novo de Fraga Juana contra Pedro Fraga. Chucarro Eduardo, la sucesión, contra Carlos A. Aguiar y Leonor Inchauste Beherán. Robert Pedro contra Eugenio O. Brien. Duffau Juan Américo. Pede-

monte Juan Antonio, sucesión. De Fuentes Eduardo y otros. Torres Miguel. Devia de Figari Laura y sus menores hijos. De León Leoncio contra José María Navarrete y Compañía. Palma Aurelio contra José Bonifaccino. Irigoyen Pedro contra Manuel Lena (hijo) y Luis Costa. Di Stacio Antonio contra Agustín Rodríguez. Infante Antonio contra José Llunel. Núñez Cirilo contra Marcela Tomasá de los Santos. Weidemann Mac Eachen Donaldo contra Beatriz W. de Laviña Prando. El Banco de Seguros del Estado contra oJaquín Pintos. Mainero de Erro Julia contra Juan Erro. Aguirre Leopoldo Miguel y Sandalia contra la sucesión de Gregorio Cáceres. Exhorto número 3628 del Juzgado Letrado Departamental de Rocha. Exhorto número 308 del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. Brusciani Pino. El Banco de Crédito contra Juana G. de Sandes. Murrini María contra Arcángel Albanese. Sicagle Ernesto contra Mercedes Ojeda. Traversoni Juan Bautista. Mazzilli Luisa María contra Mario Saviotti. Betta María contra Pablo Feria. Alzugaray de Ardaitz Paulina contra Rosa Blanco de Fernández. Ricart María contra Florentino Rubio. Owen Tomás Alexander contra Mabel Mary Elisabeth Wolton.

Interlocutorias — Kraglievidvich Lucas contra María Ana Elvira Checchin.

Definitivas — El Banco de Crédito contra Armando J. Lema. Mañé Juan Carlos contra la Compañía de Tranvías Eléctricos La Transatlántica.

Oficios librados — Dieciocho.
Audiencia — Uno.
Reservado — Uno.
Exhortos recibidos para diligenciar — Cinco. — Eduardo Routin, Actuario.

Día 4. — Trámite — Petti Lucía contra Julio Frasceschini. Acosta Mamerto L. contra Gerónima Bassani. Muñoz Inés contra Avelino Ferreira. Castro María contra Luis Alfredo Trozzi. Vila Usher María Amelia contra Juan José Castro Jauriguiberry. Díaz Concepción contra Maximino Canoura. Da Costa Teixeira José María, sucesión. Bilbao Antonio contra Francisca Mazza. Valdattaro Santiago, sucesión. Douglas Bromn Marjorie contra William Stephens. Veiros Balbina contra Rodrigo Suárez. Báez Juan Francisco contra Amelia Elcira Serrano. Ramos María Luisa contra Manuel Benavídez. Tronconi Catalina contra Próspero Di Lascio. Larrauri Hilaria Uria contra Antonio Sobrino. Braga Concepción Isabel. Soler Ezpeleta de Carnini María contra Camilo F. Carnini. Traversoni Juan Bautista. Córdoba de Leguizamón Isabel contra Marcelo Claudio Leguizamón. Lattuca Angel. García Lista Basilio. Fernández Julio César. Paselle Andrés Antonio. Gaudio Mariana contra Angel Sangiovani. Casas de Gibbs del Cerro Jacinta. Schipani Carmen contra Francisco Orlando Vignoli. Seneider Guillermo contra Josefa Subirana y Moreli. Ugartemendia de Gatti Martina contra Aquiles Gatti. Colombo de Rollín Carolina contra Jorge Rollín. Gómez Servanda contra Ramón Hermida. Jover Pedro V. contra Ignacio Gomendio. Matto Francisco Antonio contra María López. Sidney Finfer Ficile Concepción contra Pascual Interlandi. Bacigalupi Juan contra Vicente Gandioli. El Banco de Cobranzas contra Leopoldo Arioni. Cuff Dorotea M. contra Juan Grhamm. De Angel De Angelo Rosa contra Domingo Lagana. Exhorto número trescientos dieciocho del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno de Montevideo. Soler Ezpeleta de Carnini María contra Camilo F. Carnini. Ayazbehere Pedro. Arijón Juan contra Carlos Alberto Estrada. Tolosa de Bertelli María C. contra Angel Bertelli. Exhorto número cuatrocientos sesenta y dos del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo. Laureiro María Ofelia contra Hartencio L. Herrera Peyre. Exhorto número ochocientos veintiuno del Juzgado Letrado Departamental de la Florida. Rojo María Esther. Betta María Celia contra Pablo Feria. Fernández Paula Rufina contra Juan Carlos Camy. El Banco de Seguros del Estado contra Elías Carosa. Chucarro Eduardo, la sucesión contra Carlos A. Aguiar y Leonor Incháuste Beherany.

Interlocutoria — Chucarro Eduardo la sucesión contra Carlos A. Aguiar y Leonor Inchauste Beherany.

Definitivas — Barcia Juan. Ravera Miguel. Jovellar Antonio. Bardanca Luis. Orts Juan. Vinicio Ciro.

Oficios librados. — Veinticuatro.
Audiencia — Una.
Reservado — Uno.
Exhortos recibidos para diligenciar — Cuatro. — Eduardo Routín, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, 31 de Marzo de 1927.

Aviso oficial

Con esta fecha ha sido reconocido provisionalmente el señor Miguel Cueto, en el carácter de Vicecónsul honorario de España en la ciudad de Artigas. — Alvaro Saralegui, Subsecretario.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 4 de 1927.

1.ª Rueda

Deuda Consolidada

2.880 pesos para mañana, 69.80.
4.700 pesos, ídem ídem, 69.80.
4.700 pesos, ídem ídem, 69.80.
18.800 pesos, ídem ídem, 69.80.
1.880 pesos, ídem ídem, 69.80.
9.400 pesos, ídem ídem, 70.00.
4.700 pesos, ídem ídem, 70.00.

Títulos Deuda Pública 1923

3.000 pesos, para mañana, 100.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 100.00.

Deuda Interior y Conversión 1916

3.000 pesos, para mañana, 100.00.

Deuda Obras Públicas 1918

10.000 pesos, para fin de mes, 96.20.

Títulos Hipotecarios serie U

2.000 pesos, para mañana, 98.00.
3.000 pesos, ídem ídem, 98.00.
4.000 pesos, ídem ídem, 98.00.

Títulos Hipotecarios serie X

3.500 pesos, para mañana, 97.10.
8.000 pesos, ídem ídem, 97.10.
4.600 pesos, ídem ídem, 97.00.
2.000 pesos, ídem ídem, 97.10.

Títulos Hipotecarios serie Z

10.000 pesos, para mañana, 97.00.
1.500 pesos, ídem ídem, 97.10.

Títulos Hipotecarios serie 25

1.400 pesos, al contado, 96.80.

Títulos Hipotecarios serie 26

1.000 pesos, al contado, 96.70.
20.000 pesos, ídem ídem, 96.70.
1.200 pesos, para mañana, 96.80.
20.000 pesos, ídem ídem, 96.80.
1.800 pesos, ídem ídem, 96.80.
1.250 pesos, ídem ídem, 96.80.

2.ª Rueda

Deuda Consolidada

14.100 pesos, para mañana, 70.00.
4.700 pesos, ídem ídem, 70.00.

Títulos Deuda Pública 1923

1.000 pesos, para mañana, 100.00.
1.500 pesos, ídem ídem, 100.00.

Deuda Obras Públicas 1918

1.100 pesos, para mañana, 95.80.
1.000 pesos, ídem ídem, 95.80.
2.000 pesos, ídem ídem, 95.80.

Bonos C. Palacio Legislativo

5.800 pesos, para mañana, 96.00.
2.100 pesos, ídem ídem, 96.00.
5.000 pesos, ídem ídem, 96.00.
5.000 pesos, ídem ídem, 96.00.

Títulos Hipotecarios serie L

2.000 pesos, para mañana, 100.00.
3.500 pesos, ídem ídem, 100.00.

Títulos Hipotecarios serie N

2.500 pesos, para mañana, 98.80.

Títulos Hipotecarios serie U

3.000 pesos, para mañana, 98.00.
5.700 pesos, ídem ídem, 98.00.

Títulos Hipotecarios serie V

7.000 pesos, para mañana, 98.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 98.00.
3.000 pesos, ídem ídem, 98.00.

Títulos Hipotecarios serie X

2.500 pesos, para mañana, 97.10.
3.000 pesos, ídem ídem, 97.10.
5.000 pesos, ídem ídem, 97.10.
3.000 pesos, ídem ídem, 97.00.

Títulos Hipotecarios serie Z

1.000 pesos, para mañana, 97.00.

Títulos Hipotecarios serie 25

2.000 pesos, para mañana, 97.00.
3.600 pesos, ídem ídem, 97.00.
10.000 pesos, para fin de mes, 97.20.
10.000 pesos, para mañana, 96.90.
5.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
5.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
2.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
4.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
5.000 pesos, para fin de mes, 97.30.
1.100 pesos, para mañana, 96.90.

Títulos Hipotecarios serie 26

3.100 pesos, para mañana, 96.90.
5.200 pesos, ídem ídem, 96.90.
3.500 pesos, ídem ídem, 96.90.
1.300 pesos, ídem ídem, 96.90.
2.000 pesos, ídem ídem, 96.90.
5.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
4.000 pesos, ídem ídem, 97.00.
3.100 pesos, ídem ídem, 97.00.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 4 de Abril de 1927

2.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.800 pesos, al 7 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

3.000 pesos, al 7 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
6.000 pesos, al 7 por ciento anual.
7.000 pesos, al 8 por ciento anual.
9.000 pesos, al 7 por ciento anual.
4.000 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6.50 por ciento anual.

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el exterior (Vía terrestre)

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 23.
Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Li-

vramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (vía Rivera), a las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha, a las 22.

Expedición de correspondencia para el interior

Para la Barra de Santa Lucía, a las 16.
Para San José y Ecilda Paullier, a las 16.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, a las 18.
Para San Ramón, a las 16 y 30.
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón, a las 18.
Para Salto, a las 21.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín a las 23.
Para Pando, a las 16.
Para Maldonado, Rocha, Chuy, Castillos todos los días, a las 18.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yi, a las 23.

Nómina de los fallecidos en toda la República durante el mes de Junio de 1926.

Artigas

1.a Sección — Junio — Castagnet Anita, Suárez Odorico, Varese José Antonio, Salvador Emilia, Núñez da Silva de Sosa Delfina, Rodríguez de Vera Francisca, Larrosa Olegario, Machado Juan, Mesquita José, López Asis, Silveira Concepción, Machado Martín, Baptista Justina, Ramos Ana María, De los Santos Elsio, Barboza Juan, Sena Eva, Monzón de Gómez Juana, Montero Patricio, Suárez Ernesto.

8.a Sección — González Martín, Díaz Feliciano, Moraes Ramón, Cardozo Diamantina.

9.a Sección — Barboza Natividad, Fernández Juan Andrés.

Canelones

1.a Sección — Junio — Castro José Germán, Francia Roermo Carmelo, Martuchelo Francisco, Maciel Melitón, Berrutti Carmelo, Camejo Braulia, Alamo Voctoriano.

2.a Sección — Martínez Olga, Barceló Cesáreo, Toriano Mauro, Besio Luis, Falero de González Encarnación, Labraga Pablo.

3.a Sección — Gómez Zoraida María, Decour de Gibert Margarita.

4.a Sección — Eduardo Fernández, Rosa Bolanzat de Curbelo, Petrona Machado de Araújo, María Iglesias de Castro, Domingo Medina, Alba Rivero, Pedro Astrigiano, Raquel Fouchót, Florencio Ferragut.

7.a Sección — Dell'Acqua José, Cilió Domingo, País Juan M., Vázquez de Prigutti Sofía, Viena Julio César, Figueredo Miguel, Villalba Anacleto.

8.a Sección — Aguilar Faustino. Tejera Domingo, Abreu Isabel.

10.a Sección — Pérez Rosa, Ramos Luis Alberto, González Jorgelina, Blanco María Antonia, Reyes Luisa, Martínez Clemente, Larrazaba Luisa.

12.a Sección — Dorta Carmen, Bentancor Fermina, Laza Verónica.

13.a Sección — Delmonte Domingo, Pérez Esteban.

14.a Sección — Blanco Ramón, Rodríguez Cipriano Estanislao.

15.a Sección — Martínez Antonia, Barreto Marcos, Rodríguez Victorina, Alfaro María Ester.

16.a Sección — Biagetti Angel Rafael.

Cerro Largo

1.a Sección — Junio — Techera Fortunato, Acosta Saturnino, Sorribas Juan Antonio, Martínez Ernesto, Perdomo Liboro, Perdomo Dorila Uruguaya, Sosa Gerarda, Domínguez Almanzor, Torres Francisco, Troche Jorge G., Alvarez Nicolás, Sosa Gregorio Emir, Esteban Adoración, Di Lorenzo Pedro, Fernández Esuldo, Goró Fernanda, Díaz Daoiz Felipe, Neves Olivia, Ramírez José, Rodríguez Aureliana, Silva Martina, Duarte Manuela, Arostegui Juana, Olivera Julia, Campos Eusebia, Méndez Aldibar, Velázquez Eleodina, Ferreira Miguel.

2.a Sección — Vila Benita Victoriana, Coronel Manuel, Olivera Pompilia, Silvera María, Pereira Isabel, Olivera Benigna.

3.a Sección — Techera Pedro Laudelino, Reyes de Buzo Sara, Ramos Ildefonso Artigas, Feijo Julián, Montiel Hermenegildo.

4.a Sección — Ledesma Edén José.

9.a Sección — Dutra Juan Zoa, Cardozo Isidora Estaela, Lopetegui Nicolás.

10.a Sección — Silvera Timoteo.

Colonia

3.a Sección — Fernández de Lepro Mauriria, Bernardi de Marmissolle Pascuala, Melgarejo Gregoria Nélida, Alcaire Marino Leal, Sena Claudio, Vignoli de Silva Celedonia, Castro Antonio, Silva de Mendoza Josefa, Collazo María Juana, Alonso de González María Dolores.

4.a Sección — Vincon de Bounores Magdalena.

6.a Sección — Romero Julia Edivia, Silva María, Bercais de Leiva María, Echenique Luis, Gómez Norma, Callero Ramona Isidora, Banchero Luis, Capai María Angélica, Rodríguez Dominga Oraliz, Vibanco Félix, Suárez de Pereyra Carmen, Banchero Juana, Vidal Sara, Moreira Delfina, González Arnulfo, Márquez Benjamín Julián.

10.a Sección — Roth Nélida Elvira.

11.a Sección — Marta Varela.

12.a Sección — Delgado Ramón, Souto Feliciana Ciriaca.

14.a Sección — Fernández Julio, García Juan.

Durazno

1.ª Sección — Junio — Sottolano de Decedo Angela, Torres Tomás, Bono Pedro, Sebastián, Rodríguez María Esther, Demaría Héctor Tomás, Gómez Acosta José, González Claudio, Alvarez de Morales Timotea, Fernández Dorotea, Rodríguez de Píriz Braulia Manuela, Arigón Ramón.

Flores

1.ª Sección — Junio — Pabonetti José, González Horacio Enrique, Bessonart Domingo, Martínez Josefa, Paz Modesta, Gallo Aidé, Moreira René Graciano, Campagna José Antonio, Ríos Erasmo, Torres Juan Pedro, Montes de Oca Antonio, Gutiérrez Raúl Humberto.

2.ª Sección — Camacho Eulalia, Daset Ricardo Raúl.

5.ª Sección — Cordero Tomás.

Florida

1.ª Sección — Junio — Gómez Lorenzo, Justiniano, Maurelles Clemente Ramón, López Angel Modesto, Sobas Migues, González Severino, Ortiz Amelio, País Oscar, Caurobres Francisco, Nicomedes Bosch, Juan María Curuchet, Miranda de Silva Inés.

2.ª Sección — Martínez de Hernández Pilar, Guadalupe Cirilo Santos, García Sara.

4.ª Sección — Latorre Angélica Irma.

10.ª Sección — Gurgitano José, Sánchez Silvestre, Méndez María Obdulia, Suárez Emiliana.

13.ª Sección — Romero Cosme de la Cruz.

Maldonado

2.ª Sección — Junio — Vilizzio de Risso Carmen, Amorín Hermenegildo, Pérez Fernando, Soberdía Dionisia, Iribernegaray Bautista, Cabrera Liborio A., Slada de Pereira Apolinaria, Seoane Antonio, Sosa Micaela, Bertoro de Nimo Manuela, Sosa Mamerto, Rodríguez Eleuterio, Nieves Pablo, Díaz de Vega Justa V., Díaz Virginia.

6.ª Sección — González Ricardo María, Marrero Meraldo, Pereira de Silvera Gregoria.

7.ª Sección — Lezcano Pedro, Pérez Ramona.

8.ª Sección — Sosa Cleopatra América, Maidana Francisco.

Minas

1.ª Sección — Junio — Carbone Humberto, Pereira Celestino V., Peña Máximo, Castillo Pedro Eladio, García Félix Alberto, Fierro María Petronila, Vera Hilda, Arreche Alberto Feliciano, Bolis Gutiérrez Victoria, Basaistegui Gregorio Fernando, Herrera y Thode Miguel, Sánchez Manuel, Fustero Juan, Barrios Higinia, Madero de Peña Celia, Sánchez de Arambillete María, Ascencio Joaquín, Irauzuaga de Urreta Juana, Podestá Juan, Gutiérrez Jesús, Alzugaray Juana, Batista de Alba Victoria, Tadey Amancia.

4.ª Sección — Ramos Martín.

8.ª Sección — Píriz Ramón Teodoro.

11.ª Sección — Cardozo Orestes, De Izurco García Sofía, González Aidé, Beltrán Avelino Andrés, Piñeiro Amanda.

12.ª Sección — Pereyra Tomasa, Graña César Américo, Alfonso Fructuoso, Bonilla Alides, Lacuesta Juan Francisco.

Montevideo

2.ª Sección — Junio — Souto Evaristo, Arguedes José, Pelaez Carlos Basilio, Olmedo Osvaldo, Vilar Alicia Pura, Canedo de Castaño Pilar, Gieschen Teodoro, Quinteros Federico, Fiorentino José, Caballero Sinforoso, Julio Eliasson, Notalyubony José, Barbarena Lola, Segovia Lorenzo, Zapa José, Guerra Stewart Adolfo, Cabrera Paula, M. de Villaverde Matilde, Cademartori Emilia, Céspedes César Alfredo, Pereyra Leonido, Rey Josefa, Morris Juan, Sánchez Sixta, Torterolo Silvio, Vega Emilio, Silva Zoila, Frutosi Liberata, Peleo Andrés, Prego José, Pazos Andrés, Silvera Juan, Cecín María, Despuey Simón, Jaitor Israel, Pasamigail Jorge, Olivera Marcos, Cleffi Concepción, Otero Gerónimo, Plada Martín, Arnó Emilia, González Manuel, Giovanelli Emilio, Rondini Luisa, Coito Bernardo, Arredondo María Esther, Contreras Tomás, Musto Mauro, Díaz Aída Irla, Acosta Venancio, Caponi Rafael, Spósito Carmen, Arnavasse Roberto, Pelaez Artidero, Cademartori Antonio, Bézola Bernardo, Pereyras Manuel, Fogiaño Aurelia, Keller Hermán, Pascual José, Freitas Manuel, Alba Israel, De Olivera Sixto, Silva Pablo.

4.ª Sección — Casas María Adela, Larré Juan, Lede José, Shannon Marcos, Carve Pedro Esteban, Riquelme de Morales Cándida, Amerio Cayetano, Silva María Nelda, Pérez de Solari María, Resta María Elisa, Bouderin de Perdomo Luisa, Rovira Antonio, Guadalupe Dora Gladys, Vizoso José María, Rodríguez Praus Lidia Beatriz, Soriano José, Alvarez Hermida Manuel, Zucarelo Teresa, Cattaneo José Luis.

5.ª Sección — Inés Julia Rodríguez, Carlos Bartolomé Sobrero, Margarita A. de Larrobla, Gregoria Alvarez de Díaz, Angélica García de Alsina, Felipe Amoroso, Gladys Brianza, Dolores Rodríguez de Vecchio, Bernardo Correge, Enrique De Luca, Wilson Di Pietro, Joaquín de Salteraín, Antonio Rinaldi, Ramón Lois, Carmen R. de Hifré, Leonor Della Maggio de Cavani, Ignacio Lanza, Ramón Gachicoa, Laudelino Vázquez, Andrea Amorín, Isabel Ros de Olivert.

7.a Sección — Blas Otero María de las Nieves, Blachet Carlos María, Miller Adelaida, Martínez Floro, Laborde de Bellevue Justina, Lattore Josefa, Puñales Amelia, González Gumersinda, Bentancour Mario, Silva Anjel, Gallo Matías, Nappa Lorenzo, Genaro Juan, Vilardo Constancia, Malet Pedro Antonio.

8.a Sección — Domingo Falcao de To,

rres, José Repetti, Juana Larrea de Blanco, Celestina Guadalupe de Martínez, María Cortasso de Maggioli, Jesús Cancela, Juan L. Peluffo, Gloria Giroldi, Ramón Vidaurreta, Francisca Neiro de González, Teresa González de Cherrone, Angel Evans, José Da Rocha, Gregorio Vega, Manuel Fuentes, Francisco Novo, Manuel Dionisio Monteghirfo, Alicia Montes de Grolero, Constantino Suárez, Cayetano Caimi.

10.a Sección — Fernández Paulino, Méndez Omar, Idayaga Américo, Mederos Pedro, Velázquez Rodríguez Gregorio, Vicente Robustiano, Montemoño Daniel, Frisane José, Delgado de Moreno María, Galusso José Francisco, Galan Enrique, Trías Benjamín, Escole Arnoldo, Rossi José, Du Paso Ramón, Ramos Anacleto, Díaz de Díaz Casimira, Agias de Fuentes María, Musachio Humberto, Bellettiere de Giosia Teresa, Severo de Casco Ciriaca, Lami Guillermo, Gamallo de Barros Manuela, Pereira Martín, Luey de Jenter María, López Alcides, Pandolfo Sebastián, Bastarrica Pedro, Garcen de Batista Rosa, Oillartaguerre Alfredo, Alcoba Mario Walter, Varela Magdalena, Figueredo de Guillen Hilaria, Guimaud Julián, Biasoa Emilia Luciana, Cáceres de Alvarez Juana, Pinelli Rafael, Rodríguez de Varela, Justa, Silverio, José Halenol Horacio, Martínez Sacarías, Raftopulos Gregorio, Martínez Francisco, Suárez M. Pedro, Regueira Silvina, Rosetti de Allejari Teresa, Ramírez Delfino, Pereyra de Núñez Justa, Silva Artigas, Gallego Domingo, González Dolores María, Benítez de Míguez Desideria, Ríos de Rodríguez Marcelina, Alves María Celia, Méndez Elvira, Rodríguez Antonio, Alvarez Antonia María, Chiribau Daniel, García Joaquín, Maciel Manuel, Noble Pedro José, Fontanilla Carmen María, Deleón Eudoxio, Baltrons Francisco, Moraudo de Vola Catalina, Aquitelia Agustín, Jeremías Francisco, Fernández de Castro Leonarda, Rivas Manuel, Noya María José, Alamo Emma María, Formento Carlos, Canaveri de Landoni Rosa, Acosta de Bruzoni Cecilia, Presa Alfredo, Speranza Rafael, Silva José, Brito Ramona, Clemente Iberia, Sosa de Gómez Deolinda, Sandigal Carlos, Aguilar Omar.

11.a Sección — María Heredia, Cayetano Martínez, Rosalía Potensa de Escayone, Lidia Cambiaso, Adolfo Ruggia, Bernardino Benítez, Inocencio Saravia Josefa Fernández de Guerrero, Heriberto Rodríguez, Rosa Gil de Grosso, María Pressa, Luisa Caputo de Galo, María Martínez, Carmen Baldomini, María Ellsa Russi, Pedro Minviele Sarthou, Aurora Mariani, Lázaro Cattini, Rosa Rebollo, Felipe López, Irma Montero, César Mones.

12.a Sección—Amorre de Bianchi María, Pastorino Julia Ema, López Puyol María Inés, Reyes Paulino, Gencarelli Anunziato, González Ventura, Raffo de Buenseñor Pascuala, Falla Beatriz, Ferri Dante, Gatto Gladys María, Bonilla María Cecilia, Fransini Luis, Fernández Pedro S., Ansuberro Miguel, Zeballos Emilio, Landini Luisa, Calandria de Baratelli Ana, Carballo Felipe Bernabé, Antonio Canale, Velasco Allicen Gladys, Mazzina Bernardo, Mosquera Alfredo, Moreira de Callero Francisco, Rama de Iglesias Encarnación, de Vilas Pedro, Pietro de Perotti Mario, Figlioli Pedro, Silvera María, Mesía de Icardi María, A. de Elizalde Carolina, de los Santos Sa-fustiano, de los Santos Fermín, Jacovazzo Atilio, Chervieri de Soubas Catalina, Mantero Julio E., Valerio Antonio, Lanzot Sara, Sanseve Pedro, Silveira Osvaldo, Mesa Ema, Marinari de Recupido Carolina, Laguardia Magdalena Filomena, Rodríguez de Castro Aurelia, Trinidad Aurelia, Berze de Rañieri Elena, Caffa de Basso Rosalía, Palombo César A., Jacinto César A., Jacinto Rodríguez, Luz María Elsa, Pareja Rosing César, Anaya Luis Pedro, Bermúdez Vicente, Chichet Miguel José, Romano Domingo, Suárez Antonio E., Rivara Julio, Varela de González Filomena, Domínguez Griselda.

13.a Sección — Vento Lorenza Celia, Calancha Yolanda, Giménez Loia, Besoso Olga, Chichiras María, Couto de Fernández Gorgelina, Reyes Elba Elena, Gaeiche de Valenzuela Mariana, Marín Atilio Amadeo, Elgart Andrés, Rodríguez de Perdomo Catalina.

14.a Sección — Almuedo Manuel, Paciariello Nicolás, Fortillo Manuel, Gómez Irma Lidia, Podestá Carlos Alberto, Rey Sánchez Silvina, Saravia Ciriaco, Roidan Isabelino, Iglesias Jesús, Carrera de Fernández Antonia, Olhagaray Pedro, Varela Seré Florencio Wenceslao, Gagetta Antonio, Abons Juana, Zenón Carlos, Restano María.

15.a Sección — Martínez Juan Carlos, Rodríguez Enrique, Espínola Manuel, Fuentes Antonio L., Pérez Juan C., Chiesa Enrique, Schiavo de Guanello Ana, Vega Ismael, Resquín Walter S., Freitas Héctor, López Carmela, Melgarejo Miguel Angel, Colombo Libertad E., Berta Volonté María, Bonilla Juan Zenón, Sineiro Ernesto Miguel, Perdomo Atilio, Di Bello Nicolás, Castro Emilia, Vallarino Julio César, Barreiro Carmen A., Daneri de Piccone María, Frigeiro de Bonay Laudelina, Alvez Felipe Angel, Dell Irola Magdalena, Gusmán Vicenta, Iriarte José Pedro, Moradvi de Ríos Lola, Barrueta Angel Rubens, Giulmo María E., Baldomiro Melitón, Silva Pedro, Pereyra Humberto, Napias Juan Bautista, Lecce de Vicecoñte Teresa, García José, Machenard Gabriel, Espártaco Francisco, Vallejo Bacilicio, Torres Daniel.

Dos Santos Juan M. R., Barbot Yamandú, Campos Brígida, Rodríguez Domingo, Beli Blanca Alicia, Giménez Eustaquio, Carretero de Facal María, Charpi de Schickendantz Ana, Vidal Julio César, Zeballos María Agustina.

16.a Sección — Marabotto María de León de, Acosta Máximo Severino.

18.a Sección — Cranwel Antonio, Fernández María, Barreiro Francisco, Sacarelo Castellanos Adolfo, Carbia Manuela, Mendy de Massone María, Pagani de Castaldo Emilia, Sibino Juana Francisca, Arispe Laureano, Chucarro Edmundo, Cozzano Santiago, Espasandín José, Cambone Julio Alberto, Pérez María, García de Bengochea Zulema, Suárez Pedro, González Ramón, Picún Bartolomé, Caravia Velazco Irene, Geter Florencio, Longueira de Rey Francisca, Morales de Aguiar, Mosca Lorenzo, Arcieri Luis Angel, Larralde de Quirque Evangelista, Alegre María Amelia, Pellarolo Luis, Amaya Guillermo, García Genoveva, Martignoni de Campreguez Francisca, Leiro Prado Manuel, Tafernaberry Juan Carlos, Moreira María del Carmen, Martínez Policarpo, Campeón Estefanía, Quirque María, Méndez Pedro, Souto José Eliberto, Gallego Carlos María, González Berta, Caputi José, Bezzone de Nari Clara, García Trueba Aída, N. O. Acosta Juana, Rotela Rosendo, Izquierdo Angela, González Manuel, Lobato Juan Ramón, Arruda José, Linares Alfonso, Silva Pedro, Edeikin Miguel, Benítez Sixto, Peraza Ambrosio, Pereira Angel, Ferreira Benjamín, Miraballes Guillermo, Gutiérrez Celestino, Mattera Pedro, Herrera Carmen, Flores de García Teresa, Cetrulo Isidro, Cuitiño Yanjinoca, Peláez Héctor Omar, Lima Silvestre, Núñez José, Ramos Juan, Massimino de Etchandy Emma, Cordero Manuel, Herrán Eugenio, Cambón de Ledo Carmen, Faccioli de Gatti Luisa, Nieto Marcelino, Belvis Ignacio Cecilio, Reid John, Vellozo Eduardo, Safón Valeriano, Plantero José, Hernández Horacio, Almada María, Marangelo de Victola Dominga, Palladino José, Varela de Queirós Obdulia, García Dolores, Bonilla de González Juana, Baleiro de Cancela Mariana, Pintado Roberto Alejandro, Ismaronille de Cagno Dominga, Muñiz Haydée Amanda, Lafuente José, Pérez Simón, Varela de García Eugenia, Rodríguez Dora, Goria Carlos, Alberti Elida, Etcheverría Guillermina, Amy Walter Carlos, Ronzoni Carlos, Ramírez Otilia, Panzera Gaspar, Griera José, Montaldo Walter María, Tagliaferro Olga Torres, Gallinares Remigia, Píriz Beatriz, Navarro de Terra Carmen, Ferreira de Delgado Angela, Mussini José Luis, Rizzolo Justino, Echamendi Catalina, Morosoles Manuel, Rodríguez López Dominga, Pérez Máximo, Sosa Alberto Antonio, Gutiérrez de Ibarra Juana.

19.a Sección — M. de Francechi Ambrosia, Ghirardelli Juan, Arias Manuel, Sosa María Victoria, Olsen de Monteverde Carolina, Pugliese Cafelli María Enriqueta, P. de Echebest Irene, San Martín Néstor, Podestá Juan, Contestábile María Elisa, Permuy Antonio, Baccino de Berta Angela, Añón Florentino, Garrido Evaristo, Almeida Helda Agustina, Pollet de Arechavaleta Rosa, Gutiérrez Antonio, Buchsman Roberto, Beverina Arturo, Bereau Marta Hipólita, Varela Amado Juan, Fressola Domingo, Muñoz René, A. de Bruzzone Clotilde, Rama Blanco Manuel, Hernández Nubia Gladys, Portaneri Ernesto, L. de Antelo Rosa, Tróccoli Romano Pascual, Muscarella Gabriela, Podestá Octavio, E. de Patiño Juana, Morales de Toledo Reyes, Papaleo Sense, Mederielles de Pays María, Solari Dentone Juan, Badano Pedro, Vázquez de García Juana, Penelas José, Pollan Luis Alberto, Febles de García Juana, Cuadra Dolores, Decou Hilaria.

20.a Sección — Fernández de Delgado Dolores, Caligari de Calatroni Ema, Lacosque de Fernández Luisa, Cor Juan, Nievas Sara, Quiroga Estela, Fernández Máximo, Marcetti Bernardo, Bastida Haydée, Rocha Esteban, González Bernardo R., Sanguinetti Pedro, Ferrari Hermenegildo Luis, Páez Berta, Giménez Juan, Rougé Agustín, Sarzábal de Galafiena Catalina, Portillo Nicolás, Buenafama Juan.

21.a Sección — Tobías Francisco, González Raúl, Madonna Héctor Rosbel, Rodríguez Alberto Ramón, Caserza Sebastián, Barona de González Modesta, Bello José.

Paysandú

1.a Sección — Junio — Sesarini de Corbo Paula, Soria Eulogia, Lamela Claro, Casaretto de Minetti Luisa, Callorda Luisa Zulema, Invernizi de Russio Catalina, Sandes Mariano Javier, Fernández de Romero Juana, Rodríguez Ramona, Maidana Juan Eustaquio, Guidali Ambrosio, Ré Roque, Oberti Santos, Fernández María Dora, Villanueva Anastasio, Martínez Fabricio Vicente, Maneiro Secundino, Oberti Juan Bautista, Lucero Máximo, Sánchez Roque Ramón, Pedro Castaño, Amarillo Jovita, Melo Jorge Hipólito, Cagnoni de Perroni Luisa, Quiroga Pilar.

2.a Sección — Rouller Antonio Juvenaldo, Acosta Margarita Inés.

5.a Sección — Rodríguez Juan, Guichón María Adela, Luis Alberto Correa.

6.a Seción — Mora Juana, Mora Eusebio, Graca da Antúnez María Isolina, Etcheverry Camila.

9.a Sección — Cruz Martina.

11.a Sección — Higinio Alfredo Cano, Marcelina Virgen Audrada, Manuela A. de Wilkinson.

Rivera

1.a Sección — Junio — Juan Siñeriz, González, Gregorio Martínez, Alejandro Piñeiro, María Francisca Suárez, Inocencio Bravo, Eufrasia Trindade de Rienzo, Diamantina Silva, Pírez, Amada Elbia,

Alberto Gómez, José González, Emar dos Santos, Jacobo A. Molke, Walter Javier Ana de los Santos, Gerardo Francisco Pereira, Alfibia González, Hermida, Felisberta Rivero, Antonio Scaletti.

2.a Sección — Silva José, Santos Paula.

7.a Sección — Avitizabal Celia.

9.a Sección — Boldrini José, Machado Inés, Costa Frordelis, Pedrozo Favorino, De Pio López María, Correa Marcelina, Santos dos Juan.

Rocha

1.a Sección — Junio — Fernández Rodríguez Obdulia de, Sensión Santana, Coraza Grabiel, Fontes Biezma Marcela de, Silveira Margarita, Inchausti Angel, Graña Victoriano, López Pedro Felipe, Rivero María Antonia, Venencio Mario, Vigo José, Iroldi María Telésfora, Presa Prudencia, Armas Salustiana de, Valdez Hortensia, Ibáñez Wenceslao, Larrosa Marcela, Miranda Ciriaco, Araújo Angel Antonio, Corbo Epifanio, Molina Angel, Olivera Francisca, Martínez Francisca.

3.a Sección — Pereira Pascasio, López Nicasio, Boetto María, Furtado Carolina, Terra Alfonso, Garay Medardo.

4.a Sección — Sosa Odilia, López de González María, Olivera Alberto, Martirena de Amarilla Dorotea, Velázquez Elida.

Salto

1.a Sección — Junio — Paparielllo Miguel, Vizcarra Ruperto, Núñez Ana, Andrioli Angel Antonio, Godín Lucinda Maura, Silva Emilia, Brites Portugal José María, Machado Antonio, Fleitas María, Sánchez de Páez Ceferina, Ferreira Delia, Tabárez Amelia, Gómez José Enrique, Bruny Pedro, Comini Antonio, Benítez Silvana, Cuello Héctor.

2.a Seción — De los Santos Adrián, Cattagna Juan Pedro, Gómez Julio, Weston Eduardo Evatt, De Paulo María, Rojas Bartolo, Orihuela Pedro, Galiani de Olivera María Isabel, Moreira Domingo César.

3.a Sección — Sagradini Angela, Struppini Antonio, Bourdin Luciano, Cuestas Delcia, Bermúdez Lorila.

5.a Sección — Rodríguez Jesús Nelson, Rodríguez Aída, Quevedo Elza.

6.a Sección — Chagas Honorato, Albistur María, Batista Teixeira Odorica.

San José

1.ª Sección — Junio — Pereyra Leandro Mariano, Mañé de Pallas Cándida, Díaz Andrés, Brance Vengraka Sara, González María Luisa, Castro Héctor, Rodríguez Domingo, Gutiérrez de Cabrera Rafaela, Fernández Santiago, Menéndez de Rabirú Carmen, Esponda Domingo, Freire César, Chiolini Juan Angel, Alvarez Bernardina, Quiroz Erasmo, Ruiz Marcelino, García Pedro, Larrosa Andrés, Rova María Amelia, Copette Manuel, Guerrero Manuel.

2.ª Sección — Perdomo de Guadalupe Petrona, Lodo Lorenzo, Britos Marcelina, Herrera Eulogio, Rodríguez Serafina, Laiño Antonio, Larrosa Juana, Pérez Josefa, Paniagua Eduardo, Franco José María, Souto José, Olmos Mateo, Martínez de Gómez Corina, García Fructuoso, Díaz Evaristo, Martinelli Ambrosio.

6.ª Sección — De Sansi Biancomano Vicenta.

7.ª Sección — Portillo Alejandrina Joaquina, Sellanes de Güenaga Joaquina, Perdomo de Alfaro Mauricia, Alfonso Andrés Francisco, Reyes de Portillo Trinidad.

Soriano

1.ª Sección — Junio — Rosa Alicia Domínguez Riera, Pablo Cairús, Francisca Díaz, Sofía González, Sandalio Sanguinetti, Angel Renán Aulet, María Reinoso de Santellán, Antonio Ubillos, Luis Morono, Juan Antonio Raucherh, Zulma Raquel Mendoza, Angel Pintos, Josefa Geesta de Aris, Malvina Laura, Fleurquín le Giovio, Elbio Postiglione, Celia Sandoval, Justina Chemiedeberg de Muggelberg, Pedro Ortega, Olga René Abogadro, Juana Irene Giménez de Wilson, María Juanicotena de Lusardo, María Palma de Fagúndez, Desideria García de Torres, Francisco Mastrogiovanni, Gregorio Ferreyra, Mariano Sandoval, Francisco Carletti, Catalina Boglia de Viotti, María Natividad Costa, Javiera Posse, Juan Savio, Mario Alberto García, Dominga Franco, Domingo Fiorelli, María Carate.

3.ª Sección — Abrahante Teófilo Tito, Martínez Norberto S., Gianetti Pío Toribio, Cima de Dalolio Antonia, Calzada Antonia.

13.ª Sección — Martínez Américo, Zollinger Emilio.

Tacuarembó

1.ª Sección — Junio — Correa María Esther, Pérez Celiar, Soria de los Santos Carlos, González María, Cabrera Zulma, Verón Cantera de Olivera Mercedes, Silva Nelson, Silva Wáshington, López González Juan Virgilino, Nogueira González Paulino, Bastos Roberto, Leites Vázquez Antonio, Mutuberría Esteban, De los Santos Núñez Virgilina, Fernández Rivero Ildefonso, Ferreira de Mora Bilisia, Bandera María Juana, Leites Pereira Blanca Lira, Martínez Cunha Luis, Larrosa dos Santos Juan, De Olivera Gregoria Chagas, Riviezzo Escayola Walter Rogelio, Giménez Cleto, Santana Rubens, González Plateiro Coitinho Galdino, De la Costa Coitinho José Mateo, Duarte Severo, Rodríguez Emiliano, Correa Denis Juan Francisco, Martínez Olivera Deidamia, Calderón Amestoy Blanca Esther.

2.ª Sección — Curtina Julio María, González Pacheco Claudina, Escotto Eralio.

8.ª Sección — Duarte Exequiela, Urdapilleta Marcial Jacinto, Pereira Ignacio, Saravia Elvira, Cardozo Elina.

9.ª Sección—Machado José D., Aguiar Angel, Valerio Virgilino.

11.ª Sección — Correa Eufracia.

Treinta y Tres

1.ª Sección — Junio — Teliz Joaquín Alejo, Arias Petronila, Mariño Claudina, Pimienta Gregorio Jaumaturgo, Lugo Eudoxia, Díaz Bonifacia, Ferreira Juana, Suárez Justa, Alvarés Rosalía, Guevara Bernabé.

2.ª Sección — Casas del Río, Cuello Irene, Barreto Eva Esther, Sosa Fernanda, Cabrera Francisco, Tabeira Elbio.

4.ª Sección—Pereira Sixto, Oxley Elido.

6.ª Sección—Torme Nelda Neris, Blanco Ricarda Blanca.

7.ª Sección — Barreto Ramona, Bangil Julio, Olivera Valentín.

8.ª Sección — Dornel Livindo, Márquez Florencio, Alvarez Margarito, Zeballos Ramona, Couto Angel Custodio, Lecod Elizardo.

Nómina de los fallecidos en toda la República durante el mes de Julio de 1926.

Artigas

1.a Sección — Julio — Viera Rosalina, Ribeiro Leonardo, García da Rosa Alfredo, Texeira Alfeo, Tejeira Donato, Guede Andresa, Robatto María Mercedes, Vidarte de Falco Margarita, Silva Amaro, Fernández Rosalino, Trinidad Silva María, Escobar Juan, García Amelia, Mello Lucinda, Costa Cándido, Pacheco María Josefa, Texeira Coelho Antonio, Villalba Eugenio, Bitancor Carlos, Do Santo María Celia, Díaz Isolina, Albini Ofelia María.

6.a Sección — Rodríguez Santana Leonel, Rodríguez Plácido, Suárez Tejeira Manuel,

Canelones

1.a Sección — Julio — Bentancor Sixta, Viñoly Carmelo A., Berrutti Juan, Pacheco de Camelo Gregoria, Núñez Enrique, Tuyford Carlos Jorge, Burgos Ramona, Pérez Cayetano, Sanabia de Prando Rosa Eladia, Bianchi Emilio, Silva Luisa.

2.a Sección — Marichal de Marichal Isolina, Díaz Salustiano, Martínez Alvariza de Romero Herminia, López de Cueva Genoveva, Fuentes Juan, Menéndez de Alvarez María, Criscuolo Palma Pascual, Barruzzi Secundino.

3.a Sección — Brugnini de Bruschi Carolina, Pintos Pedro, Orraca Juan Francisco.

4.a Sección — Aleja Toribia de Audueza, Antonio Alpino, Rosa Pernigotti de Rabachino, Luis Scurlatti, Teodora Larrosa de Silva, Pedro Pérez, Matilde Bertolino de Bertolino, Rosario Rosado, Rosa María Cabrera.

7.a Sección — Pongibove de Paris Teresa, Burgueño Isabelino, Sosa Juan María, Querejeta de Iriondo María Martina.

8.a Sección — Marrero Joaquina, Hernández Isabel, Eudrighi Ernesto, Ménzel Albino.

10.a Sección — Cedrés Salvador, Martínez Palermo, Hernández Irma, Barreto Angélica, Camejo Pedro.

12.a Sección — Couto Cornelio, Rivera María, Vera Estebana María Haidée.

13.a Sección — Delacruz Aniceta de Bentancor, Rodríguez Elisa Brenda, Bragunde Elbio, Cabrera Juana de Fara, Torres Juana, Umpiérrez Polonia, Martínez Olga Eugenia.

14.a Sección — Alonso Amabilia, Delgado de Ramos Eugenia, Perdomo de Martínez Escolástica, Cabrera Antonio, González de Marrero Isabel.

15.a Sección — Fuentes María Del Luján, Varaldo Antonio.

16.a Sección — Patrón de Ferrari María.

Cerro Largo

1.a Sección — Julio — Arias Ocles Severina, Olivera Concepción, Anterio Méndez, Rodríguez Pedro, Elbio Agustín, Pereira Herondina, Silvera Humberto, De los Santos Victoria Ambrosia, Méndez Manuel Policarpo, Nesmachunow Pablo, Macedo María, Hernández Francisca, Rodríguez Juan, Caetano Ciriaco, Alvarez Luciano, Barreto Gumersindo, Etcheverri de Caramés Teresa, Gino Francisco, Durán Gorgelina, Vica Mauro, Martínez Pedro Carmelo, Zamora Alejandra, Bentancor Juana, Arias Máxima R.

2.a Sección — Rodríguez Elvira.

3.a Sección — Rivero Petrona, Pereira Santiago, Olmos Atanasio, Aguirre Abdón, Rodríguez María.

4.a Sección — Méndez Petronilo Pedro, Olivera Juan.

8.a Sección — Rodríguez Julián, Rodríguez Pedro, Piñeiro Segundino, Viera Carlos.

12.a Sección — Peluffo Olis, Aguerre Josefa, Caldas Isidoro.

Durazno

1.a Sección — Julio — Laluz de Céspedes Josefa, García María Dolores, Marteluna Carlos, Noria Julia, Gómez Oscar Miguel, Ortiz María Gabriela, Gómez María Esther, Pereira Juan Pedro, Acosta Andrés Juan, García Héctor Artañan, Pereira Pilar Eustaquia, Aziz Emilio Elías, Ramírez de Sartori Clara, Alvarez Esther Blanca.

7.a Sección — Santellán de González Ignacia, Cawen Julia, Baritf Doroteo, Toranza Mauricia.

Colonia

3.ª Sección — Julio — Sosa Nicolás José, Camacho de García Clotilde, Lescano María Angélica, Musleda Agustín, González Gladys Edelfa, Olivera Pelegrino, González Luis Alberto, Cáceres Pedro

Godofredo, Giménez María Petrona, Vilaboa Manuel, Accinelli César Raúl, Mestrallet Luis, Klappemback de D'Alava Elvira.

6.ª Sección — Pessi Luis, Solari Félix, Andrioli Emilio, De Rosa Milca Emilia, Cassoni de Armanini María, Reina Gregoria, Balcón de Viera Sinforosa, Bársena Vicenta, Giménez Pedro, Maldonado Peña, Donatti Italo, Vargas Clarizo.

8.ª Sección — Presté Tomasa, Ruiz de Gambatti Antonia, Bo Juan Alcides, Carro Celestino, Gallo Asencio Saúl, Barbieri de Pedroncino Sabina.

10.ª Sección — Trinidad Cirila, Peña Matías, Schanglin Carlos Emilio Guillermo, Vila Emilia.

12.ª Sección — Long de Duhalde Catalina Luisa.

14.ª Sección — Vega Juana María, Ramos Elsa Mirta.

Flores

1.ª Sección — Julio — Dencico María del Carmen, Latúa Amalia, Ollacarizqueta Francisco, Rodríguez Lucio, Modernel Bernabela, Viera María Concepción, Flores Pedro María.

6.ª Sección — Saffores Santiago.

Florida

1.ª Sección — Julio — Acosta Tomás, Rondeau María Laura, Hernández María Dolores, Romero José (hijo), Ergui Nicanor, Píriz de Pereda Jacinta, Rodríguez Braulio, Corbalán Peralta de Sánchez Eustaquia, Galloso Modesto, Noria Carmen, Lalinde de Britos Filomena, Díaz Gregoria.

2.ª Sección — Curbelo Eduardo Pedro, Casales Félix Eloy, Alnares de García Rafaela, Pérez Julia Agustina, Bentancur Pedro, Arizaga María Alejandrina.

4.ª Sección — Fernández Chávez, Rufina Norman, Pena Juan, Olivera Isaura, Solé Víctor.

8.ª Sección — Mayo — Lanz Segundo, Fernández Carlos Alberto.

10.ª Sección — Julio — Morra Juana Visitación, Audicio Secundina, Maidana Arturo, Lapizaga Elvio Martín, Chabagno Juan, González María del Carmen.

13.ª Sección—Lanzán María Justiniana.

Maldonado

2.ª Sección — Julio — Reyes Carlos F., Corbo Luis Angel, Maurente María Ferrer, González Rufina, Britos Floriana, Vera Nicolás.

4.ª Sección — Báez de Aquino Rufina.

6.ª Sección — Brito Pedro Pablo, Fernández Chaves Pedro I., De León Carmen.

7.ª Sección — Puig César.

8.ª Sección — Artigas Ariel, Beledo Casilda, Correa de Arana Concepción, Silveira Nilda Ignacia, De León Leonor Estela, Artigas Cándido, Pereira José Joaquín, Oliveri Serafín.

Minas

1.ª Sección — Julio — Sosa Juan, Sosa José, Contreras Juana, Rodríguez José Ramón, Bayardo Angel, Prieto Gilberto, Isasti de Herrera María Joaquina, Larrosa de Falco María Ladislada, García de Díaz Justina, Alvarez Jesús, Fantoni José, Moreno de Moreno Carmen, Cáceres Felipe, Rodríguez de Luzardo Rufina, Larrosa de Arias Celestina, Parga Nicasio A., Pasagoite de Trías Ventura, Peña Oscar, Layes Erasmo, Tabeira Chano.

3.ª Sección — Aguiñaga de Tallaquín Magdalena.

4.ª Sección — Ríos Gregoria.

8.ª Sección — Santos María Felicia.

11.ª Sección — Robledo Santos, Cabana Juana, López Carmen.

12.ª Sección — Amaral María Reina.

Montevideo

2.a Sección—Julio—Vedani A., Piola Jonás, Richeboni Santiago, Calo Calixto, Aguilera Tomás, González Gladys, Olivera Jacinto, Maritán Buenaventura, Priori Vicente, Fernández Julio, Agrelo Carmen, Durán Manuel, Sánchez Jorge Lina, Adualaza de Arruebarrena Josefa, Rosemblat Natalio, Benítez María Luisa, Garabotti Cipriano, Camejo Diego, Martínez Rosendo, Pereira Exequiel, Espino Alberto, González María, Campo Ermita, Aycaguer Edme, Gallego Antonio, Patalogoity José, Pena Victorio, Martínez Adela, Píriz Juan, Barreiro Gregorio, Morini Fernando, González Segundo, Arias José, Iroleri Juan, Suárez de Loaces Deolinda, Cuartino Eloisa, Santos Felipe, Perdomo Ramón, Barlotta Rafael, Etcheverry Elías, Soto José, Rodríguez Margarita, Píriz de La María, Colina Custodio, Pereda Alberto, Cato Andrés, Escobar Cándido, Weigel Teodoro Pedro, Ferreira Hilario, Pino Maximino, Chabas Basilio, Agrela Vicenta, Sosa Beatriz, Sosa Carlos Gualberto, Saglia Juan Bautista, Coronato Domingo, Laprovítera Blas, Del Puerto Ramona, Rodríguez Cipriano, Santos Evaristo, Pellejero Simona, Fernández de Rodríguez Teresa, Echegoyen Rufina, Nonen Luis, Bruzzoni Ernesto, Rivas Serafín, Capurro Ambrosio, Olivera Juan, Cerveiro José, Scrolini José, Souto Juan, Curotto Lorenzo, Cánepa Jerónimo, Pérez Joaquín, Cardozo Ema, Montero Francisco, Alvarez Juan, Descalza Catalina, Navaez Juan, Falero Florencio, Dutria Inocencia, Panizzi Francisco, Bouza Esther Díaz Sabat.

3.a Sección — Martínez de Zás Marcelina, Rodríguez Justo Pedro, Mainero Enrique, González Carvallo Aureliano Zunino de Dalla Orso Teresa, Dobrinin Baloya, Piffaretti de Senese Asunción, Robido Cándido, Dabid de Trotta Luisa, Landívar Alberto, Gómez Ibarra, Tomás Pedro, Edelstein Della.

4.a Sección — Guela Manuel, Alvarez Haydée, Curcio Carlos Alberto, Sabiotti de Delbuono Sara, Piantelli Mario, Font de Barriola María, Manuel Juan, Almeida Castro Francisco, Iglesias de García Josefa, Farnos de Ortiz Juana, Martínez de Pérez Carmen

5.a Sección — Walter Caraballo, José Marañon, Vicente Vignoli, Juan Donagaray, Carmen Roda, María Palomo de Alguacil, Clotardo Carlos Puig, Pedro Smith, Cándido M. González, Carolina Sdat de Ewald, Luis Tobías Sancasano, Andrés Lais, Nelly Betis Leite, Ruben Latessa, Nicolás Fernández Rosales, José Laurito, José Rosa Vanini, María E. Oddo Martínez.

7.a Sección — Peluffo de Sicco Magdalena, Elichiry de Arroqui María, Castagnola Marcos Pedro, Romano Ruben José, Amestoy Placido, Labandera de Zavala Bernardina, Urio de Marchisio Virginia, Casarotti José, De la Sota Adhemar Pedro, Dos Santos Isabelino José, Añón María Elena Teresa, Tussi Antonio, Cutrí y Sarli Miguel, Pereyra Claudia, Domínguez Albino F., Moretti Miguel, De la Fuente Inocencio.

8.a Sección — María del Carmen Vicente, Enrique C. Colman, Bernardo Castro, Juliana Mirazo de Medina, Filomena Imbache de Hiosso, Roberto Rius Veiga, Irma Elida Vallarino, Elsa Isolina Ticozzi, Juan Pedro Taddeo, Matilde Lagurara de Michelini, Ambrosio Quartino, Pedro Peirano, María Varela de Fontenla, Juana María Aphecciex de Muape, María Casamajou de Lasgouce, Angel Faravella, Pura Irma Hermida, Florentina D. de Ulloa, Dolores Alvarez de Acevedo, Juan Rumbo, María Ciria Alonso, Berta Suárez, Juan Carlos Mórtola, Clemencia Larghero de Bianchi, Alfredo J. Fernández, Isabel Palao de Giménez, Guzmán Dillorme, Juana Rodríguez de Cordero.

10.a Sección — Viasotti Julio César, Francini Luis, Machini Rogelio, Marenco de Muró Corina, Maidana Lorenzo, Trencone Angela Rafaela, Illa Rodríguez María, Gradín de Zabala Juana, Bermejo Aníbal, González Carmelina, Pelocho Le Beraldi Basilia, Perdomo Heraclio, Lavia y Garzón Natividad, Salina Roque, Lierves Roberto, Acosta María del Rosario, González Juan, Laurenza Teresa, Rodríguez Isolina, Canton de Jaume Matilde, De Armas Felicia, B., de Almeida Fausta, Guevara Elvira, Morente Sala Hilaria, Larrosa Zoilo Nerys, Cardozo Isabel R., Puticú Yolanda Camila, Pollons Manuela, Pereyra de Calviño Carmen, Cambón Esmeralda, Pereira de Guarualuces Gumercinda, Cabrera Luis, Gelero Felipe, Vigni Luis, Clapié José, Ricardo de Agazzi Catalina, Crespo José, Pérez Mauro, Correa de Castillo María, Pérez Pedro, Rasselli Juan P., Rivero de Borba María, La Paz Juan M., Perno Rogelio, Fernández Severino, Alegre Indalecio, Campan de Salas Julia, Yanotta Tomás, Sánchez Juan Matías, Castro Juan, Estévez Alberto Eulogio, Etchepare Antonio, Uran Serapio, Puyol Antonio, García Braulio, Delgado Esteban Barrelo Juan, Amaro Juan José, Hospitale Juan Francisco, Recarte Saúl, Ceais de Nario Luisa, Cabrera de Machin Felipa, Castro Isaac, Bourau de Orsero Clara, Westerling William, Carena Miguel, Lenzué Micaela, Castro Francisco, Prieto Vicente, Stagnaro José, Gientilini Jacinta, Aguilar Julio, García de Bermúdez Bárbara, Echeño Pedro, Díaz Floriano E., Bertolini Ernesto, Amestoy de Silva María, Cossatti Domingo, Alonso de Gienochio Josefa, Aguirre de Canchelo Aurora, San Román José, Alé Hercules, Delfino Pablo, Lapuble Francisco, Camacho José, Corlleti de Pepe Anunciada, Lucero Luis, Oficialdegui Alejo, Iraeta María Dolores, Comesaña de Vázquez María, Cáceres de Melgar Narcisa, Carrasco Francisco, Apollaro Vinzenzo, Ghiso Deolinda, Barberi Santiago, Morán Ana María, Soler de Mesadra Casimira, Pérez Antonia, Ricamontti Francisco, Walter Luciano, Stratta Antonio, Stéfano Higinio.

11.a Sección — Pedro Delgado, Bernardino Pérez, Angela Peralta, Olga Josefa Fernández, Alfonso Ferraro, Felipe Moreira, Federico Dutperret, Juan Cuneo, María Castillo, Pascual Cerelli, María Olivera, Indalecio Martínez, Doraliza Pérez, José Sánchez Rodríguez, Luisa Rosso de Del Broi, Waldemar Ascensio Arizaga, Nelly Tesore, Teresa Nelsen de Fiol, Florinda García de Pérez, Engracia Alonso, María Julia Agulete, Blas Odera, Cándido Vázquez, Teresa Abribes, Roberto Bovino, Pablo Panizza, Nelsa Renee Pargas, Yolanda Tabárez, Basilia Vázquez, Héctor Hugo Caprile Chiappe, Sebastián Vicente Rosa, Silvia E. Cabezón, Gregorio Vega, Francisco Estela, Aniceto Ardanz, Francisco Yamandu Alfaro, Antonia Clotilde Merniz, Amelia Trujillo de Casalia, Faustino Anieto, Angel Dufrot.

21.a Sección — Daneri Virginia, Suárez Francisco Joaquín, Bornio Tomás, Silveira Ramón, Cabrera Rosa Magdalena, Ranis Policarpo, Erra Omar Bernabé, Méndez Rodolfo, Marinoni José, Del Rosario Estapé de Cuitiño Cuña María, Blanes Viale Pedro, Losada de Barberi Ana María, Callegari Ernestina, Rocca de Bertelli María.

12.a Sección — Facal Alfredo Patricio, Zito Paula, Carlosena América, Giüssi Vicente, C. de Marcos Rosa, Gascue Eustasio, Dénis Juan Carlos, Pallas Antonio, Durán de Guarros María Ana, Lorenzo Barca Ramón, Filiberto César, Miconi Redento, González Carvallo Avelino, Pereira Gladio, Subizmendi Juana, Martínez Martiniana, Valiante de Rugiero Rosa. Magrassi de Herriart Alejandrina, Martino Eugenio, Claudino Alfredo, Rodríguez Manuel, Moro de Bonifai Serafina, Massa Julio, Ramos Agustín, Biscacho de Medina Celia, Signarelli Francis-

co, López García Carmen, Ratti Luis, T. de Risso María Gracia, Garca de Lorenzo Manuela, Valvi Miguel, Arrivillaga Antonio, Antúnez Giménez Enrique, Palleiro Luis Alberto, Poliero Nivio R., Schenone Dolores, Díaz de Forniz Elena, Calderara Carlos, Carballeira María Celia, Magnasco Adela, Caggiano Juan A., Segundo Enrique Andrés, López Fermín, Aguerre Conrado E., Cesio María del Carmen, Vargas Ramona, Rossatti Juan, Cammarano Pizzo Alfonso, Castagno Dardo Omar, Pereyra Jorge Rubén, Rueda Otilia, Silva de Berlanguieri Teresa, Varloco o Verloco Rosa; Tinto Adela, Bula Waldemar, Pérez Joaquín, Visconti Francisco, Iglesias Luciano, Fernández Yolanda, Gil Blanca, Malatto de Ubrich Adela, Calvo José, Cazeaux Amanda, Cabrera Gregorio, Poladura Arabel D., Murguía Balbino, Marino Hilda, Corralejo Julián, Pope Agustín, Aguilar Evangelina, Aguilar Jacinta, Franco Santiago, Mattos Ofelia, Cardoso de Bentos Joaquina, Mantero Antonio César, Helgue Domingo, Vallarino Emilia, Sánchez Antonio, Hernández Hermida Juan Carlos, Rodríguez Juan, Araújo Santiago, Macagno Jacobo Enrique, Tarela Irene, Ramírez Ramón o Román, Fernández Héctor, González Wáshington, Benítez de Muñoz Francisca, Moreno Roberto, Sena Manuel, Clavijo de González Josefina, Núñez de Mogordoy Angela, Calandra Teresa, Domínguez Alfredo Julián, Brum Soledad, Sanz Armenia, Besén Beltrán Bonifacio, Ressia Feliciano, Prieto Indalecio, Walder María Manuela, Rolando Elío Juan, Ratti Regnesburger Margarita, Gabbioni Juan, Rosmarino Romualdo, S. de Devotto Dominga, Delseno Vicente.

13.a Sección — Trujillo de Martínez María, Alonso María Elsa, Derrudi Camilo, Díaz Andrés, Pagouapé Angel, Bonfiglio Angel, Ferreira Juan Carlos, Barrios Manuel, Domínguez Gladys, Alvarez Antonio, Picherno Belarmino, Rodríguez Dorila, Torres Cirilo, Sixto Blanca S., Castiglioni Carlos Manuel, Albé José Antonio, Silva Hortencio Desiderio, Alvarez Elsa Violeta, González María E.

14.a Sección — Blanco de Marini Concepción, Llambías de Solé Estefanía, Mussetti Carmen, Egaña Dalmiro Adolfo, Barrios Isabel, Farhal de Colombo Elvira, Barreto María Ramona, Benítez Antonio, Rodríguez José Luis, Cáceres de Alvarez Gregoria, Usher Ricardo Felipe, Rivera de Urroz María Elena, Perdomo Pedro, Decia de Cerrutti Carmen, Gantes José, Reverdito de Branchini Delfina, Giménez Anastasio, Lacroix de Aphesteguy Mariana, Gantes Alberto G.

15.a Sección — Torres Martínez, Fernández Aída C., Alvarez Marta S., Medina Irma, Rivero Adela, Oxandaberry de Chans Lucía, Brellier Paulino P., Walter de Brusa Bárbara, Borches Doroteo, Caballo de Massucco Elena, Callegari Clara Victoria, Alonzo María E., Paitie de Cohe María, Araújo de Bournan Isabel, López de Domínguez Alejandrina, Rojo María Angélica, Vázquez de Gollard María, Vila Sebastián, Casanort María E., Sánchez Jorgelina, Nieto María, Pérez Rodríguez Alfredo, Pradera Haydée, Castro Donato, Rodríguez Nicasio, Faillichi de Benedetto Carmela, Pérez Carlos María, Morales Andrés, Suárez Esmeralda, Sabat de Paccar Concepción, Debiote María E., Bermúdez Rodolfo, Cruz Italia, Gudles Leonor, Biglieri Rodolfo, Barrera Angel R., Lucioni Rodolfo, Cabrera de Vidal María, Pereyra da Cunha Mario, Viera Pereyra Julia, Olmos Juan R., Gómez Gervasio, Cáceres Miguel, Murias José, Pereyra Isabel Renia, López Miguel, Otero María Angélica, Payán de Uriarte Eduviges, Barreta Emilio, Villalba González José, Marinoni Omar, Molina Juan R., Gilola Cipriano, Carrión Manuel, Vargas Guillermo M., Clavijo Genoveva, Seijo González José, Ejuez María Rosa, Esmaris Generoso, Morillo Antonio, Zurdo Rubens Nelson, Olivera María del Carmen, Pardeiro Juan Carlos, Libelo María Luisa, Ocampo Salvador, Fares Manuel B., Farías Laurentino, Cortés José, Boasso Mauricio, Desviar Carlos R., Botana de Red María, Escalá D. Carlos, Di Lorenzo de Ricco Cristina, Delgado Mario, Vera María Z., Romeo Carlos A., Erebia Rubén Eugenio, Suárez Angélica L., Colmán Pedro, Laicata Bonizio Magdalena, Barrios Jorge, Casella Juan, Bordón Bernardo, David Rosalía, Fuentes Juan, Policino Américo, López Rosa Blanca, Martorel María, Manzebo Elba Volga, Bustamante José, Hegui Rubén, Costa Juan, Correa Gregorio.

16.a Sección — Arias y Huertas Bibiano, Deandrea Francisco, Remedios Delfina Peraza de.

18.a Sección — Martínez José María, Olivera Manuela, Escobar Nelson, Aguiar Blanca Lidia, De Basabe Víctor, Madero Angel, Almanza Luciano, Peña María del Carmen, Scelza Francisco, Davitofft José, Sasias Domingo, Pérez Manuel, Young de Tose Jossie, Grau Isabel, Nin y Vivo Celedonio, Silva de Bentancour Petronila, Barboza María, Oviedo Ricardo, Delgado Pereira Bolívar, Rabuñal Raúl, Más Ana Lidia, Barindelli Carlos, Rodríguez Piedad, Paalillo Luis, Barrabino de Mascardi Juana, Velázquez Francisco, Silva Fermín, Machado García Clover, Cavallero Teresa Cándida, Fernández de Delgado Laureana, Pírez José Antonio, Erserguer Laura Susana, Robella de Márquez Eugenia, Benítez Isabel, Velázquez Tomás, Guillén Mateo, Boscama de Pisci Rosa, Benavídes Manuel, González Manuel, Lawes de Kancke Elena Lister, Machado Toribio, Florentino de Lombardi María, Aguirre Héctor, Alonso Margarita, Andrade Tomasa, Nica Justina, Montero Joaquina, Corti de Lacruz Luisa, Sais de Valiente Casimira, Freitas María Antonia, Cedrés de De León María, Bustos Ramón Socorro, Díaz Severino, Trías Ramona, Barusso Elsa Magdalena, Rodríguez Carmen, Reichl José, Rodríguez María Angélica, López Pablo, Machado José Antonio, Bidegaray de Caubios Mariana, Bevilaqua Saturnino, Lerosi María Nieves, Longardi Antonia, Peray de González Felicia, Vargas Estebana, Torres Hilario, Pirotto Cándida, Romay de Lagomarsino Sofía, Rosente Antenor, Velozo Julián, Giménez Eleodoro, Diano Amanda Esperanza, Navarro Ramón Isidoro, Beare Arthur Ellistson, Pérez Francisca, Ferrer Ludovico, Jaime Alberto, Pereyra Diógenes, Barrios Telmo Vicente, Montero Atanasio, Martínez Ricardo, Basso Benito, Fernández Pilar, Debenedetti Juan, Puente Adolfo, Martínez Juan Ramón, Gaetán Luis, Gayol Manuel, Sosa Pablo, Gordillo Paula, Yong Guillermo, Padula de Novas Serafina, Pena Bernabé, Romero Marciana, Landín José María, Viestiet Alfredo, Gamarra Cecilio, Alonso Rubén, Acosta Isabel, Ferrari Luis Alberto, Traversaro de Efferano Benita, Falco de González Juana, Berón de Bruno Rosa, Porri de Celle Aída, Amato Fernando, Silva Casildo, Rodríguez Geremías, Cardozo de Suárez Juana, Alonzo de Buzón Débora, Guidobono Lorenzo, Rossi José, Urrutia Ramón Eduardo, Vigorito Francisco, Julios Carlos, Martínez Juana, Cerini Juana, Rodas Angel, Fernández de Vega María Esther, Rodríguez de Buzo María Carmen, Veirano Luis, Cuadrado Natalio, Reghini José, De los Santos María Orlinda, Pereyra de Moreli María Edilia, Bonnet Albany, Anavitarte de Eastman Elisa, Barrios de Lapiz Inés, Iturralde Modesto, Mazzilli Leonardo, Gallardo Jesusa Josefa, Alalis Benita, Dibera Antonio, Panzella Miguel, Villalba Irma, Schimek de Revezy Rosalía, Antúnez Albarina, Asnedrille Mondolla, Paganini de Ciocca Ana, Artería Francisco, Barreiro Juan, Ferrando Andrés Mauro, Fasan de Erchini Pascualina, Sánchez Alfredo Franco, Falco Vicente Lorenzo, Barreiro Arturo Pedro, Olivera de Gómez Silverata.

19.a Sección — Cagnoni Esteban, Martínez Esteban, Martínez Bernardino, De León Francisco, Bergamasco de Dapirio Teresa Ana, Mastasia de Amorosini Julia, Plá Isidro Radamés, Fontán José E., Delfito de Pietra María, Fregossi de Burghi Antonia, Sanini de Alberti Rosa, Palleiro de Martínez Sara, Vargas Pilar, Pasi Enrico, Camaño Inés Violeta, Massa Rómulo, Pérez de Morlán Antonia, Fernández Giraldez Francisco, González Cayetano, Bonacera Salvador, Powers Arturo B., Santos José María, R. de Fernández Delmira, González Isolina, B. de Igonet Murillo Leonor, González Alfredo Miguel, Marini de Cabral Teresa, Vázquez de Mauriz Pastora, Rizzo Emilio, Lecaldare Amadeo, Bueno de Bueno Julia, Literas Gladys Nelly, Trueba Sara, Pérez y Pérez Gabriel, Palmer Sebastián, Vera Inocencio, Godoni Victorio, Varela Pablo Antonio, Ibarra Josefina, Bianchi Romeo, Suárez Cecilio.

20.a Sección — Flores de Sastre Petrona, Giribaldi Juan, Hernández Nelson, Santini Blas, Imbert Alberto, Casaubou de Barrutia Simona, Ripoll Carmelo, Bentancur Ventura, Piletto Diego, Giovannone Juan Carlos, Becaria Bernardo, Galván Gerardo Roberto, Romero Blanca Esmeralda, Stagnaro de Arrigoni María, Vizcay Francisco, Guilland Enrique, Mari Sara, Martínez Martínez, Caviglia de Salaberría Celedonia, Garassino Carlos, Levrero David, Cima Belarmino Raúl, López Bobadilla Miguel, Calvo Felipe, Domínguez Rafael, Pérez Ema Anacleta, Cabrera Filomena, Saglia Aída, Castro Víctor.

Paysandú

1.a Sección — Julio — Sosa de Einati Elisa, Balbis de Oberti Ana, Cerrudo Amado Beltrán, Grondona de Martínez Juana, Nicomedes Lima, Donatto Humberto Angel, Muñoz Justino, Burzi de Scotto Josefa, Sabornin de Command Emilia, Pesci Irma, Ferreira Eugenia Flora, Quintana Anacleto, Pérez Beningno, Tagliani Domingo, Suárez Juan Antonio, Coppola María Rosa, Belveder Semiramides, Martino Juan, Pesci Fidelma, Bellafont Jerjes, Garré Juan Esteban, Bravo Romualda, González Petrona, Rodríguez Pedro, Silveira Aparicio, Soria Eugenia, Oliveiro Arturo, Viena Núñez Marcelino, Oneto de Casaretto María, Graupera de Sangenis María, Titcova Adela, Francolino Fidel, Latanzio Hércules Florentino, Romero Donata, Pérez Ramiro, Esquiros Rufino, Cóccaro Salvado Antonio.
fino, Coccaro Sávado Antonio.

5.a Sección — Dancona Elsa Argentina, Asconegui Matías Faustino, Oliveira María Nelli, Portela Gregorio, Medina Antonia, Machado Josefina.

6.a Sección — Romero Martina Amelia.

11.a Sección — Aldemar Nocito, Rufina Contrera de Wilkinson.

Rivera

1.a Sección — Julio—Techera de Arévalo Elvira, Lirente Carlis Julio, Rodríguez Gregoria, Correa de Díaz Alcira, Díaz Jisé, Sosa Waldemar, Ridríguez María, Machado Marcelina, Rodríguez Iris Constantino, Rodríguez Nicanor, Pérez Juana, Andrade Pedro, Sarasola Angel, De los Santos Josefina, Rubin de Vargas Adalia, Alvárez Humberto, Poli de Vargas Francisca, López Cipriano.

2.a Sección — Sandín Geremías, Santos Onofre de los, Pérez Juana.

7.a Sección — Dutra Iriasul Santa.

9.a Sección — Viera Blanca, Acosta Isabel, Rosa Joaquín, Cardozo Eloy, Gularte Píriz Diogo, González Manuel, Román Miguel (hijo), Taroco Braulia, Bermúdez Filomena.

Rocha

1.a Sección — Julio — Silveira Daniel, Machado Tenencio, Gadea Nicanor Bru-

no, Acuña José María, Orce Darío Justo, Delmond de González Ceferina Antonia, Puñales Isabel, Altez Isidoro, Sánchez Silvano, Rodríguez Evaristo, Silvera Al. Silvano, Rodríguez Evaristo, Silvera Al. cedá, Falero de Correa Eustaquia, Techera Eladio, Rodríguez Celedonio, Caitano Israel, Caymans Miguel.

3.a Sección — Méndez Walter, Ferreira Urbano, Fernández Isabel, Cardozo Juan María, Pintos Hermenegildo, Correa Ansea.

4.a Sección — Mateo Cordaso, Juana Rocha.

5.a Sección — Olivera de Cardoso Amalia, Alegre de Larraña Angela, Corbo José Pedro, Da Costa Filisvina Concepción, Mandiano Faustina, Olazabal Modesto, Ferreira Casto.

Salto

1.a Sección — Julio — Benítez de Torres Hilaria Catalina, Nogueira Pedro, Gallino Nelly Iraceña, Cardozo Amelia. Acevedo Gabino Encarnación, Acosta Suárez Manuel, Fernández Arturo, Páez Ceferina, Ardaiz Esteban, Oliva José, Zudaire Zabalegui Rubí Dafne, Broque Buenaventura, Pereira María, La Cruz Francisco, Pereyra Elba, Macedo Luis Alberto, López María Esmeralda, Mostrani María.

2.a Sección — Seigas Justa Genoveva, García da Rosa Antonio, Benítez Marcos, Larrosa Ceferino, Cabrera Pedro, Moreira Fermín, Machado Lucio, Gallino Edmundo, Moraes Asunción José, López Francisca, Nario Juan Ignacio, Sarnícola Salvador, Varese de Pamparato Liberata, Godoy Ramón, Almeida Visitación, Alvarez de Capirossi María del Carmen, Santos Celia.

3.a Sección — Gallero Cristina Magdalena.

5.a Sección — Martínez Nelly.

6.a Sección — Lapeira Francisco de Paula.

San José

1.a Sección — Julio — Guerra Segundo, Leal Kenna, Domínguez de González Ana, Depasso Valentina, Ponce Mariano, Gasco Domingo, Ramasso Silverio, González María Luisa, Palacio Juana, González de Echenique Casimira, Cedrés Feliciano, Echedo Genaro, Chapper Francisco, Montes Benito Oliver, Gutiérrez Oscar Gabino, Rodríguez Reina, Pereyra Manuel, González Guillermo, González de Corbalán Felicia, Gallinal Luisa Ramona, Acosta Venancio, Gini Manuel, Fernández Ricardo, Aranhancet de Apaulaza Mariaña, Perdomo de Abreu Sabina, Mieres Amelia Francisca, Blanco Carrasco Vicente, Montaño María del Carmen, Blanco de Machado Guillermina.

2.a Sección — Bettini Miguel, Chaves Juana, Morales Timoteo, Rivero Rosa, Della Nave Antonio, Laurenta Felisberto, Ríos Matías, Fernández José, Harán Domingo, Vila Alejandro, Pastorino Benedetto, Carrasco Pedro Antonio.

3.a Sección — Castro Ramón.

6.a Sección — Guadalupe César Secundino, De Bertolín Marcel Inocencia, Molina Fernanda, Pino José.

7.a Sección — Almirón Pedro, Rodríguez María, González Angel, Pollero Domingo.

Soriano

1.a Sección — Julio — Gonzalo Olivera, Alfonso Mendieta, Genoveva Manzanares de Altamiranda, Lina Méndez, Eduardo Moretti, Francisca Cabrera, Miguel Morro, Martín Amondarain, Esther Riselda Leiva, Felisa Viera, Hortensia Lacero, José Belsito, Brígida Escobar, Manuel Angel Caputto, Carlos Giorello, Santina Regina Gandoflo, Zacarías Martínez, Juan Niddeger, Juan Santos Padilla, Hugo Dardo Aldaba, Joaquín Lois Rodríguez.

3.a Sección — Mérico y Márquez de Tomás Juana, Centurión Encarnación, Gastán Enrique, Sasso Angel Valentín, Franco de Vale Josefina, Giménez Juliana Olivia, Oterguez Elizur, Zambella Félix Antonio, Bustos Senobio, Rivero Dolores, Cubilla Alejandro, Villegas de López Rosa, Sosa Julián.

5.a Sección — Martínez Alejo Oroldo.

13.a Sección — Dávila Agripina, Farías Elidoro, De Olivera Aranda Gila, Bentancur María Elena.

Tacuarembó

1.a Sección — Julio — Roballo Adolfo, Moreira de Rodríguez María, Rosano, Paula Hugo González Walsk Gliria Rosa, Da Silva Juana, Correa Hifreu Gregorio, Galli Aliano Eduardo (Evangelista, Ferreira Rivero Ivo, Ferreira López María Joaquina, Acil Luis Beltrán, Berriel Santos de Moreno, Carmen Joaquina, Baez Juan, da Silva Motta Florenttino, R de Fernández María, Casales Montesdeoca Andrés, Cartagena Martínez Lila, Aguilar Saturnina, Olivera Sabino, Burgos María, Mendá Acosta de Dalera Inés, Píriz Anselmo, Olivera Juan, Tucharriaze de Erramuspe Mariquita, Santos López de Córdoba Felicia, Muñoz de Perez María Joaquina, Melchor Manuela, Fernández Melani, López Martiniana, Leites Freitas Delia, García de Viana María Dorotea, García Vicente.

8.a sección — Alvarez Francisco, de Souza Gómez Josefina, Cuadro Diocleides, Rosas Manuel Algimiro.

9.a sección — Vique P. Juan, Cardozo Máximo Regulo.

Treinta y Tres

2.a sección — Julio — Omar Silva, Basilicia Dávila de Suárez. Natividad Juana Brum.

4.a sección — Arumendi Clemente.

8.a sección — Olivera de Cáceres Isidra, Sosa Exaltación, Pichoto Lino, Soria Aracela.

Nómina de los fallecidos en toda la República durante el mes de Agosto de 1926.

Artigas

1.a Sección — Agosto — Fernández Albertón, Bitancourt Eva, Autta María, Borges de Morales Albina, Vázquez Ramón, Fernández Marciria, De Cuadro Filigencio, Rodríguez Eugenio, De los Santos Celanira, Delgado Félix, Sosa de Meigner María, De Sosa Bueno Alejandro, Fernández Alejo, Pereira Ittati, Olivera Carlos Borromeo, Paz da Silva Cirino, Lima Elida.

6.a Sección — González Lino, García Aída, Correa de Rodríguez Perpetua, Mora Perpetua, Suárez Juan, Tinidade Ita.

9.a Sección — Brites Savina.

Canelones

1.a Sección — Agosto — Bazáñez de Reyes Francisca, Battaglino Etna Nelly, González María Magdalena, Egusquiza Pedro, Quintana de Qunitana Margarita, Rocca Valentina, Núñez de Fernández Angela, Sperone de Saibene Luisa, Torena Emilio, Figueroa Luis.

2.a Sección — Ibero de Labraga Mercedes, Bustos Luis, Vallarino de Gallo Gregoria, Acosta Virginia.

3.a Sección — Colombo Bartolo, Maichal Severo Justo.

4.a Sección — Capote Ramón, Giménez Dolores de González, Maranchello Abel María. Surgiguarena Juana, Costa José, Corcino Salustiana, Rostani José Mateo, Baba José, Rosé Dalmiro, Ranzoni Felicia Olga, Neri Domingo, Pérez Tomasa de Guarnieri, Mazza Juan Bautista, Beón Agustina de Maggiolo.

5.a Sección — Setiembre — Lorenzo Juan Ramón, Ramos Nilda Esther, Danere Roberto Pedro.

7.a Sección — Agosto — Imas de Nicolás María, González José Pedro, Bonilla Loreto, Rodríguez de Ramos Eva, Pérez Gilberto, Rosas Fausto, Galeano de Facelli Catalina, López Pedro, Rampoldi de Volonté Antonia, Pisano de Facelli María.

8.a Sección — Giménez Domingo, Burgueño Lisandro.

10.a Sección — Ramírez Paula Elida, León Celso de Silva Mauro, Barreto Fermín.

12.a Sección — Cedrés Eusebio, Martínez Juana, Olivera Carmen, Capote Cándida, Cabrera Isabel; Satrano Genoveva, Ciani Juan, Santos Juan René.

13.a Sección — Caraballo Ramón, Pera Carlos, Umpiérrez Serapia de Rodríguez, Martínez Zelmira, Delfino Magdalena de Demattei, Núñez Catalina de Bermúdez.

14.a Sección — Delgado Jacinto.

15.a Sección — Gutiérrez Ramón, Tierno Gerardo.

16.a Sección — Rawan Arturo, Vieci Juan Pedro.

Cerro Largo

1.a Sección — Agosto — Arias Máximo, López de Caetano Adela, Peluffo de Téliz Deolinda, Murias de García Francisca, López Adela, Jacó de Fernández Petrona, Gutiérrez María, Manuel Fernández, Pintos Claudino, Rodríguez Santos, Jorge Wenceslada, Alvez Juan, Acosta Amalia, Gómez Sebastián, Astray Leopoldo, Chapé de Isás Mercedes, Duarte Saturnino Armando, Rodríguez Constancia, Borges de Viera Anta Martínez Dolores Ramona, Viroa Joaquín Eloy, Mederos Albano.

2.a Sección — Rodríguez Bonifacio, Rodríguez Benigno Cayetano.

3.a Sección — Córdoba Casia, De Batalla Cantorencia Techena de Melo, De Rivero Moreira Joaquina, Batalla Ramona, De Peralta Rodríguez Clementina.

4.a Sección — Caetano Santo Francisco Solano, Capies de Roldán Juana, Soa Ciriaco de los Santos, Alvarez Florinda.

8.a Sección — Rodríguez Elisa, Duarte Juan Antonio, López Heraldo Ignacio Artigas.

9.a Sección — Gazzano Juan, Orique Antonio, Correa Juana.

10.a Sección — Julio — Silva Silvestre.

10.a Sección — Agosto — Pintos Petrona.

Colonia

3.a Sección — Agosto — Vera Graciana, Coruba Santiago, Ruiz María, Rey María del Carmen, Clavijo Eusebio, Gutiérrez Manuel Bengico.

4.a Sección — Robert Enrique.

5.a Sección — Barate Luis.

6.a Sección — Salvetto Miguel, Moyano Pedro, Giménez Lisandro, Echevarría Catalina, Petraglia María, Aguilar Alfredo, Gómez Luis, Giovannini Arnoldo, Cuadrio Juan, Matto Juárez Eustaquio, Chedeban Francisco.

8.a Sección — Vera de Curbelo Teresa, Duarte María Rosa, Ezpeleta Humberto Simón, Castillo Ramón, Arnoldi Antonio.

10.a Sección — Carbajal de Ruiz Carmen, Dolzenok Juan, Prado de Herrera Mónica, García Alberto, Martínez Juan Pedro.

14.a Sección — Taramburelli Ricardo, Roland de Armand Gilón María, Armand Ugón Manuel.

Durazno

1.a Sección — Agosto — Trinidad Isidoro, Rodríguez Basilio, Forte de Laurano Angela Rosa, Rodríguez Carolina, Irigoyen Oscar, Taño Teófilo, Araújo de Guerrero Eduarda Pastora, Fumero Alberto, La Paz Blanca Zoila, Vigñoly Vicente Fructuoso, Rodao Ramona, Delgado Matilde, Corgatelli Claudina, Porchos Walter, Larrama Paula, Chiapara Lorenza, Etchegoyen Juan Bautista, Sánchez de Curbelo Juana Bibiana, Barrio

Valeriana, Ruiz Díaz Wáshington, Pérez Manuel Lorenzo, Bugani Catalina.

7.ª Sección—Del Pino de Vera Raymunda, Dos Santos Oclides, Suárez Carola, Da Luz de Correa Filisberta.

Flores

1.ª Sección — Agosto—Bambacar Julia, Laguna María Orfilia, Verdía Jesús, Cambra Pío, Clavero María Cayetana, Buzca de Dotta Octavia, Domínguez de Moreira Benita, Real Guillermo, Mesa Julio, De los Campos María Lorenza, Biana Leonor, Viña Esteban, Figuerón María, Allessandrini Francisco, Castro Nélida, Durán Amadeo Artigas.

2.ª Sección—Cerdeña Inocencia.

3.ª Sección—Velazco Anterio.

6.ª Sección—Pizorno Casildo.

Florida

1.ª Sección—Agosto—Matchen Mihail, Pintos Conrado Marcelino, Albornoz Gregorio, Porta Juan Carlos, Cabral Juana María, Ibarra María Irene, Pando Francisco; Durán Ismael, Pérez Constancia del Luján, Pérez Visitación, Burgos Julio, González José María, María Recalda, Rodríguez Eugenio Asunción, González Adoralino, Custodia Donata, Cabello de Trezza María, Golfarini de Ruiz Justa, Kinley Gregorio, Castro Juan Pablo, Giordano Pedro, Rossi Domingo, Seigas José, Toledo Luis Alberto, Galloso de Alvarez María, Cabral Francisco, Regina Angel, Sarla Miguel Dardo, Rodríguez Guillermo, Ghan Liria Lucinda.

2.ª Sección—Díaz Emeterio, Martínez de Alfaro Anastasia, Baldivia José, Bonilla Eleuterio Antonio, David María Ester, Rodríguez Eusebio.

4.ª Sección—Díaz Ramona.

5.ª Sección—Acosta Iris Nelsa, Patrón Julio César.

10.ª Sección—Paz Elvira, Méndez Juana Lidia.

Maldonado

2.ª Sección—Agosto—Ferraro Ramón, Giocochea Pío Angel, García Dante, Pérez Fernando, Delgado de Borrazás Antonia, Suárez Zenén, Alonso Célida, Sosa de Machado Abelarda, García Ramón, Alonso Lucía, Astessiano de Rapetti Marcelina, De León Artigas, Núñez Pedro Conrado, Pérez Silvestre, Fabra Peregrino.

4.ª Sección — Arrutti Rufina.

6.ª Sección — Rodríguez Gil, Recuero Angel, Medina Marcos.

7.ª Sección — Vilizio de Silva Margarita.

8.ª Sección—Melli Fermina, Bernales Félix Simplicio, Calabuig Felicia, Tabeira Julián V., Moreno Irineo.

9.ª Sección—Sosa de Rodríguez Concepción.

Minas

1.ª Sección—Agosto—García Francisco, Peña Juan Pablo, Caballero Francisca, García Isabelino (hijo), Correa Juana Alfonsa, Chaparro Marta, Maidana Fermín Teodoro, Serrón Joaquín, Parada María Angélica, Garófalo Francisco, Piedrahita Ignacio Ramón, Curbelo Narciso, De León Pilar, Falletti Francisco, Scarchelli Pedro, García de Ramos Rafaela, Espiga Dolores, Ríos Ramón, Aguiar Pedro, Santángelo María, Ayala Eustaquio, Matta Ester, Martínez Arturo.

3.ª Sección—Tallaquín Magdalena.

4.ª Sección—Santos Dionisio, Montenegro Gregorio, Branda Andrés, Bayarres Ventura.

8.ª Sección—Barrios Benigna, Fabra Catalina.

11.ª Sección — Pintos Manuel, Rodríguez Rosa Elba, Pellejera Ramona.

12.ª Sección—Ferreira Cesáreo, Villalba Onofre, Rivero Enrique.

Montevideo

2.a Sección — Agosto — Correa Manuel, González Joaquín, Migues Manuel, Tito Juan, Silveira Andrea Raquel, Paulos Luzona Juana, Wahlstron Edward, Olivia de Morales Agustina, Veceiro de Sixto Herminia, Argona Francisca, Centurión Miguel, Hernández Vicente, Castro Ambrosia, Miers Acosta Carlos, Sosa Eulogio, Peón Luis, Fava Emilio, Soca María, Rodríguez Inocencio, Noalar de Fuentes Josefa, Costa Modesto, Gómez Rita, Gadea Celedonia, Lago Victorio, Vallejo Tomás, Cabrera Pedro, Tomson Wilkiam, Lestrand Augusto, Peña Lope, Iglesias de Ore Manuela, Amibilia José Antonio, Espiga María, Piñeyro del Campo Dolores, Fanning Charles, Presno Lorenzo, Cuartín Ventura, Bernasconi Juan, Pío Ana, González Gregorio, Rivadulla Carmen, Borges Augusto, Barrios Nicolás, Salazar Marta, Debitonto Antonio, Cáceres Amabilia, Cardozo Remigio, Sindín Pedro, Cardama Faustino, Martínez Hilaria, Betezzato Eugenio, Fagiano Ramón, Hermida Angel, B., de Nova María, Sánchez de García Dominga, Fachal Eulogio, Vidal Manuel, Ramírez de Torena Polonia, Marenco Pablo.

4.a Sección — Del Molino Filiberto, Almada Claudio, Carrizo de Bazán Tomasa, Balparda Salvañach Carlos, Fuentes de Balseiro María, Burguez Aguirre Elsa, Vilardebó Gertrudis, Caumont de Coque Paulina, Erro Pedro.

5.a Sección — Alberto Luna, Víctor Venturini, Arturo Martínez Vázquez, José Parodi, Pedro Eduardo Coppelletti, Rómulo Rocco, Francisco Mesaza de Cosenza.

7.a Sección — Mac Dougall de Stirling Luisa, Paolino Mafa de Elida, Pereyra Terra Juan José, López Juan Rubens, Morales de González Felicia, Esparsandín Blanca Ester, Olarte de Olarte Adela, Romero Edilberto, Callóia Carlos, Herrera de Alvarez Bernabela, Cabrera Iraola Miguel Angel, Zabala José Alberto, Albini Lila Esmeralda, Flesch Guillermo, Viale Enrique Santiago, Burgueño de la Cruz Carmen, Crovetto Emilia Guillerma, Cabanas Antonio, Roveda de Scaglione Luisa, Almada Laura Tomasa.

8.a Sección — María Molinari de Daneri, Rosa Crescio de Martínez, Gregorio Correa, Gualberto Villar, María Luisa Trabal, Héctor Farinasso, Raúl Pedro Saralegueta, Rosa Piñeyro de Resendo, Angela Garello de Cánepa Franco, Zulema Yolanda Sica, Josefa Caprio, Francisco Guzzo, Justina Bucart, Pedro Guillamon, Rosa B. Barloco de Campari, María Anido de Freire, Numancia Hema Pérez, Carolina Fontana de Belgeri, María Ema Raquel Pérez, Juan Scala, María Esther Infanzón.

10.a Sección — Gimer Rosa Haydé, Rodríguez Carlos Juan, Clerc Humberto, Bombino Felicia, Devoto Andrés Celedonio Emeterio, Giardino Pedro, Ibáñez de Rodríguez Plácida, Medeiros Mercedes, Casarotti Nogueira Lucrecia Elia, Varona Cipriano, G. de Solano Albida, Molla de Sarra Teresa, Silveira Benjamín, Cea Luis, Machado Pedro, Méndez Martiniana, Paolilucci de Polcino Herminia, Pereyra Dominga, Bonilla Vicente, Pérez Domínguez Emilia, Iparraguirre Teresa, Albarenga Julio César, Moré Luisa Brenda, Desvans Marcelina, Umpiérrez Ilda, Palermo Ortiz Paubla, Balay Norma Ivones, Carballo Adolfo, Beltramé José Angel, Scarzo José, Martínez Osvaldo, Aquino María Inés, Elías Juan, Elisalde Juan, Vallarino Fernández María, González Leandro, Martínez de Camacho Aniceta, González Teodoro, Espinosa Luis, Garbero Juan, Santos de Hernández Amalia, Parodi Agustina, Echures de Martínez Agueda, Echeveste Joaquín, Larriera de Pérez Laura, Gutiérrez de Dios Juan, Gutiérrez de Martínez Elisa, Gómez Formoso Manuel, Alvarez José Pedro, Martos Octavio C., Martínez Angela Clemencia, Paiz Isabel, Revetrio Raúl, Taglianes Hermoso Sergio, Silva y Uranga Aída, Raggio Angel, García Baptisya Hilario Braulio, Ferro de Pacheco Juana, Ojeda José Pedro, Cúneo de Fabregat Adela, Garzón de López Carolina, Pereira Wáshington Jonas, Bentancur Marcelino, Burgueño Cacio, Ervitte Genaro, Romero José, Olivera de Silveira Flora, Maruca Octavio, Trapichi de Belmuto Carmen, Ortiz Trinidad, Bonifachini Juan, Rodríguez Celia, Gómez Eugenio, Giménez Ramona, Arrascaeta Deolinda Hilda, Pastorino Bartolomé, Pérez Luis, Carmona Francisco Adán, González Ecolástico, Fernández Irene, More Marcos Jacinto, Vallejo Gladys Elisa, Taube Elisa, Iglesias Ignacio, Martínez Ignacio, Martínez de Cusano Isabel, Díaz Manuel, García Saturnina, Blanco Ana, Tenconi Angel, Fernández Felipa, Carlosena Nelly Irene, Escarcela Juan, Ulecia Pedro, Silva de Torrez Leocadia, Trigo Enrique, Oneto Miguel Octavio.

11.a Sección — Felipe Carcer, María Esther García, Pedro Díaz, Fermín Pérez, José Rodríguez Fernández, Fabiola Zancaner de Zanella, Lila Blanca Demarco, Juana Pedelaeq de Paille, Julia Guelmo, Raúl Bozzolo, Manuel Lista, Fernando Cerdeiro, María Leona Olasquet de Rossi, Isabel Gómez, Daniel Robinson, Waldemar Alberto Marmissolle, Angel Juan Rebaglatti, Jorge Nario, Juana Santos Rodríguez, Juan Angel Cedrés, Demetria Suárez de Cima, Malvina Batista, Gregoria E. Castro, Juan Tellechea, Eudoxia Delgado de González, Pedro Omar González, Modesta González, Zelmira Costa, Herminia Maeso, Dionisio Bentos, Carmen Filomena Chilindrón, Nieves Tesore, Alberto Astengo, Juan Theoppile, Abelina Martínez de Mosegue, Angela Díaz de Pena, Santos Videla.

12.a Sección — S. de Devoto Dominga, Delseno Vicente, Maggio Carlos Ruben, Agazzi Angela P., Cabarcos Lidia Rosa, Tarrés Hilda Rosa, Silva Alicia Pereyra María, Eguiluz Vicente, Arroyo de Castro María, Celabe Bernardo, Ponte Isabel, Raffo Juan Félix, Rumbo José, Caballero Ana, Tos de Barboza Ignacia, Caetano Felicia, Decia Nicolás Venancio, Salgado Wáshington Enrique, Zaz de Suárez Josefa, De Biase Luis Millán Manuel, Pereira Rosa Inés, Borjas Mateo, Orsi Felipe José, Cacciatore Eugenio, Albano Ramón Aníbal, Rodríguez Armando, Luraschi Félix Bartolomé, Vázquez de Mosquera Manuela, Echevarría de Ronco María Dionisia, Da Rosa Osario, Carballo Celestino, Rebollar Liria, Melgar Israel, Sorge de Setaro María, Fernández Eva, Barreto Marcelino, Caporale de Bertone Rosa, Griffini Arturo, Bello Roberto, Guerra José, Basastegui Francisca, Rodríguez Alberto, Romero Martina, Rapp Baracco Osvaldo A., Montemurro Antonio, Dutra Blanca, Borelli Humberto, Lacruz Germinal, Rabino Carlos, Corvo Domingo, Cotelo Francisco, Techera Julio, Introini Carlos, Olivera Proto, Caetano Cesárea, Iglesias Ignacio, Ferrari Selva F., Lafont Teresa, Díaz María del Luján, S. de González Graciana, Lenguas María Elena, Pinchetti Juan B., Cal Daniel, Avelleira Severino, Rigada Faustino, Cordobez Máximo, Arco Severino, Barraqué de Cazabán Julia, Rollman Gerza, López Félix, Mosquera Cirilo, Rodríguez Generoso, Corrado Rafael.

13.ª Sección — Jauguiberry Domingo, Romano Domingo, Labraga Saturnino, Méndez de Bregoni Catalina, Means Teófilo, Sosa Floriano, Cucurella Dagoberto, Cruzado María, Pérez Aurelia, Barboza Carmelo M., Real Gregorio, Pucheta Dorila, Clarosky Domingo, Lorenzo de Bouza Ventura, Santos Domingo, García Juan, Palla Carmen Lilia, Arnela de Guffanti Matilde, Correa Juan Manuel, Román Reynaldo.

14.ª Sección — Cadenazzi de Salvo María, Montero de Zanelato Fermina, Piloyro Manuel María, Bastos Diez Julio, Varela María Esther, Mochó Margarita, Odiozábal Ignacio, Barboza de Bermúdez Salustiana, Davies Rorenna Gioyneth, Sala Antonio, Fernández Felizaulo N., Camini Romeo, Zappino Eduardo Hugo, Cuneo de Martínez Angela, Pérez de Descalsi María, Segade Francisco R., Malmena Lucio Manuel, Ríos Ignacio, Bordaberry Santiago, Hamilton illa Federico, Dendi Clobaldo, Dahetze de Idiarte Juána, Fernández José.

15.ª Sección — Odera de Pitaluga Teresa, Barthe Manuel R., Clavero José Carlos, Laporta Domingo, Larghero Mario A., Hernández Delia, Santiago Francisco, Olaondo José A., Bergalli Gregorio, Cabetti Agustín, Moltini de Rossi Josefina, Olmos Esteban Abelardo, Busto Julio, Caballero Alberto, Fernández Ivo, Lema Agustín, Picco Bartolomé, Alver Aída, Lista José, Irisity Angel C., Beretervide Emilio, Carrara Orestes, González Hugo, Silvera Saturno, Do Santos Gregorio Azeves, García Germinal, Ripoll Jaime, Festa Pedro, Bedítervide Wilson, Digiovani Enriqueta, Duclós Luis, Sierra Walther Toribio, Zolezzi Anita, Peyrot Margarita, Serra José, Zicollo Juan, Ramírez Regina, Gómez María Angélica, Bottari Walter Nestor, Piriz Juan, Muniz José Humberto, Briata Guido, Porfilio Aída, Jorge de Hernández Lorenza, Ibarra Juan A., San Juan Humberto, Rodríguez Antonio, Arias José, Sosa Watller Alfani, Bezzini Elcira Teresa, Basso Luis, Carbone José Américo, Gómez Orfilia M., D. Silva Aníbal, Durán Gustavo M., Alens Enrique, Soria M.ª Elena, González José, Villa de Almera Francisca, Couto Esperón Rubén M., Castilli Norma Elmán, Sosa de Sánchez Carmen, Cardozo Mario D., Albarenga Elsa E., Vieyto Juan Carlos, Loustau Juan, Mesanza Mercedes, Denis Félix, Iglesias Daniel L., Miranda Ladys, Serventi Juan, Darrazabal de Aguiar Ramona, Williams de Guerra Josefa, Giacusa María E., Alcorta Hermán, Yolanda Díaz Margarita, Calvo Julio, Mussio Pedro T., Brunel Juan Bidart María E., Castillo de Di Mauro Filomena, Coello Aurelio, Bonifaz María J.

16.ª Sección — Marzoa José, Bohn Fernando Eduardo, Gutiérrez Julio César, Martínez María Echart de, Luján Arturo.

18.ª Sección — Barceló Liborio, Aldama de Murgiondo Isabel, Velázquez Martina, Pereira de Castro Antonio Luis, Ramos Petrona, Alaniz Pedro Ortelio, Martínez Manuela, Castello Rubens María, Razzeti de Molinari María, Gallardo Aurora, Paz Arístides, Vera de Figueredo Juana, Larroza María, Bermejo Olga, Lamperti José, Susana Julio, Silva de Escalada Gabina, Robado Santiago, Faccello de Scaglione Angela, Deleón Valentina, Santis de Puy Concepción, Duarte Basilio, Reinoso de Santa Cruz Presentación, Morales Egidio Noel, Zuteda Modesto, Bianchini de Lonatti Petrona, Silva Aída, Montero Juan, T. de Zacegrune María, Sueiro Román, Tambasco Jacinto, Navas de Navas Gumersinda, Bayona de Tarín Paulina, Márquez María del Luján, Mariatti Elsa, Anselmi Isabel, Moreira Arturo, Bonilla Gregorio, Diz Ramón, Pintos Brígida, Duarte de Correa Malvina, Carlevari Josefa, Iglesias María Celia, Aguilar de Posse Rita, Rodríguez Otilia, Olivera Bernardino, Pérez Gomar Carlos, Robaina de Martínez María Isabel, Pazos Mercedes Yolanda, Ballesteros de Franco Margarita, Cristino Iris Delfina, Cacho Manuel Zacarías, Pettine Camillo, Vidir Gabriel, Viera Raúl, Virriel Lope María, Leonetti Carmine, Dupuy José, Carames Carmen Dorinda, Guanes Cipriano, Sosa Avelino, Alarcón Juan, Monti Rodríguez Matilde, Ameigenda de Varela Teresa, Zapata Ventura Carmen, López Clemente, Pereira Filcida, Lontela Antonio, Miliano Margarita, Candales de Cambiaso Josefa, Espinosa Alejandro, Gabard Cándido, Rocca Homero, González Brígida, Magariños Lucía, Porta María, Pereyra Zenora, Mariños Dolores, Trecca de Raggio María, Hernández Ercilia Juana, Gallo Antonio, Zabatella de Calviño María, Rachusky León, Moravi de Pietrovoki Guillermina, Cencini Everino, Gómez Sebastián, Larroza Juan, Caumla Marta, Pena Isidoro, Amaral Celestino Leoncio, Farías Aurora, Werner Hildegart, Ilaria María Eugenia Concepción, Almada Idolia Nelly, Cardozo Luis Alberto, Bertolotti Cora, Sánchez Ramón, González Emilio, Callose de Mota Mercedes, Viera María, Gómez Gumersinda, Blanco Manuel, Díaz Eloy, Guerra Luis Alberto, Montesano Francisco, Boschetti María Nieves, Nieto Héctor Eugenio, Arias de Novelli Amalia, Villarruel María Magdalena, Gómez Maura, Repetto Pedro, Silvera de Muniz Bernardina, Vidal Esmeraldo.

19.ª Sección — Marino Sábato, Lorenzo de Rueda Mercedes, Fernández Juana, Lagos Pérez Antonio, Britos de Doval Encarnación, Borges Pantaleón, Sacco de Agrosti Pascasia, Lombardi Angel, Cámou Margarita Catalina, Rodríguez Hebert, Palacios Santiago, Giorello de Castiglia Ursula, Varela Angel Valeriano, Antúnez Germán, Aguerreberry Margarita, Varese José, Hernández Clotilde, Pérez Greofila Elbia, Aquino Juan Atanasio, Charquero Juan, Ferrer José, Rechiutti Rafael, Giménez Omar, Ferreira José, Martínez Juana, Lurati Arnoldo, B. de Galuzzi María, Gallego Rosario, Pogio Carlota Aniceta Luisa, Peraza Pedro, Braso Ema Isabel, Parma María Primavera, F. de Cipolina Justa, Zavaglia Rolando, C. de Quintas Juana, Perini Edison Carlos.

20.ª Sección — Tellemón Juan Pedro, Timán Angel, Scozza Santiago, Rebuffo de Dogliotti Rosa, Descalsi Omar Eduardo, Dell'Ova de Marteletti Guillermina, Di Palma Francisco, Fernández Lorenzo, Delgado Elvira, González Livrando, Dovoo Francisco, Arreche María A. de, Sarandino Rosa, Vilas Rosa, Dorado de Rodríguez Antonia, Suárez de Caballero Petrona, Rodríguez Jorge, Acosta Sabina, Quiroga Leandro, Delgado Isaac, Rivara de Casinelli Gerónima, Serrano José M., Csarino Nilda Martín Aniceto, Caviglia de Salvo María, Gallinares Dominga Haydée.

21.ª Sección — Castro María Luisa, Díaz Mario Arturo, Martínez Hilario, Cabrera Andrés, Caracoits Julio, Giribone Nicolás Eusebio, Capurro Antonio.

Paysandú

1.a sección — Agosto — Cóccaro de Rodríguez Josefa, Parodi de Cánepa Paula, Maidana de Hernandes Gabriela, Sotelo Abelino, Flores Luis María, Rocaro de Tagliani Rosa, González José Domingo, Pesce Gladys Esther, Masini de Arbuco Luisá, Villa Teresa, Etchebarne María Luisa, Coraccio de Pesci Luisa, Calderón Lorenzo, Rodríguez Saturnino, Bandera de los Santos Bonifacia, Fistolera Lucio Bartolomé, Gianoni Alida María, Ruiz Julia, Macchi Emilia, Ferreira Dominga, Berruti José, Juan Cros Julio Marcos, Martínez Donata, Bravo Leoncia María Luján, García Juan, Caccia Juana, Casas Emilio, Ramírez María Esther, Córdoba José, Rimoldi de Vanzini María, Luvering Antonia, Cocet de Viale Teresa, Romero Matilde, Monroy de Rodríguez Cesárea, Barrios Francisca Paz, Firpo Juan Monzón de Monzón Cecilia, Rodríguez Petrona, Pereira Nicomedes, Arreseigor de Martinto Eusebia, Caborda Gumersindo, Barboza Paulina, Rumi Andrés, Bruzzi Juan, Otelo María del Carmen.

4.a sección — Rumi, Orcasi Paz José.

5.a sección — Urruty Marín José Figueira Carlos María, Franco Feliciano R. Medeiros Serafín, Dandaluz Margarita, Verges de Zapater Soledad, Albornos Lidia Ramona, Silveira Felipe, Fernández María Luisa.

9.a sección — Rafeto Irene.

10.a sección — Lamarque de Olivera Griselda Albertina, Fernández Antonio.

11.a sección — Braulio Pérez, José Olazabal.

Río Negro

1.a sección — Agosto — Rodríguez Américo Leandro, Posse Antonio Humberto, Martínez Juan Nepomuceno, Pereira Paulino Avénero, Temponi Domingo José, Isás da Vullie Cornelia, Cabral de Peralta Baldomera, Rodríguez Loreto, Mackiy Petrona Margarita, Etchegaray Celestina, Forte Martina, Recamar Timoteo.

Rivera

1.a sección — Agosto — García Manuel V., Cardozo Amanda, dos Santos Vicente, Alburquerque María Idalina, Dardano de Onaglia Francisca, Sernaiz Juan, Techera Leonor Elida, Valiente Celeste, Méndez Acevedo Rosalía Gibiac Cipriano Silva Halter, Rolfo Sara, Fernández Osorio, Mello Nilda, Núñez Umbelina, Borges Feliciano, Inzausti María E., Barrios Ivo, Lima Casimiro, Rodrigo Hugo, María Bernardina, Kivick Nicolás, Brochado Alvarez María H.

5.a sección — López Claudina, Berruti Mario, Fasta Orfelino, Berruti Olga Ester, Viana Luisa.

7.a sección — Olivera María Isolina, Silva Elvio da, Santana Fulgencio, Rodríguez de Romero Antonia, Barcellos Albertina.

9.a sección — Barboza Luis, Villagrán Gerardo, Veloso Omar, Olivera Bernardino.

Rocha

1.a Sección — Agosto — Meoni de Cola Jacinta, Guerra Jacinto, Muniz Ramona, Arambillete de Rodríguez Higinia Grund de Scheneckemburger María, Santos Serafina de los, Silvera Elvira, Molina Isidoro, Fernández de Fernández Laureana, Núñez Epifanio, Núñez Esther, Silvera de Fernández Bonifacia, Fernández Virginia, Sosa Julián, Madler Pablo, Valiero María, Alvarez Florencio.

3.a Sección — Pereira Damián, Moreno Angela, Echeto Carmen, Amaral Adolfo, Oroná Prosulo, Inocencia González, Angel Echeto.

4.a Sección — Lascano Ana, Aparicio de Acosta María, Fernández Juana Irene, San Martín Eliseo, Zeballos Julio Esther, Sosa de Olivera Laudelina, Cabrera Ciriaca.

5.a Sección — Rodríguez Guillermino, Techera Tietre, Correa Justo Ramón, Viera Julio, Pereyra de Zoila Pradelina.

Salto

1.a Sección — Agosto — Casal María Elena, Benítez de Avila María, Martínez de Barrios Serapia, Gómez Francisco, Cardozo Casimira, Ocampo Camila, Alanis Clotilde, Rodríguez Florentino, Gómez Eduardo, Viacava de Penco Margarita, Godoy Irma, Mena de Aramburú Juliana, Brizuela Sebastián, Viaemunck Gustavo, Méndez Lindolfo, Galeano de Dalmao Bonifacia, Tesis Bonifacia, Roubino José, Carballo Solís, Carrara (hijo) Agustín, Libonati Donato Antonio, Carbonell Emilio, Fleitas Paulino, Pruchar Andrés, Amarillo Laureano, Quiroga Liña, Aristegui Anacleto, Rodríguez José, Ledesma Julio César, Acosta Leopoldino.

2.a Sección — Fajar Zaide, De los

Santos María, López de López Idalina, Landívar Celedonio, Carballo Paula, Britos Dalmiro, Maddia de Pascual Carmen, Lencina Rita, Rodríguez Jacinta, De los Santos Olegario, Silva de Jardín Celia, Lescano Antonio María, Galeano Manuela.

3.a Sección — Acevedo María del Carmen Vicenta, Machense Juana, Galluzzi María Antonia, Albín Rosa, Caprile José Pedro, Márquez Julia.

5.a Sección — García Feijó Balduina, Balbuena Pedro, Pereira das Neves Juan Gregorio, Laguna María, Robayna Luisa, Rodríguez Pedro, Bandera Gregorio, Pacheco María Amalia.

6.a Sección — Ferreira Pedro, Cardozo Emilia, Matías Pedro, Viera Manuel Joaquín.

9.a Sección — Medina Telémaco.

San José

1.a Sección — Agosto — Pérez Gilberto, Larriera María Inés, Gómez Luis Leandro, López Constancio, Velázquez Santiago S., Rodríguez Pío, Hernández Genaro, Rodríguez Juan, Barreto de Barreto Justiniana, Soto Antonio, Cigan_da de Pereira María Angélica, Peña Avelino, Carreño Margarita, Chanper Francisco, Leguizamón Esteban, Vargas Manuel, González Anacleto, Betarte Rosa Elena, Pérez de Montesdeoca Ramona, Barreto Esteban Ramón Noel, Cabrera Pascual, Moreno Pedro Celestino, Baratchegaray de García María, Gorin de Brito Florencia, Bentancur Luisa, Gómez Julio Humberto, Busto Leonardo, Sequeira Rosa Esther, Amestoy de Elgue María, Cordero de López Dolores, Gómez de Alvarez Ciriaca, Betta Luis, Chaves Leonsa.

2.a Sección — Cardozo Ramona, Da Silva Clodina o Diolinda A., Castro Dorilo Fermín, Mussolini Clotilde. Gramaldo Antonia, López Andrés, Falero Isrrael, Hermida Emilio, Nocidoni Vila, Lazo de la Cruz Juana Mónica, Colina Ramón, De Silva Ramón Romeo R., Izaguirre Juan, Olivera Petrona.

6.a Sección — De Devese Martínez Josefa, Rocha Isidro, Travieso Etelvina, De Pérez González Paulina, De Pérez Rodríguez Juana.

7.a Sección — Aguilar Imaz Víctor, Martínez Pablo, Chacón Ismael, Delgado Faustino.

Soriano

1.a Sección — Agosto — Mateo Bisosa, Visitación Rodríguez, Eugenio Martínez, Martiniano Amarillo, Olga Ubaldina Ayala, Antonio Sosa, María Gramajo, Juana Gaspari, Aurora Medina, Walter Humberto García, Encarnación Belozo, Patricio López, Antonio Ortiz, Justo Vera, Juan Guiray, Cora Alvarez, José Nasso, José Ríos, Antonio Machín, Mauricio Ritorni.

3.a Sección — Castro Pedro Mario, Reynoso Agustina Dolores, Cayoris David, Bonifacio Juan, Montero de Hahres Zoa, Irigoyen Juan, Aramburú Irenea Araceli, Cristina Alba Gómez, Lyonnet Augusto, Guimaraens Esperanza, Madrid de Alimundi Guillermina, Correa Fernando, Viera de Hiebro Eulogia, Fuentes Luis, Caffarell de Guizón María.

5.a Sección — Ramírez Antonia Orfelina.

6.a Sección — Chilán Pablo.

13.a Sección — Sánchez de Zabala Hilaria Eufrasia, Monje José, Rodríguez Máximo.

Tacuarembó

1.a Sección — Agosto — Rosa Camila, Cabrera Domínguez de Rivero Bernardina, Cortés Fernández Dorila, Zapata Víctor, Blanco Melitón, Bruno Escobar María, López de Pereira Elisa, Fernández Octavio, Escobar de Bruno María Rosaura, González Esteban, Mansilla Blanca, De León Faustino, López Lencina María D., Bartolo Barattero, Miranda Cirilo, Rivero Segovia Amanda, Silva Cirilo, Sánchez Gregorio, Da Silva Emilio Víctor, Silva Píriz Catalina, Saldivia Juana Francisco, Stigliano Rodríguez Clelio, Heredia de Prado Martiniana, Guedes Juana, Rodríguez Andrés, Neves Alvez María Levantina, Rodríguez Elsa Nery, Acosta Sosa Cidalia.

8.a Sección — Lemos Antonia, Techera Custodia, Galarza Juan.

9.a Sección — De Silva da Luz Amelia Antonia, De Saldiva Pintos Canciana.

Treinta y Tres

1.a Sección — Agosto — Davila Martina, García de Teliz Justina, González Jorgelina, Sosa María, Rojas Isabelino, Vergara Albérico, Riera Ramón, Presa Ernesto, Techera Germán, Ayala Celmira, Hernández Aurelia, Casal Dulcinea, López de Alvarez Martiniana, Suárez Silvano, Peralta Fabiana, Rosa Luis Alberto, Medina Presentación.

2.a Sección — Carolina Fleitas de Pereyra, Angel Marolto, Villa Rocha, Nieves Sosa, Mateo Silvera.

4.a Sección — Dutra María Fiomana, Figuerón Gregorio, Beltrán Jesús.

6.a Sección — Julio — Pastor Silvestre.

6.a Sección — Julio — Pastor Silves-Juan Teófilo.

7.a Sección — Larreta de Ruiz Cecilia, Cardozo de Rodríguez Genoveva

8.a Sección — Correa Francisca, Fernández Adoración, Villanueva Juan, Cruz Lucinda.

Dirección de Cementerios

Día 3 de Abril de 1927

Wallian Drunond Ma Cubbin, inclés, 43 años, casado, 18 de Julio 1082.

Lia Orduse Trinidades, oriental, 23 meses, Cerro Largo 1878.

Antonio Mitta, oriental, 31 años, casado Emilio Araújo sin número.

Florentino Urrutia, español, 64 años, casado, Blanes 957.

Laura Cuadrado, oriental, 28 años, soltera, Palmar 2138.

José Enrique López, oriental, un mes y tres días, Maternidad.

Jaime Verdaguer, español, 66 años, casado, 18 de Julio 1011.

Juan Pedro Esponda, oriental, 50 años, casado, José L. Terra 2322.

Antonio Añón Pereira, español, 22 años, soltero, Ejido 1000.

Carolina Pomini de Gualdi, italiana, 65 años, casada, Río Negro 1031.

María Esther Marín, oriental, 6 años, Hospital Pedro Visca.

Golván Dutra, brasileño, 76 años, viudo, Hospital Pasteur.

Héctor Ipata, oriental, 54 años, casado, 8 de Octubre 3558.

Juan Gómez, oriental, 8 años, Plata 88 a.

Margarita Mairana, italiana, 78 años, viuda, Chayos 22.

Antonio Scabia, oriental, 14 meses, Vecinal sin número.

Emilio Michelli, italiano, 72 años, casado, Industria 138.

Irene Greno de López, oriental, 46 años, viuda, Hospital Pasteur.

Juan Reberdito, oriental, 18 años, soltero, Chacarita.

María Carmen Rossi, oriental, 24 años, soltera, Hospital Pasteur.

Isidora Carrasco de Vázquez, oriental, 78 años, viuda, Ictú.

Juan M. Gómez, oriental, 31 años, soltero, Hospital Militar.

Eusebio Izquierdo, oriental, 29 años, soltero, Hospital Pasteur.

Día 4 de Abril de 1927

Juan Carlos Ducós, oriental, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Carmen Cabagüis, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Jacinta Silvera de Silveira, oriental, 66 años, viuda, Domínguez 1927.

Marta Bianco, oriental, 18 años, soltera, Marcelino Sosa 3016.

Domingo Antola, oriental, 41 años, casado, Figurita sin número.

Luisa Sgarbo de Viall, oriental, 54 años, casado, San Salvador 1811.

Andrés Toletti, oriental, 54 años, casado, Lima 1404.

Aurora Soria, oriental, 40 días, Méndez Núñez 2.

Mercedes Dentones, oriental, 7 y 1|2 años, Pereyra sin número.

Juan Pizorno, italiano, 62 años, casado, Dupar 24.

Elida Ana Monetti, oriental, 15 años, soltera, Cufré 2008.

María Luisa Platero Harispuru, oriental, 3 días, Magallanes 1523.

Luisa Gaurmiere de Passano, italiano, 59 años, casada, Durazno 1027.

Eduardo Isabelino Panzera, oriental, 32 años, soltero, Cerro Largo 1175.

Juan Pisani, italiano, 78 años, viudo, Hausman 1643.

Juan María Pérez, oriental, 62 años, casado, Rondeau 1643.

Gregorio Matto, filipino, 74 años, soltero, Hospital Militar.

Elías Chamá, español, 38 años, casado, Hospital Pasteur.

Observatorio Nacional

Día 6 de Abril de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico una hora 28 minutos.

Sol: Salida, 6 horas 35 minutos; puesta, 17 horas 59 minutos.

Luna: Edad de la luna 4 días 5; cuarto creciente el 8, a las 20 horas 51 minutos.

Planetas visibles: Mercurio, a la salida del sol, en Acuario; el 6 conjunción con Júpiter; Venus, a la puesta del sol, en Aries; Marte, después de la puesta del sol, en Toro; el 7 conjunción con la luna; Júpiter, antes de la salida del sol, en Acuario; Saturno, en Escorpión.

Estado del tiempo

Informe del Observatorio Nacional

Día 4 de Abril de 1927

Dominan vientos moderados y fuertes del Oeste al N. W. en el río de la Plata y costa del Atlántico; calma en la parte Norte del país.

Cielo, en general, semidespejado.

Agua caída en las últimas 24 horas, registrada en litros por metro cuadrados: Punta del Este, 2.

Temperaturas máximas y mínimas registradas al resguardo en las Estaciones Meteorológicas de la República: Rivera, 21o00 y 9o00; Rocha, 19o00 y 14o00; Punta del Este, 19o00 y 14o00. (Faltan más datos del interior).

Las aguas del estuario, en la costa oriental, se encuentran a una altura superior a las altas ordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto), a horas 17

Presión atmosférica: 755 55.

Temperatura al abrigo: máxima, 23o30; mínima, 14o30.

Temperatura a la intemperie: máxima, 27o10; mínima, 13o70.

Viento W. N. W., 36 kilómetros por hora.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas, metros: 1.50 sobre cero.

Salinidad, gramos por mil: 1.91.

Temperatura del agua: 12o50.

Estado del mar: ligeramente agitado.

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo: máxima, 25o40; mínima, 13o30.

Temperatura a la intemperie, máxima, 30o10; mínima, 8o70.

Termómetro sobre el césped: 29o70.

—Vientos del Sur, con lluvias.

Imprenta Nacional

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVII Montevideo, Martes 5 de Abril de 1927 Núm. 6262

TARIFA DE AVISOS
Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

Número del día	$ 0.10
" del día anterior y mes corritnte	" 0.20
" de meses anteriores	" 0.50

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.18
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres por 8 días ... " 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20
E) Avisos correspondientes a Estatutos, con sujeción a la tarifa 16 de Eenro de 1925.
F) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). " 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10
(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 67. — ASUNTO N.o 13861|105

Llámase a licitación pública para adquirir carbón "Glasgow", "Fragua" y "Cardiff" para las unidades del Ejército, Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos para los meses de Mayo y Junio de 1927.

Las cantidades a proverse son:

173.600 kilos de carbón "Glasgow", 21.600 kilos de carbón "Cardiff" y 21.300 kilos de carbón de "Fragua".

El pliego de condiciones se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas, excepto los sábados, que es de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 20 del corriente, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía de propuesta, y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Ab.4-7150-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 72. — ASUNTO N.o 13863

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para adquirir los siguientes artículos destinados a atender las necesidades del Ejército y la Armada durante los meses de Marzo a Junio de 1927.

Los artículos son: 87.216 kilos de fideos especiales, 9.279 kilos de grasa, 216 kilos de arvejas, 5 kilos de canela en rama, 10 kilos de hongos secos, 184 litros de vinagre en cascos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30, excepto los sábados, de 8 a 12 horas.

Las propuestas, cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Abril, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 15 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Mz.26-6941-v.ab.6.

DIRECCION DE LA ARMADA
LLAMADO A LICITACION
Adquisición de material aéreo naval

La Comisión Especial para adquisición de materiales navales designada por decreto del 30 de Junio de 1926, hace saber que ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de material aéreo naval, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto y con sujeción a los decretos sobre licitaciones del 6 de Febrero de 1911 y 29 de Junio de 1922.

Las copias del referido pliego de condiciones y decretos citados se entregarán bajo recibo hasta el día 7 de Junio de 1927 a los interesados que lo soliciten personalmente o por correo a la Secretaría de la Dirección de la Armada calle Sarandí número 122, (Montevideo), donde se les facilitarán, además todas las informaciones que puedan necesitar todos los días hábiles de las 14 horas y 30 a las 17 horas y 30, excepto los sábados. Mz.30-7007-v.ab.9.

COMISION DE ADQUISICION DE MATERIAL NAVAL DE VIGILANCIA PARA LOS SERVICIOS DE LAS CAPITANIAS DE PUERTOS.
AVISO

Se hace saber que el llamado a licitación pública para la adquisición de: A) Seis (6) lanchas automóviles encuadradas dentro de las condiciones en anteproyecto y memoria descriptiva aprobado por la Superioridad, entregadas a flote en el Puerto de Montevideo: C) Cuatro (4) botes salvavidas, tipo "Coleman" o similares, con uno o dos motores y equipo de remo y vela, entregado a flote en el puerto de Montevideo: D) Dos (2) botes insumergibles, con evacuación automática, munidos de motor, listos a navegar, entregados a flote en el puerto de Montevideo: E) Un motor a explosión, de fuerza 40 H. P., con equipo para nafta y kerosene, destinado a trabajar en agua salada, con un eje y hélice de repuesto, entregado, instalado y funcionando a bordo de la lancha "Comandancia"; F) Provisión y colocación de cuatro calderas a vapor a las cuatro lanchas tipo "Caperton", en sustitución de las calderas que tienen actualmente, cuya apertura de propuestas se había señalado para el día 30 de Mayo de 1927, ha quedado sin efecto hasta nueva disposición. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Carlos Riviere Podestá, Secretario. Ab.1.o-7090-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE
LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuesta para la adquisición de una lancha automóvil para el servicio sanitario del puerto, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467, todos los días hábiles desde las 13 a las 18 horas.

Las propuestas, en el sellado y timbre correspondiente, se abrirán el 21 de Julio, a la hora 15, en la Secretaría del Concejo Nacional de Higiene en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — J. Scoseria, Presidente. — Heriberto Manrero, Oficial 1.o. Ab.2-7141-v.ab.20.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL
Licitación de máquinas

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para la compra de máquinas y accesorios destinados a la higienización de leche.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de la hora 13 a la hora 18, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día viernes 24 de Junio próximo, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — La Dirección General. Mz.26-6922-v.ab.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15640

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"RADIO - DUPLEX"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7035-v.ab.23.

ACTA N.o 15649

Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ciro Menotti Airaldi, han solicitado el registro de la marca:
"GRISWOLD"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 32.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7082-v.ab.26.

ACTA N.o 15635

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:
"TAMOL"
para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección Mz.28-6971-v.ab.21.

ACTA N.o 15634

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
"STOVARSOLIQUE"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6970-v.ab.21.

ACTA N.o 15639

Montévideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"RADIO - BLOC"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7033-v.ab.23.

ACTA N.o 15633

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
"STOVARSOLATE"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6969-v.ab.21.

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

ACTA N.o 15638

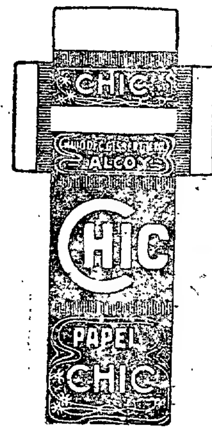
Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Alpina A. G. de Gumligen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 10.a (cueros). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Mz.30-7032-v.ab.23.

ACTA N.o 15651

Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.4-7145-v.ab.28.

ACTA N.o 15629

Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ditto, Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Ilinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.29-6900-v.ab.22.

ACTA N.o 15624

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6755-v.ab.6.

ACTA N.o 15643

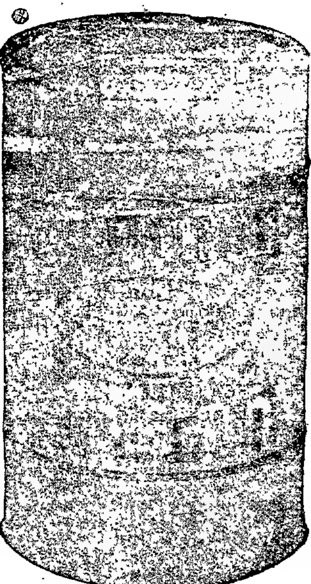
Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, el señor Justo Leal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BULVOLINA"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7086-v.ab.26.

ACTA N.o 15613

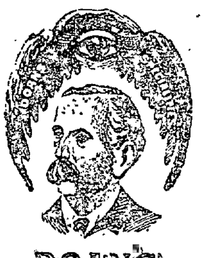
Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.19-6711-v.ab 5.

ACTA N.o 15623

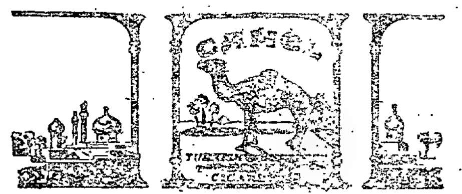
Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6756-v.ab.6.

ACTA N.o 15610

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la R. J. Reynolds Tobacco Company, de la ciudad de Winston-Salem, Estado de North Carolina (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. (tabaco para fumar y cigarrillos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6585-v.ab20.

ACTA N.o 15627

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Barnsdall Refineries, Inc., del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Tulsa, Estado de Oklahoma (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

BARECO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Aredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6959-v.ab.21.

ACTA N.o 15633

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tanqueray, Gordon y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6915-v.ab.20.

ACTA N.o 15630

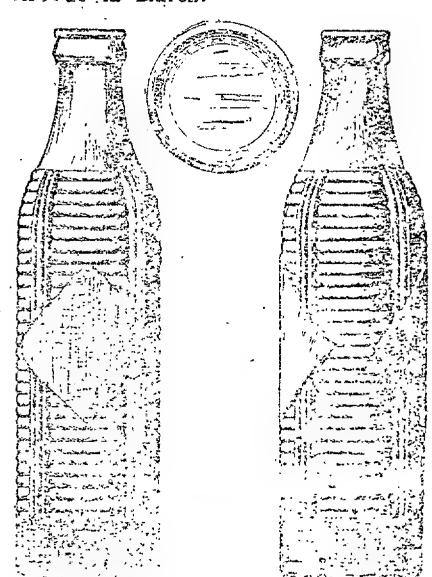
Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Esteban Campora, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a, 49.a y 52.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Mz.25-6890-v.ab.9.

ACTA N.o 15606

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, los señores Zeballos y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 69.a (bebidas sin alcohol). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Mz.23-6815-v.ab 9.

ACTA N.o 15628

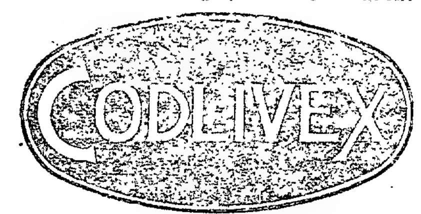
Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor J. Castillo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GLADYS"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.25-6889-v.ab.9.

ACTA N.o [illegible]

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfred B. Adams, con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-7051-v.ab.25.

ACTA N.o 15636

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Gillette Safety Razor Co., de Boston Mass. (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación del registro de la marca:

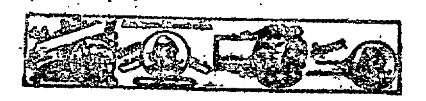


King C. Gillette

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-6968-v.ab.25.

ACTA N.o 15622

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Angus Watson y Company Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6753-v.ab.6.

ACTA N.o 15614

Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pinchin, Johnson y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

SYNOLEO

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.24-6857-v.ab.9.

ACTA N.o 15623

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lockwood Brothers Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



PAMPA

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz 21-6754-v.ab.6.

ACTA N.o 15632

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Veno Drug Company (1925), Limited, de Londres y Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"GERMOLENE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (preparación medicinal de uso humano para el cutis). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6937-v.ab.20.

ACTA N.o 15617

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Garfield Tea Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

Garfield



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6743-v.ab.6.

ACTA N.o 15605

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, Kurt Menge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6765-v.ab.6.

ACTA N.o 15619

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

SAPOLIO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.22-6744-v.ab.7.

ACTA N.o 15644

Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Curt Berger y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 72.a (sobres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7087-v.ab.26.

ACTA N.o 15631

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores H. Millet y J. Roux, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PLATINOSTAINLESS"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6938-v.ab.20.

ACTA N.o 15645

Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, Sacramone y Testa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 36.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7074-v.ab.26.

ACTA N.o 15641

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"NARCISSE BLEU"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7034-v.ab.26.

ACTA N.o 15621

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, los señores Castillo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DANVILLE"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6752-v.ab.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2334

Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. L. Manavella y Cía., de Rosario de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de bolas, bolitas y bolones por medio de pastas plásticas y aparato para el mismo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Mz.31-7066-v.ab.30.

ACTA N.o 2333

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Lucio López Mántaras y Ernesto Ruiz de Arana, como Director de la Sociedad Anónima E. R. A., de Madrid (España), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la adaptación de instrumentos musicales accesorios a pianos neumáticos para tocarlos simultáneamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Mz.31-7052-v.ab.30.

ACTA N.o 2331

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gilbert y Barker Manufacturing Company, de West Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos surtidores de líquidos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Mz.30-7017-v.ab.28.

ACTA N.o 2332

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Alfredo Papagalli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mueble despensa-cocina". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Mz.30-7030-v.ab.28.

ACTA N.o 2330

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Michelin y Cíe., residentes en Clermont Ferrand Puy-de-Dome (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en ruedas metálicas para automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Mz.26-6939-v.ab.26.

ACTA N.o 2329

Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, el señor Carmelo Pandolfo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calentadores eléctricos con horno adaptado, sistema "Pandolfo"". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la

presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.25-6900-v.ab.25.

ACTA N.o 2328

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Etudes et de Constructions D'Apareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para fabricar botellas y otros objetos de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — C. A. Giuffra. Secretario.
Mz.21-6745-v.ab.20.

ACTA N.o 2325

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix Peyrallo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Instrumento de medición decimal para maderas". Y de acuerdo con lo dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís. Secretario.
Mz.19-6708-v.ab.18.

ACTA N.o 2323

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Etudes et de Constructions D'Apareils mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento de extracción de vidrio por aspiración". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — C. D. Giuffra. Secretario.
Mz.19-6712-v.ab.18.

ACTA N.o 2326

Montevideo, Marzo 16 de 1927. — Con esta fecha, los señores Alberto Martí y Hugi Ricaldoni, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de pisos artísticos de madera". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Aredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.19-6700-v.ab.18.

ACTA N.o 2301

Montevideo, Enero 12 de 1927. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos de Izaguirre, de Barcelona, España. han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Perfeccionamiento en la fabricación de postes, tubos u otros objetos por medio de la fuerza centrífuga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.18-6685-v.ab.9.

ACTA N.o 2324

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan A. Yantorno, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento electroquímico para el secado de maderas y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
Mz.16-6618-v.ab.7.

ACTA N.o 2322

Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Con esta fecha, los señores Joaquín Piñeyro Carrasons y Roberto Mario Mendoza, de Montevideo. han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para afilar y asentar hojas de máquinas para afeitar, denominado "Hurra". Y de acuerdo con lo que dispone el art. 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921. se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.17-6656-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela de 2.o grado número 1 de la ciudad de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamentol de Rivera.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Abril próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Ab.2-7110-v.ab.18.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica para el edificio de la Aduana de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril, a las 15 horas.

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6966-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación proyectadas en el edificio de la Escuela de 2.o grado número 51 de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril, a las 15 horas.

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6967-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Abril, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6979-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de la escuela de segundo grado número 1, en Rincón de Ramírez, Departamento de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Maldonado.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Abril próximo, a las 15 horas.

Le Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6980-v.ab.5.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 226

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de derrocamiento del río Negro, frente a los muelles de Mercedes.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de propuestas el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.18-6757-v.ab.22.

Licitación número 225

Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de propuestas el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.16-6614-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación por segunda vez y por el término de quince días para la construcción del puente sobre el río Cebollatí en el paso de Averías.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría (Piedras número 406).

Apertura de las propuestas el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.
Mz.28-6951-v.ab.21.

Se llama a licitación por el término de quince días para la provisión de pedregullo destinado a la carretera de Pan de Azúcar-San Carlos.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Dirección todos los días hábiles dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas el 8 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.
Mz.28-6950-v.ab.21.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Luciano M. Tort se ha presentado ante esta Dirección solicitando títulos duplicados de los nichos números 810 y 811 del primer cuerpo del Cementerio Central, que están a nombre de don Salvador Tort.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días. a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — La Dirección.
Mz.30-7008-v.jl.8.

Habiendo solicitado permiso los señores Juan Antonio Nattero, María Adelaida N. de Nattero, Clara María Nattero y Anunciación María Juana Nattero, propietarios del sepulcro número 228 del Cementerio del Buceo, para extraer los restos de Juan Penna, Alejandro Baroncini, Alfredo Thomas, Carmen Cartínola, Rosa Gricco, Francisco Valiente, Juan Sgarbo, un feto, Luis Foglia y los de Loreley Dinora Curcho, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — La Dirección.
Mz.28-6958-v.jl.9.

Habiendo solicitado don Oreste Bianchetti, propietario del sepulcro número 330 del primer cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Ema Haenson, Enrique Reissig, Luisa Freire, Balbuena G. de Reissig, María R. de Parodi y los de tres adultos confundidos sin chapa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — La Dirección.
Mz.23-6807-v.jl.2.

Habiendo solicitado permiso doña Mercedes Acosta de Carvalho Lerena, propietaria del sepulcro número 978 del cementerio del Buceo, para extraer los restos de Natividad C. de Carvalho y los de Carlos Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — La Dirección.
Mz.23-6837-v.jl.2.

Don Arturo F. Eguren, se ha presentado ante esta repartición, solicitando un boleto duplicado del nicho número 517 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Vicente Berro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Dirección, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 20 de 1927. —La Dirección.
Feb.23-6087-v.my.26.

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2161 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. Gonzáles, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección.
En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arini y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo. Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.
En.13-5039-v.ab.16.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzálbar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — La Dirección.
En.4-4921-v.ab.5.

CONCEJO D. DE ADMINISTRACION DE COLONIA

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la adquisición de las siguientes maquinarias y útiles:

Una aplanadora de doce mil kilogramos, con fuerza motriz, útil para el funcionamiento de trituradora.

Una trituradora portátil sobre ruedas, con elevador, capacidad veinte a treinta toneladas por hora, para fuerza útil 15|27 H. P.

Una hormigonera, con cargador automático, tanque de agua con medidor y motor a nafta acoplado. Capacidad aproximada seiscientos cincuenta decímetros cúbicos.

Cuatro mil metros de vía decauville de seiscientos milímetros de trocha, dos cambios a la derecha de dos metros cincuenta centímetros de largo, dos cambios simétricos, dos tornamesas a bola, vía portátil, cruzamientos dos tramos rectos sobrepuestos, cuatro tramos sobrepuestos en curva, una locomotora con motor a explosión de seis H. P.

Tanto los cruzamientos, cambios y vía deben ser armados y sus rieles de una altura de cincuenta y cinco milímetros y de un peso aproximado a siete kilogramos por metro individual. Diez vagonetas volquete a los costados, sin freno, T. 600mm., dos vagonetas volquete a los costados, con freno de cuatro, zapata y plataforma para guardafreno. Dos vagonetas de plataforma plana, de dos ejes, con tablero de chapa estriada.

Cinco tractores a nafta de 15|27 H. P., cinco niveladoras de camino, con hoja de dos cincuenta a tres metros, cinco arados para caminos de un peso aproximado a cien kilogramos, arado y reja, cinco arados rompedores, de puntas reversibles, para removido en piedra, cinco traillas sobre ruedas para un medio metro cúbico aproximadamente, cinco traillas de arrastre de un corte de uno cincuenta, con palancas de vaciar.

Cinco tractores a nafta de 12|20 H. P. cinco niveladoras de camino con hoja de uno cincuenta a uno ochenta, cinco arados para caminos de un peso aproximado a sesenta kilogramos, cinco arados rompedores de puntas reversibles para removido en piedra.

Todo proponente, en detalle o conjunto, deberá acompañar a su propuesta las características de los materiales ofrecidos por separado, limitándose a cinco días de anterioridad al fijado para la apertura de propuestas dicha presentación. No se tomará en cuenta al proponente que no tenga casa establecida en el país y existencia de repuestos para los materiales ofrecidos y a adquirirse.

La garantía será de cinco por ciento.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas en la Secretaría del Concejo el día 5 de Abril hasta las 9 horas y 30. A las 10 horas tendrá lugar la apertura de las mismas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Marzo 17 de 1927. — Luis Aostalli Montaldo, Vicepresidente. — A. Martínez Garat, Secretario.

Mz.19-6727-v.ab.5.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

AVISO

Se hace saber al público que ante este Concejo se ha presentado el doctor don Enrique Sánchez Varela, en su carácter de apoderado de don Pedro D. Barabaldi, y don Bruno Chamorro Perdomo solicitando segunda copia del título de propiedad de la chacra número dos (bis) del grupo dieciséis, según antecedentes existentes en esta oficina, y del grupo número trece, según plano levantado por el señor agrimensor don Salvador Mascheroni, de la tercera fracción del ejido, 4.a sección judicial del Departamento, y de un sobrante a continuación de la citada chacra, con una superficie, la primera, de diecinueve hectáreas, sesenta y una áreas y ochenta centiáreas, y el segundo, de treinta y siete hectáreas, siete áreas y sesenta centiáreas, expedidos, dichos títulos, a favor de don Prudencio Delgado y de su esposa doña Manuela González, respectivamente, por la Comisión Extraordinaria Administrativa con fecha doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, según consta de anotaciones número doscientos catorce y doscientos quince del folio ochenta y dos del Libro Padrón respectivo, llevado por aquella corporación. Los actuales límites de los terrenos referenciados según plano mencionado, incluso un sobrante de cinco hectáreas siete mil novecientos sesenta y siete metros, denunciado actualmente, son: Al Norte, el arroyo Cerro; al Este, la sucesión de don Justo Gallano y la señora Cándida Capdepont de Verde; al Sur, calle por medio, con don Ginés Chamorro, y al Oeste, con doña Mercedes Sienra de Arias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días dentro del cual deberán presentarse ante esta oficina los que se consideren con derecho a los expresados terrenos. — San José, Marzo 12 de 1927. — Enrique Hughes. — Ricardo Figares, Secretario.

Mz.17-6649-v.ab.9.

CONCEJO AUXILIAR DE SANTA ISABEL

Clausura de un camino y desvío de otro

El Concejo Auxiliar de Santa Isabel, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el Honorable Concejo Departamental, de acuerdo con el artículo 62 de la ley de Gobiernos Locales, de conformidad con lo que establece el artículo 687 del Código Rural, hace saber que don Juan Vargas, con domicilio legal en este pueblo, se ha presentado ante esta corporación solicitando la autorización respectiva para clausurar una senda de paso que cruza su campo en esta sección pasando por la Picada de la Calavera y campos de sucesión Aquilino Descalzi, y para desviar otra senda trasladando una portada en el mismo predio con límites a campos de la sucesión Zaragoza González. Se previene a los interesados que tienen treinta días para oponerse a la gestión promovida, siempre que consideren inconveniente la clausura y desvío proyectados. — Santa Isabel, Febrero 21 de 1927. — L. Alemañy, Secretario.

Ab.2-7113-v.my.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAX GRISAR LINKENBACH, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Berlín, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña INES VICUÑA PEREZ, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 484.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN A. VILLEGAS, de 39 años de edad, de estado divorciado, de profesión educacionista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña DALMIRA PALERMO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad argentina, nacida en Luján, domiciliada en la Plaza Independencia número 829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.

3431-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTINIANO CASTRO, de 32 años de edad, de estado divorciado de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Tapalqué (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en el Hotel Florida, y doña ELISA PEREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires), domiciliada en el Hotel Florida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.

3432-v.ab.9.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERASTUS ROOT ST. JOHN, de 47 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero civil, de nacionalidad norteamericano, nacido en Mont. Rose (New Jersey), domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ELENA WILSON CAGNEY, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Chillán, domiciliada en la calle Colón número 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3438-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO ESTELLANO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Guaraní número 1561, y doña MARIA ELENA ALONSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3439-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MACH JULI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 484, y doña MARIA ISABEL SCHENONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 484.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3440-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATIVIDAD CORREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 84, y doña JESUSA LISTA POMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3422-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO REITMANN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad húngaro, nacido en Nitra, domiciliado en la calle Zabala número 1479, y doña REGINA BREIER, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Fisza Mjlak, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3426-v.ab.8.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión colchonero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa Fe número 1276, y doña CARMEN VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil.

3372-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MAZAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Reconquista número 302, y doña PERLA LEVY, de 21 años de edad, de

estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Reconquista número 405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere. 3371-v.ab.6.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VON ROHDEM EVERS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión pianista, de nacionalidad alemán, nacido en París, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1222, y doña MARGARITA VON ITUCKRAD, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Bathurst, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3430-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ABADIE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad francés, nacido en Puntous, domiciliado en la calle Soriano número 974, y doña MARIA INES FOUCHOU LAPEYRADE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ciudadela número 1141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3425-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BECERRA SEOANE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Buenos Aires número 636, y doña EMILIA CAUTERUCCI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 853.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3399-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FOMBO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión tapicero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1173, y doña ELENA ROCCHI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3398-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GONZALEZ GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Río Branco número 1167, y doña ELVIRA BUGARIN RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3346-v.mz.7.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1385, y doña ILKA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Durazno número 1385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Enrique Segovia y Graña. 3447-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO THOMAS, de 25 auos de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Yaguarón número 1119, y doña SOFIA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, lomiciliala en la calle Yaguarón 1019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3361-v.ab.5.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR SIERRA DE LOS SANTOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Ejido número 1433, y doña DORA ESTELA SIERRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1394.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2451-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APARICIO BLANCO, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rondeau número 1576, y doña MARIA ROSA MAZZARA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3450-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAK FRANKEL Y CRAKAU, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Craxau, domiciliado en la calle Cerro Largo 1276, y doña MARIA PICH, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Phómasruith (Austria), domiciliada en la calle Rondeau número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3374-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON CORONA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad polaco, nacido en Yroslita (Polonia), domiciliado en la calle Cuareim número 1573, y doña ANTONIA CAPLAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Podolia (Rusia), domiciliada en la calle Cuareim número 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3373-v.ab.6.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO LOPEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1229, y doña MAMERTA MARQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 1229.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3437-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBEN PARDIAS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Las Piedras, y doña FRANCISCA GILI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Novara, domiciliada en la calle Minas número 1136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección del Departamento de Canelones y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3436-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LOPEZ GOMEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Minas número 1003, y doña HAYDEE CONSTANCIA ROCHA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Miñas número 1003.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 3435-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSMAN ISABELINO MELO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ansina número 1029, y doña MANUELA TEJERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Ansina número 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 3434-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL MORAGUES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1671, y doña JOSEFA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de

profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3365-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en en Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña MARIA ELINA DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto número 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3364-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEDRO CARPI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Maldonado número 1546, y doña ELVIRA CENDAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1546.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3363-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José domiciliado en la calle 9 de Abril número 1626, y doña LEOCADIA ROJA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1626.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil 3362-v-abl.5.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALEJANDRO OYARSABAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1323, y doña MARIA JUANA MARCENARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3378-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Sierra número 2214, y doña MARIA LAMIGUEIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Batoví número 2103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3379-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ALBERTO BARCOS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pando número 2569, y doña MARIA ROSA ZINGONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3380-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RISSO, de 43 años de edad, de estado viudo de María Ema Silva, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2138, y doña MARIA AMANDA CARESANO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3381-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GARIBALDI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1423, y doña RAMONA LEMA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 1336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3382-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don PABLO MAHAUX, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad belga, nacido en Namur, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1435, y doña AMANDA ROSSI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isidoro de María número 1435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Esatdo Civil. 3356-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FIERRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Luna número 1274, y doña LEONIDES VIÑALES, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Luna número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3355-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CONTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Miguelete número 1583, y doña ESTHER ROSA GORLERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete número 1583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3354-v.ab.5.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO CURBELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en Colón, y doña JUANITA MAURICIA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3423-v.ab.8.

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NADA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña LOLA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3425-v.ab.8.

10.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO QUINTIN CASELLA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Flores número 2900, y doña DOLORES SATRAGNO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Santiago Nievas número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3451-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MELCHO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Magenta número 42, y doña ADELA ROSA RUGGIERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magenta número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3428-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don URALDINO ROVELA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Juan Antonio Cabrera número 89, y doña FERMINA LASSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Misiones número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác. Oficial del Estado Civil. 3427-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO RODRIGUEZ, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pablo Pérez número 30, y doña LEONARDA PINTOS, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3393-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GARMENDIA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Villafranca (Provincia Gipuzcua, España), domiciliado en Carrasco, y doña PASCASIA MENDIZABAL, de 46 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3394-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO CIPRIANO FORT, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Ramos número 29, y doña MARIA ESTHER SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Uruguay número 1256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3395-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS BELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Santa Cruz de Teneriffe (Islas Canarias), domiciliado en la calle Larravide número 281, y doña MARIA VARELA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cipriano Miró número 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3396-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MARIA GARCIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Masini número 42, y doña EDUVIGES BORRETTO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Masini número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3397-v.ab.7.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR IMERSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Cuchilla Grande sin número, y doña ENA VICTORIA QUIROGA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Baltasar Brum sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3452-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO LLOBET, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Navarro número 21, y doña MARIA ISAURA PLAT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Navarro número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3406-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1921, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RUPERTO BUENO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Cuchilla Grande sin número, y doña JUANA DOLORES DORTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3405-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO MOLINARI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA LUISA BERNET, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Celiar número 51.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3367-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BURIELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1366, y doña ROSA CALANDRIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Corrales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3366-v.ab.6.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO CIPOLINA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle R. Márquez número 2883, y doña AIDA ISABEL GENINAZZI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3453-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO CIRVIÑO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida San Martín número 2746, y doña JOSEFINA DANTAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la Avenida General Flores número 2681.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3454-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LIMAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carabelas número 39, y doña FERMINA RIVERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la Avenida San Martín número 2916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Conste. —Jalabert. 3407-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL MARZADRI de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Espinillos número 70, y doña HAYDEE DIAZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Chevest número 24 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3408-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO CRUZADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedernal número 2031, y doña ARCENIA LOPEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle R. Ortiguera número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3409-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALVERDE de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2671, y doña BALBINA ROQUE, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Pando número 2673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3410-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO PERILLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de

nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hausman número 1887, y doña JOSEFA SOUTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa María número 1780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3411-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO URBANO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Doctor Majestic número 42, y doña BERNABELA BENTANCUR, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Doctor Majestic número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3412-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEONCIO CASTELLINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 3037, y doña ANGELA SARA BELLOMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3413-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERAFIN PRIETO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Joaquín Requena núm. 2855, y doña PETRONA MELGAR, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle J. Requena número 2855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3351-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Yaguarí número 2009, y doña CARMEN FERREIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Yaguarí número 2009.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3350-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALONSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Granaderos número 86, y doña AURORA TEJERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Ceibal número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3349-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO ZITO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Calabria, domiciliado en la calle Agraciada número 2695, y doña LUISA HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la Avenida Millán número 2560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3348-v.ab.5.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LORENZO GARRONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la 16.a sección de Montevideo domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MANUELA ARROYO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3383-v.ab.7.

En el Cerro, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO MANUEL ROMAY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Las Tres Esquinas, y doña MARIA MAGDALENA BELIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Tres Esquina, domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3353-v.ab.5.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOTTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Huidobro número 6, y doña JULIETA FERULLO LARROSA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Huidobro número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3433-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cuaró número 11, y doña CARMEN TURNES TURNES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3352-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEMA FUENTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cuaró número 3124, y doña MARIA SARA VARELA POSE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3360-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FRANCISCO CESAR PIRIZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Municipio número 1276, y doña MARIA JULIA BERTELLI HORNE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tajes número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3359-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS MORALES ARRILLAGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Mercedes número 1500, y doña BLANCA ESTHER GONZALEZ PEREZ, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Valentín Gómez número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3358-v.ab.5.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODRIGUEZ, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná número 2046, y doña MARIA JUANA IBARRAULLE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Mentory, domiciliada en la calle Chaná número 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3418-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAPIO MANLIO BORGES, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, domiciliado en la calle Santa María número 1599, y doña MARIA EUGENIA VIDEO, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Sochantres número 118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3416-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO RUSSI, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Sierra número 2034, y doña MARIA CELIA GERPE, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Defensa número 1767.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3417-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA TRAVERZONI, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado divorciado, de profesión empleado, domiciliado en la calle Defensa número 2032, y doña MAURA RAMIS, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado soltera, de profesión educacionista, domiciliada en la calle Constitución número 1935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3419-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BIANCHI, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Yaro número 1333, y doña MARIA LUISA ESCONDEUR, de nacionalidad oriental, de 32 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3420-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Cte. Braga número 110, y doña JUANA PEÑA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Cte. Braga número 110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia.
3386-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO LISSIDINI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Municipio número 1812, y doña FELICIA DINARDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1781.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3388-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRAMOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Consellos de Esposende, domiciliado en la calle República número 1567, y doña CARMEN CRESPO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Magariños Cervantes número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3389-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ACORDAGOITIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1704, y doña DOLORES AMARELLE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3390-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUDELINO S. VAZQUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1165, y doña CLARA MARIA NETTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3391-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GHIRINGHELLI, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Intra, Provincia de Novara, domiciliado en la calle Francisco Vidiella número 5, y doña MARIA ROSA TRAVERSO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1860.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3392-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME TRAVERSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1860, y doña DORA ELISA MICHELENA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
3387-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIQUELME, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Maldonado número 1929, y doña MARIA SEQUEIRA, de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Salto, domiciliada en la calle Maldonado número 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia.
3387-v.ab.5.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO ORREGO (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Nelra número 149, y doña OLGA RENEE BARNES, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Anzani número 122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio.
3442-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GREGORIO CABRERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Barroso sin número, y doña MELITONA RAMONA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Barroso sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio.
3443-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Mac Eachen número 70 a, y doña MARIA JACOBA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Mac Eachen número 70 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2444-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO CERDEIRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto nmero 1760, y doña JULIA MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Talcahuano número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
3445-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN COCETTI (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio número 20, y doña MARIA ADELA BOZZANO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la Avenida Brasil número 2515.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espació de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
3446-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO ALBERTO ABREO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Tarumán número 2717, y doña MARIA ELENA CARMEN BRANDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle General Prim número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
3400-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BASILIO CERNUSCHI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 217, y doña DELIA LABO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aldea número 217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3401-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BOTTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Duilio 5, y doña LUISA ELIDA GINART, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Duilio número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3402-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO TOMAS LIBORIO SCASSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lorenzo J. Pérez número 3086, y doña FELIPA MULET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cataluña, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3403-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle 14 de Julio número 1378, y doña CLARISA ALVAREZ GARCIA, de ... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 14 de Julio número 1497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3377-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ZACARIAS GAMBETTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 14, y doña MARIA PASTORA MOLINARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3376-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DIGIORNO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Independencia número 116, y doña FILOMENA CASELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Luis Cavia número 3084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3375-v.ab.6.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO JUAN URSI CRESTTA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1862, y doña ERNESTA PINA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1862.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3441-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ANTONIO SWINDEN, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1160, y doña MARIA SOFIA SANSEVE JACOBSON, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1845.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3429-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CLEMENTE DE LA TORRE, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2370, y doña MARGARITA BUFFO, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bormida, domiciliada en la calle Porongos número 2370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3404-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE PONTEPRINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1760, y doña MARIA ANTONIA MILANO, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1941.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3370-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO SELEGUIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1890, y doña ISABEL LAGARDE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3369-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 2? del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIANO PARADA, de 2? años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libres número 1728, y doña ELVIRA TRONCOSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libres número 1728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain. Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. Amondarain. 3368-v.ab.6.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OROSMAN LOPARDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Agraciada número 1011, y doña CLARA LUNGO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3426-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARESCA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julián Alvarez número 22, y doña MARIA LOZANO, de 39 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Alvarez número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Barelli. 3384-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO SOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle José Mármol sin número, y doña MARIA DEL CARMEN GAMBOA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José Mármol sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli. Oficial del Estado Civil. — Exonerados de derechos y honorarios. Conste. — Barelli. 3385-v.ab.7.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 1.o del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARELLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán (Italia), domiciliado en la calle Piedras número 558 (2.a sección judicial), y doña CARMEN MARIA JOSEFA PICCINI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Millán número 629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3448-v.ab.10.

En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalis

dad español, nacido en la Provincia de Pontevedra (España), domiciliado en la calle Las Viñas número 56, y doña ROSARIO PEREZ, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander (España), domiciliada en la calle Laguna Merín número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
3414-v.ab.8.

En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GULARTE, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en el camino Santos sin número, y doña FRANCISCA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno (4.a sección), domiciliada en la el camino Santos número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
3415-v.ab.8.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza a Ramón Rodríguez y Emilio Suárez para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a estar a derecho en el sumario que les inició el señor Subcomisario de la 1.a sección urbana de Cerro Largo el 13 de Julio de 1925, por ante la Receptoría de Aduana del mismo Departamento, por habérseles encontrado en depósitos cerrados del vehículo que guiaban 12 kilos de tabaco en latas de 1|4 y 1|2 kilo y en paquetes. — Montevideo, Agosto 30 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario.
Mz.18-6682-v.ab.29.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Francisco Pedro Galli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7122-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Oscar Stavin, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7117-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Bonanni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7119-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Lecuona de Elhordoy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7118-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Cándido Zunino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7121-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Mauricia Farías de Viera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante ese Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Ab.2-7120-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Croker de Bland, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6993-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Barú, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6990-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Mercedes Bourdillón de Herrero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 18 de Marzo de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6992-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Albariño o Manuel Albariño Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6991-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Palleja Batlle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6989-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bortheiry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6988-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cristina Santos de Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6987-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario Morales de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.28-6961-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Laurens de Penadés, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.26-6944-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Martín Menditeguy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.25-6884-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Mondino o Victoria Rufina Mondino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6851-v-abl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benincasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-5902-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rómulo Massa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6860-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de José Figueroa Caldeyro", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Souto de Fi.

gueroa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Figueroa, por figurar equivocado el apellido de la madre de ésta, pues dice Lonto, debiendo decir Souto; y 2.o La de nacimiento de Dolores Figueroa, por aparecer mal escrito el apellido de la madre y el del abuelo materno, pues dice Sou, cuando debe decir Souto, que es el real y verdadero. Y a los efectos de dedercho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6994-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se ha ce saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Chiaramello de Salvetsión, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.12-6536-v.ab.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Fidel Aguirre solicitando la siguiente rectificación de partidas: En las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre, por haber los siguientes errores y omisiones: 1.o En la partida de nacimiento de Bonifacio Aguirre se omitió inscribir el nombre de la madre del inscripto, Bonifacio Aguirre; 2.o se padeció error en la partida de nacimiento de Fructuoso Aguirre al establecer que el padre era Laureano Aguirre, fallecido, siendo así: que el padre lo era el declarante, Tomás Aguirre, y el abuelo paterno Laureano Aguirre, fallecido, debiendo decir en las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre que son hijos legítimos de Tomás Aguirre y de Elvira Sánchez, y nietos por la línea paterna de Laureano Aguirre y Petrona Mendoza. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7027-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Justa Salabert o Salaverry y de doña Rosario Guerra de Salavert o Salabert o María del Rosario Guerra de Salabert, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7014-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Modesta Reyes de Palla o Pallia o Paglia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7013-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Próspero José Antonio Crispin o Próspero Crispino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7012-v.ab.9.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado un escrito por Matilde Gómez Muñoz de Blundell, en los autos caratulados "Sucesión de Sebastián Martínez", solicitando la expedición de segundas copias por extravío de las primeras, de las escrituras de 9 de Febrero de 1854 ante el escribano Juan F. Aguilar, otorgada por Manuel Solsona y Alzáibar a Francisco Sepúlveda y Manuel de León; la de 2 de Julio de 1875 ante Juan P. Vila, de venta de Juan María Martínez a Sebastián Martínez, y la de 3 de Junio de 1895, ante Antonio Somoza, de división de condominio de herederos de León Sepúlveda y Martínez, cuyas escrituras se refieren a una fracción de terreno ubicada en el Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión superficial de 665 metros, lindante: por el Oeste, en 11 metros 60 centímetros, con el camino Comercio; por el Norte, en 402 metros, con don Vicente Frumento; por el Este, en 21 metros 60 centímetros, con sucesión Campanella y los antiguos hornos de ladrillo de Tevrini. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7028-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Varesini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7011-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Nicanora Argois de Rampazzi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treintadías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7010-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ramón Fernández o Fernández Barreiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7009-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Lepre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.28-6983-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Figoli o Juan Martín Figoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.28-6982-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos More Franco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.25-6888-v.ab.5.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Lorenzo Celso solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Romero en fecha 11 de Marzo de 1909, referente a la compra hecha por el peticionante a don Carlos Crovetto de un solar de terreno situado en el Barrio La Comercial, en este Departamento, señalado con el número dieciocho de la manzana número nueve del plano del agrimensor Antonio Dupard, de Junio de 1870, compuesto de una superficie de doscientos setenta y nueve metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle General Pagola, por 32 metros 50 centímetros de fondo al Sud, lindando con el solar 24; al Oeste, linda con el solar 25, y al Este, con el solar 19; cuyo terreno está empadronado con el número diecinueve mil novecientos ochenta y siete. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.25-6895-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Maglio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6813-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Montagnini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6814-v.my.5.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Filomena M. Bagnulo de Tangreda y otros solicitando la siguiente rectificación de partidas: 1.o En la partida de nacimiento de Pascualina Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; donde dice nació una criatura del sexo femenino, debe ponerse masculino, y donde dice que recibió el nombre de Pascualina, debe decir Pascual; 2.o En la partida de nacimiento de Carmelo Tancreda, donde dice Antonio Tancredo, debe decir Tangreda, y donde dice que es hijo de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnolo, debe decir Bagnulo; 3.o En la partida de nacimiento de María Tancrea, donde dice comparece don Antonio Tancrea, debe decir Tangreda; 4.o En la partida de nacimiento de Angela Tancreda, donde dice compareció don Antonio Tancreda, debe ponerse Tangreda; 5.o En la partida de nacimiento de Antonio Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; 6.o En la partida de nacimiento de Luisa Tangredo, donde dice Antonio Tangredo, debe decir Tangreda, y donde dice hija de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnolos, debe decir Bagnulo; 7.o En la partida de nacimiento de Elvira Tancreda, donde dice Tancreda, debe decir Tangreda, y donde dice hija del y de Filomena Bañolo, debe decir Bagnulo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6809-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ribichich o Ribicich o Ribicic o Ribicih, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires, número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Actuario. Mz.23-6824-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Salerno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Marzo 11 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.14-6558-v.ab.23.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Basilio Lubkov y otros, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Aleinicoff, Tymofey Afjenogieff, Adrián Basilenko, Moisés Bordakov o Barbakov, Andrés Berveselny, Gregorio Tegialnicoff, Marey Chiniaff o Schriaev, Dionigio Cherzoff, Dimitri Chernoff, Juan Cherstobyt, Juan Disky o Diski, Trofim Gidkov o Llidcov Fedoff Golulinchy, Nicolás Goluboff, Sava Imurenco, Ylias Kitenko, Ylia Jictenco, Eudokin Krauzov, Erdukin Kravsoff, Axenti Kiascheo, Igor Karaechef, Ignat Kramarenco, Máximo Zuchilin, Antonio Lychany, Trofim o Trofym Osipov u Osypov, Miguel Chudaicoff, Karp Sapenoff u Korp Sapranov, Egor Sokoroy, Miguel Schajov o Slajov, Effim Sagronoff o Efrim Sovrasoff, Basilio Vdovin, Miguel Zabelen, José Zibulka, Efim Bychcoff, Pablo Chickin, Lucas Gaborchenko, Gerasino Gunkoff, Projov Jomiacoff, Trofim Jilzoff, Efim Kulman, Zajario Mitrofanov o Zajar Mitrofanoff, Teodor Maskeeff, Tijón Markoff, Uvar Nikichenco, Pablo Nesmachy y Basilio Plotnicoff, Mitropan Plijanoff, Nisolas Poiarcoff, Pedro Podsoyzoff, Afans Suchcoff, Pedro Seircoff, Moisés Stachcoff, Juan Tevalicff, Pedro Tcachenco, Juan Tsachenco, Andrés Vasylenco, Gregorio Zalotoff, Constantino Zivmen, Simón Guzniskv así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores también por cualquier concepto de Fadey Terechenco, Basilio Bedenco, Tymofey Grigorenco, Basilio Gamarenco, Lergiey Glujoded Kuzma Salodilin, Terenti Egoroff o Terentio Egorov, Tijón Lukianchenco, Nicolás Chidrenco, Demetrio Kuropatkin, Andrés Bocharoff, Propopie Bertrumoff, Máximo Chernidsenco, Anikey Kabanez, Pedro Michin, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado y dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.14-5066-v.ab.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado: "Juan V. Calcagno, Santiago Andrés, Angela María, Eduardo Juan Andrés, Pedro Paulo y Juana Calcagno, título por prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Bonomi y Pradeiro, Angel de Ferrari, María R. de Matho, Luis Matho y Hermanos, Rodolfo Velloso, sucesión de Irma Avegno, José Cernadas, A. Costa Gio Batta, Juan Lagorio y a todos aquellos que se consideren dueños o con derecho a doscientos cincuenta y dos metros veintidós decímetros de terreno (sobras), existentes dentro de una fracción mayor de terreno, de forma irregular con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situada en este Departamento, e nlos "Pocitos", señalada con el número dos en el plano que se tiene a la vista, del agrimensor Juan F. Ros, compuesta de dos mil ochocientos setenta y ocho metros setenta y tres decímetros que según dicho plano se deslinda así: al Norte con la fracción número uno, al Sud-Oeste, tiene sesenta y seis metros sesenta y dos centímetros que lindan con Angel de Ferrari y María R. de Matho, al Sudeste tiene cincuenta y siete metros doce centímetros de frente sobre la calle Alejandro Chucarro por donde el edificio tiene el número cuatro y al Nordeste partiendo de la citada calle tiene una línea de veintinueve metros sesenta y dos centímetros por donde linda con Juan Bonomi y Pradeiro, luego otra línea de Sud a Norte de doce metros veintidós centímetros y luego otra de veintidós metros con dieciocho centímetros que termina en el límite de la fracción número uno, y divide con terreno de don Luis Matho y Hermanos"; a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.10-6442-v.ab1.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Juan Nery o Carlos Juan de Oliveira Nery, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.10-6440-v.ab.9.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Ayoso de Gómez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — C. Walter Balbeta, Actuario.

Ab.1.o-7079-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Teresa Bado de Guiducci, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Ab.1.o-7080-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hipólito Carrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7047-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges, don Bartolomé o Bartolo Franzino o Francini o Franzini y doña Angela Scarone o Scarcni, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7048-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Carmona, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7056-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francelisio Pereira da Luz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7050-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Paulina o Paolina Lestingi o Lestinggi de León Cavallo o Leoncavallo y de doña Antonia Leoncavallo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7049-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Saturnina Solari de Parodi y de don Cipriano Pablo Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7024-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Sosa de Ballart, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7023-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Rodríguez, citándose a la vez todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7022-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Pereira de Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideran interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7021-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Brusa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7020-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado Juan Estébenet, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Estébenet, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Estevenet, debe decir Estébenet. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6917-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Calastretti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6914-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sivori de Urta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.25-6886-v.ab.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión María Sipolini o Sipolina de Pons, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de bautismo de Rita Pons y de Clara María Pons, de

nacimiento de Bernardino Pons (hijo) de defunción de María Sipolini de Pons, estableciéndose que donde el apellido materno, en las tres primeras partidas, figura como Copolini y Sepolina, debe decir Sipolini, y donde el apellido de la extinta, en la última partida, aparece Sipolina, debe decir Sipolini. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6918-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Esperanza Cantero o Esperanza Román Cantero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6913-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gregorio Tuboras, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimien-

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Benita Traversaro de Efferano, don Juan Angel Efferano, doña Ana Argiroffi y don Leonardo Juan Efferano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Marzo 11 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6912-v.ab.6.

lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6911-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Forn y Puig de Crespo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.25-6885-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Urruty, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.25-6899-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Sánchez Rodríguez citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.9-6420-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Bartolomé Solé contra Samuel Lafone, sus herederos o causahabientes, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Samuel Lafone, sus herederos o causa habientes y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la propiedad de los siguientes terrenos situados en el Pueblo Victoria de este Departamento: 1.o Una manzana de terreno, señalada con los números 19 (bis) 19, compuesta de 7.378 metros, 81 decímetros cuadrados, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, que son: al Norte, la calle Gregorio Camino; al Este, calle Carlos Tellier; al Sud, calle Juan C. Molina, y al Oeste, calle General Agustín Muñoz; 2.o La mitad de la manzana número 131, compuesta de 7.68 metros 40 decímetros cuadrados, con 85 metros 90 centímetros al Este de frente a la calle Pedro Giraldi; 42 metros 95 centímetros al Norte a la calle Antonio Zubillaga; al Oeste, linda con la otra parte de la misma manzana, y al Sur, linda con la calle Gregorio Camino en 42 metros 95 centímetros; 3.o Un solar de terreno con 737 metros, 88 dec. cuadrados, situado en la manzana números 66|97, teniendo 21 metros 47 milímetros al Este, a la calle Pedro Celestino Bauzá; 34 metros 36 centímetros al Norte, con varios solares de la misma manzana; al Sur, con Salvador Salvat, y al Oeste, con solar de la misma manzana, en 2 metros 475 milímetros. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles además, para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario. Mz.5-6313-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Cabañas de Fernández Garcia, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.12-5787-v.Ab.13

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Amadeo Lamas Rodríguez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ello al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor don Juan T. Arcos Ferrand, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Ab.4-7150-v.ab.21.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señores Borgarelli y Cía., para la junta que tendrá lugar el veintiocho de Abril próximo, a las quince horas y treinta minutos en este Juzgado, Rincón 473, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales. Previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2' de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.31-7057-v.ab.18.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que los señores Spano Hnos. han sido declarados en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al síndico nombrado, señor don Carlos Ameglio, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.30-7037-v.ab.9

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Antonio Pomi ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Juan B. Bidegaray, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.25-6897-v.ab.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Juan Vignau, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones a favor de la masa, los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Carlos Fanrell; y 4.o Que los acreedores deben presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.12-6508-v.ab.21.

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Prudencio Raffo se ha presentado ante este Juzgado, Rincón 473, y en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.22-6780-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno se cita, llama y emplaza a los señores Arturo Corrales y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 378, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que les sigue Juan Shaw, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.31-7041-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que se ha presentado doña Juana Orueta de Fillol solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Rodolfo Fillol, por aparecer, por error, en ella con el nombre de Clara, siendo, en realidad, Juana. Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Ab.4-7146-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Faustina Dolores Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Eustacio Fernández, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — —José Pedro Barbot, Actuario. Ab.2-7115-v.my.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Carlos Deluca, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Carmen Basso, sobre divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintiocho del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.24-6875-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Agustín Solares, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Emilia Bonnel, por divorcio, así como para la audiencia que se ha señalado para el día treinta de Junio del corriente año, a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Ab.1.o-7085-v.my.11.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Lanza de Martínez, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz 25-6891-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Miguel Angel Danié para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Bengoa sobre divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.25-6902-v.my.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto José Fossati, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.31-7063-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Fernández Colazzi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Walter Humberto José Mildner, por divorcio todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.21-6751-v.ab.28.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Claudio López, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.12-6541-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Manuel Antelo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Josefa Fraga por divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintitrés de Junio del corriente año, a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo Marzo 10 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.11-6496-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Iphar y de doña Angela Teodora Magdalena Cremanti de Iphar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.28-6955-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Torterolo de Cernuschi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.31-7033-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Delia Sara Ciaburri, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Pascual Di Vito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.26-6776-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González Soubes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.26-6932-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Felicia Pereira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Walter Brandao Birnfeld, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario Mz.25-6876-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel María Javier Fachado, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Victoria Lante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.25-6887-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Urrutia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Orbe Romero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.21-6728-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Enrique Pedro Fidanza, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Lejarza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 17 de 1926. — Eduardo Routin Actuario. Mz.21-4016-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Adelaida Moreira de Azevedo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Octavio Homen de Mello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario Mz.15-6241-v.ab 23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Enedina Pereira Ferreira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan Xavier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.15-6603-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Josefa Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Pontillo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.2-6239-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Antonio Mary, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Julia Brignardello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.14-6551-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Juan Isidro Villeneuve, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Victoria Eugenia Villafañe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.11-6494-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña María Fontana, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arduino Campisi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.10-6337-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Ernestina Concepción Velázquez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Longhi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.8-6390-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Berta María O'Neil, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Benito Nichols, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.8-6391-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis La Rocca o Larroca, Filomena La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino y María La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.28-6981-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Anunciata Facchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alberto Angel Rigobello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.5-6336-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Juana Formigo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Horacio Lozano bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. —Eduardo Routin, Actuario.

Mz.5-6338-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Vicenta Torres González, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Rego Devesa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.2-6240-v.ab.7.

Interesados por costas. — 2.a 1925

J. P. Jalabert, $ 1.40. — Rienzi, varias, $ 22.30. — Brescia, $ 4.34. — I. Roso, pesos 1.94. — Alguacil Montaldo, $ 2.30. — A. Basáñez, $ 3.25. — J. P. Mendoza, $ 1.80. —Escribano Tisnés, $ 1.00. — J. P. Ortiz, pesos 1.30. — Muñoz, $ 1.40. — Dieux, $ 2.60. —Estades, $ 1.45. — Muñoz, $ 24.80. — J. P. Moratorio, $ 12.20. — J. P. Jalabert, $ 1.00. —Fernández, $ 8.20. — Alguacil Suárez, pesos 3.60. — Doctor S. Pintos, $ 75.00.

1.a 1926

J. P. Rienzi, $ 6.00. — Sachi, $ 4.60. — Zaballa, $ 1.60. — J. P. Illa, $ 2.60. — Mendoza, $ 1.20. — Sachi, $ 2.40. — Canale, $ 4.80 y 1.60. — Amondarain, $ 1.60. — Ortiz pesos 5.20. — R. Cancela de Ramos, $ 3.25. — A. Serrato, $ 15.35. — Escribano Zeballos, $ 10.00 — Vigil, $ 1.00. — Brunel, $ 4.40. — Ortiz, $ 5.50. — Zaballa, $ 1.40. — Lizzana, $ 6.20. — Canale, $ 9.60. — Ibarlucea, pesos 6.80. — Artecona, $ 1.00. — Perito Magnani, $ 12.75. — Escribano Castro, $ 1.50. — R. Gabus, $ 1.75. — Sachi, $ 2.70. — Mendoza, $ 2.80. — Bula, $ 1.40. — Eduardo Routin, Actuario.

Ab.2-7125-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 25000, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Lindoro Vagnoni sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derechos al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 8 metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle España; igual extensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con propiedad de E. Grenno; 25 metros 77 centímetros al Este, confinantes con L. Grenno; e igual extensión al Oeste, por donde linda con propiedad de L. Blacina. Area aproximada: 221 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927 —Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Mz.10-6436-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24949, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Lema, sus herederos o causahabientes o al propietario o a quien se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada; 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste, que por ser esquina dan sobre la calle Italia; igual extensión al Este, por donde linda con terrenos de don Gabriel Lema, y al Sur, mide 8 metros 59 centímetros, confinantes también con propiedad del expresado Gabriel Lema. Area aproximada: 369 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Mz.10-6438-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24946, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Angel Feria a don Antonio Romero Mainero, sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur sobre la calle Suecia; 32 metros 21 centímetros al Este por donde linda con propiedad de E. Belo Lema, 10 metros 74 centímetros al Norte, confinantes con propiedad de R. Affonso y al Oeste, mide treinta y dos metros veintiún centímetros, y linda con M. y P. Silva Area aproximada: 346 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927.—Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Mz.10-6437-v.ab.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Ramón González, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la propiedad de un automóvil marca "Chalmers", empadronado con el número 39165, matriculado con el número 178 (chapa roja), para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Avenida 18 de Julio número 1941, a contestar la demanda que por cobro de pesos ha iniciado contra el propietario del expresado vehículo don Juan Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará previamente el requisito de la conciliación. —Montevideo, Marzo 29 de 1927.—José Raúl Brescia, Juez de Paz.

Mz.31-7060-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que en los autos sucesorios de María Díaz de Canfalonieri se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de Demetrio Capó: Donde dice Netto, debe decir Nieto, y donde dice María Perera Díaz, debe decir María Díaz; 2.o Partida de Enriqueta Capó: Donde dice Netto, debe decir Nieto; 3.o Partida de María Capó: Donde dice Netto, debe decir Nieto, y donde dice María Perera, debe decir María Díaz; 4.o Partidas de Leandro e Indalecio Capó: Donde dice Netto, debe decir Nieto, y donde dice María Perera Díaz, debe decir María Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 26 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario.

Ab.4-7144-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que en el juicio sucesorio de Esteban Juan Ghiglione o Juan Ghigline se ha decretado la rectificación de la partida de defunción del expresado causante en la forma siguiente: donde dice Esteban Juan Ghiglione, debe decir Juan Ghiglione. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 4 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario.

Mz.22-6783-v.abl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Constancia Ungari o Constantina Anunciata Ungari, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 9 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario.

Mz.24-6852-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Santa Patrone de Repetto, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 30 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7123-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Martín Villalba, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 30 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7107-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mariano Viña, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 2 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario

Ab.2-7104-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Miguel Scarone o Miguel Escarón, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7103-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Borchio, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 8 de 1927. —Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7102-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Carmelo Spinelli, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 17 de 1927. —Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7101-v.ab.20.

Rebeldía

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en el expediente caratulado "Pombo Josefa con José Antonio Morales, divorcio", ha recaído el siguiente decreto: "Canelones, Mayo 10 de 1926. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo que expresa el señor Agente Fiscal: Declárase rebelde a don José Antonio Morales; cúmplase lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil; líbrese despacho si fuese necesario: — Nattino". — Canelones, Febrero 21 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Ab.2-7106-v.ab.25.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se lleva a conocimiento del público que en el expediente caratulado "Sucesiones Antonio Adrien y Natividad Etchecopar de Arien, incidente sobre rectificación de partidas", se ha presentado don Juan C. Adrien, apoderado en dichos autos, solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De matrimonio de don Antonio Adrien y doña Natividad Etchecopar, donde dice Antonio Adriel y Natividad Echecopar, debe decir Antonio Adrien y Natividad Etchecopar; donde dice Onoreo Adriel y María Dechan, refiriéndose a los padres del contrayente, debe decir José Adrien y María Bechan; donde dice Nicolás Echecopar, refiriéndose al padre de la desposada, debe decir Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Gabriel, donde dice Natividad Echecopar, debe decir Natividad Etchecopar, y donde dice María Bayan y Nicolás Echecopar, refiriéndose a los abuelos, debe decir María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de Luciano Adrián, donde dice Antonio Adrián, Natividad Etchecopás, José Adrián, María Bachan y Nicolás Etchecopás, debe decir Antonio Adrien, Natividad Etchecopar, José Adrien, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Rosa, donde dice Natividad Chicopar, María Bachan y Nicolás Chicopar, debe decir Natividad Etchecopar, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida

de nacimiento de Ciriaco, donde dice Natividad Echicopás, María Besan y Nicolás Echicopás, debe decir Natividad Etchecopar, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Alejandrina, donde dice Natividad Hechecopar y Nicolás Hechecopar, debe decir Natividad Etchecopar y Nicolás Etchecopar. Y en la partida de defunción de Natividad Etchecopar de Adrien, donde dice Echecopar de Adrien Natividad, debe decir Etchecopar de Adrien Natividad, y donde dice Nicolás Echecopar, debe decir Nicolás Etchecopar. — Canelones, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Ab.1.o-7073-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Cabrera Guerra, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.31-7043-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel Feliciano González o Feliciano González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Canelones, Marzo 14 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.28-6949-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de don Ramón Alvarez, o a quien se considere con derechos en el juicio sobre prescripción de dos solares de terreno ubicados en el pueblo de "La Paz" quinta sección del Departamento, iniciado por Francisco Frangella y Rosa Gifuni de Vignoli, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 15 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.9-6427-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan Sotelo, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Marzo 22 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Ab.2-7105-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Juan Rodríguez, cobro del impuesto inmobiliario", se cita y emplaza al mencionado Rodríguez, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en la manzana 233 de esta ciudad, y empadronado con el número 920, cuyos linderos son los siguientes: al Nordeste, Carlos Chicos Espinosa; al Noroeste, calle Paysandú; al Sudeste, Miguel Phoyeu, y al Sudoeste, Gabriel Berriel, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Mz.15-6576-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Burgell, Borgel o Borgell, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, Febrero 20 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Ab.2-7100-v.ab.20.

Prescripción treintenaria

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, en los autos caratulados "Pedro Rosa Giffuni, prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno situado en el Departamento de Canelones, 5.a sección judicial, pueblo La Paz, y empadronado con el número 187|188, cuyos límites y área son los siguientes: 18 metros 30 centímetros al Norte, lindando con Roberto Danesse; igual dimensión al Sur por la calle Victoria: 43 metros 30 centímetros al Este, por la calle De la Unión, y por el Oeste, lindando con el propio señor don Pedro Rosa Giffuni. Encerrando una superficie total de setecientos noventa metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados (790 mts. 56 dec.), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Santa Lucía Marzo 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Ab.2-7099-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don Carlos Paulo Pizzorno, emplazándose por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante. — San Ramón, Marzo 30 de 1927. — Julio Sáez. Ab.2-7089-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefa Hernández de Iturrioy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 24 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Ab.4-7160-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Novo o José Antonio Novo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 23 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario. Mz.28-6964-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Ortilia Osorio y Julio José da Silva, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo situada entre el río Negro y el arroyo Zapallar, sexta sección de este Departamento, compuesta de 368 hectáreas, 3,143 centiáreas, 11 decímetros, la que, dentro de mayor área, limita: por el Norte y Oeste, con el río Negro; por el Este, con el mismo río Negro y una recta con la sucesión de doña Adelaida Martins y otra recta con don Poliao Martins y don Julio José da Silva; por el Sur, una recta, con don Julio José da Silva, y por el Sudeste, otra recta, con don Poliao Martins, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 19 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.23-6799-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Evaristo o Servando Evaristo Silva, Genoveva Ledesma de Silva, Joaquín Silva de Aparicio y Antolina o Antonina Silva de Gayoso o Galloso, para que todos los que se consideren con derecho en ellas, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Marzo 28 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Ab.2-7142-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Amelia Rodríguez de Manzini, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del témino de treinta días bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Ab.2-7143-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juana Aldax de Palacios, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Ab.1.o-7067-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro Bovio, citándose a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Ab.1.o-7068-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Vaccaro de Cuneo, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Ab.1.o-7069-v.ab.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, en los autos de concurso de la sucesión de don Octavio Larriera, convócase a todos los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 10 horas, en la sala del Juzgado, quedando la relación de créditos en la oficina por el término de veinte días, y que si dentro de ese término no se hacen observaciones el síndico hará el pago a los acreedores de las cuotas que en la distribución hechas les correspondan. — Colonia, Marzo 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Jn.29-6996-v.ab.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, dictado en los autos caratulados "Charlone y Cía., quiebra, incidente sobre la fijación de la época de la cesación de pagos", en fecha dieciséis de Febrero último, se ha declarado que la efectiva época de la cesación de pagos de la firma Charlone y Cía., se remonta al mes de Octubre de mil novecientos veinticinco. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. — Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-6999-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Patricio Pérez, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6920-v.ab.6.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto dictado en fecha catorce de Febrero último, en los autos caratulados "Albino Rivas, quiebra, incidente sobre fijación de la época de la cesación de pagos", por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se ha declarado que la época de la cesación de pagos del fallido Albino Rivas, se remonta al veintidós de Abril de mil novecientos veintiséis. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. —Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-7000-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ramona Rabuello de Schaffner, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 21 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6932-v.ab.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber que el señor Nicolás Mihanovich, alegando extravío de la primera y ofreciendo justificarlo, ha solicitado segunda copia de la escritura de venta que otorgó a su favor don Pedro Mihanovich, en representación de su hermano don Nicolás Mihanovich, en esta ciudad y por ante el escribano don Luis Napoleón Gil, en 14 de Febrero de 1913, de diversos inmuebles situados en los distritos del Real de San Carlos y Piedra de los Indios jurisdicción de esta ciudad, cuya ubicación, área y límites se determinan en aquella escritura, y de los cuales manifiesta es-

tar en posesión. Se hace esta publicación a sus efectos por el término de treinta días. —Colonia, Marzo 2 de 1927. — Raúl Barbot. Escribano. Mz.11-6495-v.tb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bernardo Schweizer, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6506-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Olivera, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot. Escribano. Mz.12-6505-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Miguel Barredo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6374-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Graciano Saubaber, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6504-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Enrique Benech, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 18 de 1927. — Raúl Barbot. Escribano. Mz.8-6372-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Elías Passerand, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6376-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces por cobro de los impuestos inmobiliario y general munici[illegible] y emplaza a la referida sucesión Loac[illegible] a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico. En.21-5189-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Marcicano, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Mz.30-7026-v.ab.9.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente "Russo y Pessano, quiebra", se convoca a todos los acreedores de la quiebra de la firma Russo y Pessano para la junta que tendrá lugar el día treinta de Junio del corriente año, a las diez horas, al efecto de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Escribano Actuario. Mz.29-6989-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, don Juan Reta dictado en los autos: "María José de Amaral Braga y otros contra Nicasio Ricetto (hijo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días los herederos, sucesores o causahabientes de don Ceferino Furtado, a los herederos, sucesores o causahabientes de doña Ana Venuncia Soares de Oliveira, de don José de Souza Oliveira y su esposa doña Clia de Abreu Oliveira y de doña María Ignacia Oliveira y su esposo don Ismael Ferreira Velloso y, en general, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "La Paloma", séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas noventa y nueve hectáreas y siete mil sesenta y siete metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, don Nicasio Ricetto (hijo); Sur, doña Josefa Oliveira de Torres; Este, don José Segade, y Oeste, don Ceferino Furtado (hoy su sucesión), para que comparezcan dentro del término señalado a contestar la demanda, así como de que se les cita también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Febrero 2 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Feb.9-5674-v.my.5.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Enero 28 de 1927 —Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5552-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Gabriela Souza, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 14 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario. Ab.1.o-7076-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Medros, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Marzo 24 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario. Ab.1.o-7075-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha veintidós del corriente, en el juicio "Brígido Ramón Fernández, quiebra", se convoca en general a los acreedores del fallido para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día veintisiete de Abril próximo, a las quince horas, con objeto de que comparezcan los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, y se les previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Florida, Marzo 25 de 1927. Ab.1.o-7077-v.ab.23.

Declaratoria de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que por auto dictado con fecha once del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco D'Agostino, y, en consecuencia, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días, dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico, don Armando Tubino, nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos. — Florida, Marzo 11 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.15-6591-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Alvarez de Dorrego, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 24 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.28-6975-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Escolástico Bentancor, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.28-6966-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Rosa o Rosa Agustina Rodríguez de Rissoto, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.26-6943-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Luis Fernández, Isabel Fernández y Secundina Rodríguez de Fernández, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.26-6942-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Florencio Suárez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 21 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público. Mz.28-6974-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Manuel Pérez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 11 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público. Mz.18-6662-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Omar Machado, en representación de Próspero Castillo, Rogelio Cáceres, Obdulia Castillo, Venancio Bernardo Fernández, Rosaria Eustaquia Castillo, Juan Pedro Aquilino Denis y Cirila Antonia Castillo, cuya personería acreditó en forma, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de venta otorgada por don Bernardo Menvil a favor de Felipe Castillo el veintitrés de Junio de mil ochocientos setenta y seis ante el escribano Manuel Trelles, referente a una

fracción de campo situada en Sauce de Olimar Chico, duodécima sección judicial del Departamento de Minas, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, cuyos límites son: por el frente, o sea al Sur, David Fernández; por el fondo, que es el Norte, con el arroyo Sauce de Olimar Chico, y por ambos costados, con Agapito Romero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veinte días. — Minas, Marzo 7 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.31-7058-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Silveira, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. —Minas, Marzo 29 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Ab.4-7149-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Varela, Carmen Prieto de Varela y Carmen Varela y Prieto, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 29 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Ab.4-7148-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fulgencio García, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 29 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Ab.4-7162-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Encarnación Cedrez de Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 22 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.31-7059-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Arteco na, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Castro acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Sucesión de Valentina Valdez, rectificación de partida", y en los que solicita la rectificación siguiente: Que en la partida de defunción de la causante, doña Valentina Valdez, donde la inscripta aparece como hija legítima de Cristina Martínez, se establezca que es hija de Andrea Rodríguez, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 8 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.28-6972-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cándida Perdomo de Barrios, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 17 de 1927 —Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.28-6948-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Minas, dictada en autos "El Procurador de Impuestos, cobro de la contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 1647", situada en la 10.a sección de este Departamento, se cita, llama y emplaza a doña Petrona del Puerto de Senoseain para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar en derecho en dicho juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Zapicán, Marzo 10 de 1927. — Angel Lsidini Mz.15-6593-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra Margarita Silveira, falta de pago al impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Margarita Silveira, o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho a la propiedad rural empadronada con el número 631, ubicada en esta sección, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. — Batlle y Ordóñez, Marzo 15 de 1927. — Juan Rodríguez Lecuona. Mz.21-6759-v.jl.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Convocatoria

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de las sociedad fallida Alfredo Demarco y Compañía, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, el día ocho de Abril entrante, a la hora nueve, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. De acuerdo con el artículo mil seiscientos setenta y tres del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 3 de 1927. — Alberto S Quintana, Escribano. Mz.8-6384-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don José Ambroa, Josefa Liñares, Carmen Ambroa y Gregorio José Ambroa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1927. --Francisco Faig, Actuario. Mz.15-6582-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Francisca Raya de Canzani, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1927. — Francisco Faig, Actuario. Mz.17-6357-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Salustiano Rodríguez o Salustinano Rodruguez y García, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 14 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.31-7054-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan de Dios Tejera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.29-7001-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Claudestino Brum o Claudestino Brum da Silveira, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.29-7002-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra Lourival de Andrade Cruxen, como representante legal de sus hijos menores Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, juicio ordinario por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado don Lourival de Andrade Cruxen para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí y como representante de sus hijos Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparencia. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.29-6003-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en los autos caratulados "Antonio Correa D'Olivera contra Celina Baroni, divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Celina Baroni, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 19 de 1927. — E. Mattos, Ramos, Actuario. Mz.26-6934-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco de Araújo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.26-6935-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Zelmira Luzardo de Fous, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.26-6936-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Petronila García de Rodríguez, Hermógenes y María Petronila Rodríguez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 18 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.24-6845-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Antonio Silvestre de Olivera contra Arzelina Nogueira Michado, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Arzelina Nogueira Machado para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.15-6580-v.ab23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los au-

tos caratulados "Zenobia Rodríguez de Espalter. expedición de segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Zenobia Rodríguez de Espalter, por intermedio de su apoderado don Fernando Segarra, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez da Silva, autorizada por el escribano don Enrique F. Berro en la ciudad de Salto el día 27 de Julio de 1886. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.24-6846-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Evaristo García Montejo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Mz.25-6579-v.mz.25

Reintegración de curador

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Desiderio Wallace, remoción de su curatela", se hace saber que por sentencia de fecha 23 del corriente, dictada en los mencionados autos, ha sido el señor Cipriano Wallace reintegrado en el cargo de curador del incapaz Desiderio Wallace. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Ab.2-7109-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bodoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Onofre González u Onofre González dos Santos, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Ab.2-7108-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la testamentaría de Paula Delgado de Cabrera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Ab.4-7152-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Liberata Fernández de Graña, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 24 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Ab.4-7153-v.ab.21.

Incapacidad y curatela

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Eleuteria de los Santos, incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha diecisiete de Febrero próximo pasado, se ha declarado incapaz a la nombrada Eleuteria de los Santos, habiéndosele discernido a doña Herminia P. Corbo de de los Santos el cargo de curadora de la misma por auto de fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos veintisiete. — Rocha, Marzo 11 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Ab.4-7151-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Bonifacio de los Santos, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 19 de 1926. — Próspero M. Rubert, Escribano. Ab.1.o-7081-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Toribio Churi, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Mz.25-6878-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juana González de Garaza, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha Enero 25 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario interino. Mz.19-6701-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Eusebio Núñez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 19 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Mz.25-6877-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Pilar y Juana Píriz, y a la vez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en las mismas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en los referidos autos. — Rocha, Octubre 21 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino. Mz.12-6511-v.ab.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor Enrique C. Armand Ugon, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Trindade de Ferreira para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 16 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino. Ab.2-7137-v.ab.20.**

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado interinamente de este Juzgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor Ernesto Ramón Cibils solicitando rectificación de las siguientes partidas: Acta de casamiento de Ernesto Ramón Cibils con Filomena Buraglia, figura el nombre y apellido del esposo como Herculano Ernesto Cibils, siendo el verdadero Ernesto Ramón Cibils. Acta de nacimiento de Herculano. Figura el inscripto con el nombre y apellido Herculano Civil, cuando debe ser ernesto Ramón Cibils, que es el verdadero. Acta de nacimiento de Ernesto Héctor Cibils, figura el padre del inscripto con los nombres de Herculano Ernesto, cuando debe ser Ernesto Ramón, que son los verdaderos. Acta de nacimiento de Yolanda María Josefa Cibils, figura el padre de la inscripta con los nombres Herculano Ernesto, cuando debe decir Ernesto Ramón, que son los verdaderos. A los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 21 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino. Mz.31-7042-v.ab.25.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Moisés Yair, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimando a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de treinta días presenten al síndico, don Helios Cesconi los justificativos de sus créditos. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino. Mz.10-6463-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio da Rocha e Cunha, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino. Mz.18-6690-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado don Nicomedes García, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Febrero 23 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino. Mz.3-6252-v.mz.14.ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Bové o Cecilia Catalina Bove, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 28 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario. Mz.30-7031-v.ab.9.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Rodríguez Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 17 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario. Mz.25--v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a Juan Tabares, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Clara Martínez, por divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Marzo 2 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario. Mz.14-6559-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos sucesión de David Cairús, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de dicho causante solicitando rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de David Cairús con Josefina Tourn, donde la contrayente figura con el apellido de Turn, por Tourn, que es el verdadero; y B) De las de nacimiento de Susana, Anita, Margarita Josefa, Luisa, Pedro, Juana Magdalena, Ema Paulina y Delfina Cairús, en las cuales los inscriptos y el padre figuran con los apellidos de Quirús, Chirús y Cayrús, en vez de Cairús, y la madre con el nombre de Josefa y apellidos de Turne, Tür y Tour, en vez de Josefina Tourn, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario. Mz.28-6976-v.ab.20.

Apertura de testamentaría

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la testamentaría de don Rufo Ricardo Guerrero, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de

treinta días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. —Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.25-6906-v.ab.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigan, recaída en los autos: "Año 1927. — Número 118. — Sucesión de Isabelino Alviso o Albisu, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Andrea Alviso solicitando rectificación de las partidas siguientes: 1.o De fallecimiento del causante, en cuanto figura con el apellido de Albisú, y como hijo de Isidro Albisú y Gerónima Castañedo, cuando que el verdadero apellido es Alviso, y el de sus padres Alviso y Castañer; 2.o De matrimonio, en cuanto figuran los cónyuges con los apellidos de Albiso y Castañera, cuando los verdaderos son Alviso y Castañer; 3.o De nacimiento de Andrea Eusebia, en cuanto figuran los apellidos de los padres como Albiso y Castañeda, cuando deben ser Alviso y Castañer; y 4.o De nacimiento de Isabelino, en cuanto aparece como mujer, Isabelina, y el apellido de los padres Albiso y Castañeda, cuando, en realidad, esa inscripción corresponde a Isabelino, del sexo masculino, y el apellido de los padres son Alviso y Castañer. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 22 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.28-6962-v.ab.21.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos respectivos, se hace saber que se ha nombrado al señor don Ramón Rivas Maluzan curador interino de la incapaz Mercedes Verde de Zapata. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 9 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.27-6775-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don José Damián Machado, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que se presenten a este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Diciembre 15 de 1926. — Braulio M. Larraud.
Mz.29-6986-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos contra María J. Barrios de Corrales por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a María J. Barrios de Corrales o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble para que por sí o por apoderado constituído en forma legal comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El referido bien está ubicado en la 7.a sección de este Departamento, declarado en planilla número 76832, año 1920, padrón número 3309, y compuesto de un área de doscientas veintiuna hectáreas 3.643 metros. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1927. — L. Gambardella, Juez de Paz.
Ab.2-7140-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Animales extraviados

AVISO — Se hace saber al vecindario y al público en general que por denuncia formulada por el señor Odorico Díaz se encuentran a desposición de este Juzgado una vaca de pelo colorado, mascarada, señalada con horqueta en la derecha y zarzillo la izquierda, de la siguiente marca, un ternero pelo pampa de 3 meses, al pie de la vaca que se hace referencia, orejano de marca y señal; un novillo de pelo salino, orejano de marca y señal, de cuatro años; un ternero de pelo pampa, mascarado, de dos años, orejano de marca y señal. Pasado el término se procederá a su venta en pública subasta sino apareciera dueño alguno a reclamarlos, como lo determinan los artículos 65 y 307 del Código Rural. — Isla Patrulla, Marzo 17 de 1927. — Pablo Silva, Juez de Paz.
Mz.25-6879-v.ab.5.

Remates Judiciales

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.o de los Estatutos tendrá lugar el viernes 8 del corriente, a las 14 horas y 30, en el salón del Banco.

Orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y del balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Marzo de 1927.

2.o Elección de siete Directores y siete suplentes.

3.o Elección de la Comisión de Cuentas.

4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con el señor Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente Asamblea.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 4 del corriente a recoger el boleto de entrada. — Montevideo, Abril 1.o de 1927.
Ab.1.o-7061-v.ab.8.

ARTURO CORTES ARTEAGA

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, recaído en los autos caratulados "Benigno Cavallaro, quiebra", se hace saber que el día 8 de Abril del año en curso, a las 14 horas, y en el local sito en la calle Yaguarón número 1671, el rematador señor Arturo Cortés Arteaga, procederá a vender en remate público, al mejor postor, las mercaderías y demás bienes muebles que se detallan a fojas 25 vuelta y 26 inclusive de los citados autos. Se previene: Que los antecedentes relativos están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, a disposición de los interesados por el término de ley.
Mz.30-7015-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Artículos de almacén.

En nuestro salón de ventas, Piedras 318. El viernes 8 de Abril, a las 14 horas, remataremos, al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos "Juan Varcia, quiebra", balanza "Dayton", 200 botellas bebidas surtidas, cantidad de comestibles, saldos de ferretería, bazar y artículos del ramo. A retirar al día siguiente. Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.
Mz.30-7016-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Rico mobiliario, piano "Steinway", cuadros óleo, alfombras persas, obras de antigüedades y demás que adornan el palacete calle Paraguay número 1281, esquina San José.

El jueves 7 de Abril, a las 14 horas, remataremos, al mejor postor, por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos sucesorios de doña Ema Pereda, el mobiliario que adorna esta finca:

Salón — Juego nogal, tapiz seda, bergeres, banquetas, vitrina Vernis Martin, chiffonier, biombos pintados, cortinados, araña, cristal y bronce, adornos, piano perpendicular "Steinway", etc.

Salita — Juego tapiz brocato, jardinera con espejo, chiffonier, vitrina, biombos, lámpara para pie, jardineras mayólicas con columnas mesitas, sillas fantasía, potiches, floreros, adornos, biscuits, bibelots, etc.

Cuadros óleo — 50 obras de artistas españoles, franceses, italianos, nacionales, etc., de las siguientes firmas: De la Rosa, Clemente, Zunzarren, Cortelini Sánchez, Creci, Sanuy, Larravide, etc.

Comedor — Sofá y sillones marroquí, amueblado nogal, sillería cuero, reloj, araña, platinas, porcelana antigua, ánforas, fruteras, piezas de gran mérito, muebles sueltos, cortinado, artefacto bronce, cortinados, biombos madera tallada, etc.

Oratorio — Altar roble, reclinatorios, candelabros bronce, floreros cristal, etc.

Doritorio, cuarto de vestir, cuarto de baño, vestíbulo, hall, jardín, etc., etc.

Todo estará en exhibición desde la víspera, de 9 a 12 y de 14 a 19.

Entrega: al día siguiente. Garantía: 30 o|o. Comisión: 5 o|o.

Más informes: Piedras 318.
Mz.29-6984-v.ab.7.

FEDERICO A. MULA PAULLIER

JUDICIAL

Campo flor en Florida.

El viernes 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, frente a la Bolsa de Comercio, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Arturo y Guillermo F. Strauch contra Alfredo Arocena (hijo), y otro, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del entrante mes de Abril, a las quince horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por el martillero don Federico A. Mula Paullier, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de tres fracciones de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan y pertenezcan, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los números quinientos veintitrés y quinientos veinticuatro, o sea parte de las fracciones números ocho, nueve y diez en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra, levantado el veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco, compuestas, en conjunto, con inclusión de los sobrantes, según título, de una superficie de cuatrocientas noventa y tres hectáreas, seiscientos treinta y seis metros siete mil ciento treinta y seis centímetros (493 hect. 0936 mts. 7.136 cents.), y por ser contiguas forman un solo lote, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en 10 de Enero de mil novecientos veintiséis, se deslinda del modo siguiente: por el Oeste, el arroyo Santa Lucía Chico; al Norte, sucesión Morales y Nélida V. de Spinelli, formando estas líneas un martillo entrante de Norte a Sud, con frente al Este, que linda con dicha señora de Spinelli; por el Este, da frente al camino vecinal al Paso Severino; por el Sud, limita con C. V. de Balverde, Juan R. Vignoli y señora Juana V. de Benítez; esta línea forma un martillo entrante en la intersección de la línea del Este, que corre de Sud a Norte, y divide de campo de Santiago Pigazzini. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.26-6940-v.ab.25.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Alejandro Corti", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí número 423, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de $ 4.200.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29582, compuesto de 110 metros 5,696 centímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor don B. Silva Díaz, el 31 de Agosto de 1926, teniendo 8 metros 72 centímetros de frente al Nordeste a la calle Miguel Barreiro, donde su puerta está designada con el número 3044; igual medida al Sudoeste, lindando con el doctor Dardo Regules; 12 metros 68 centímetros en el Nordoeste, lindando con Rosario Marino, e igual dimensión en el Sudeste, lindando con otra propiedad de la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y derechos de la escrituración serán de cargo del comprador, siendo de cargo de la sucesión la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes, a mi escritorio: Rincón número 523.
Mz.25-6901-v.ab.21.

FRANCISCO SPINELLI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Graciana Harambure de Barrere, Antonia Barrere de Dulcini y Pablo Barrere", se hace saber al público que el día nueve de Abril del corriente año a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco Spinelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado, dicho solar, con el número ocho en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos veinte metros noventa y un decímetros, que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente al Norte sobre la calle empedrada Segunda Maturana, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Sud con el solar número uno; al Este con el número nueve, y al Oeste, con terrenos y capilla de los Salesianos. Este bien está empadronado con el núme-

ro 56233, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de pesos 4.600,00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que la venta se hara con las mejoras existentes, excepción hecha del caño colector del frente que se está construyendo, que será de cuenta del adquirente; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.25-6910-v.ab.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

De una hermosa propiedad al Sud, calle Williman número 34, entre Gregorio Suárez y Tarumán, a pocos metros de la de 21 de Setiembre, recorrida por los eléctricos números 34 y 35 (pasaje de 4 centésimos).

Gran ubicación. Venta al mejor postor.

Tiene 6 piezas, 2 altillos, zaguán, 2 patios; el primero con claraboya corrediza, cuarto de baño completo, jardín, luz eléctrica, fuerza motriz y demás servicios. Magnífico frente de imitación con dos balcones. Visítese de 16 horas a 17. Afirmado, arrimos y caño maestro, todo pago.

El sábado 9 de Abril, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado 'María Tempesta contra María López Sarobe, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio, arrimos, pavimento y demás mejoras que contiene, situado en Punta Carreta, décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y un mil ochocientos trece, señalado con el número cuarenta de la fracción C en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos siete, y compuesto, según título, de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordoeste a la calle Williman, donde el edificio tiene el número treinta y cuatro, entre las de Tarumán y Gregorio Suárez; igual extensión en el Sudeste lindando con el solar cuarenta y siete; cuarenta y dos metros en el Nordeste, lindando con el solar treinta y nueve, e igual extensión en el Sudoeste, limítrofe con el solar cuarenta y uno. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma: Segundo: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Montevideo, Marzo 21 de 1927 — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.24-6858-v.ab.9.

JUAN PEROLO

Casita en Pocitos. — Calle 14 de Julio 47 (antes Carlos Durante).

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra la sucesión de Livio Paoletti, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día ocho del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número veintinueve mil ciento doce, o sea un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número veintisiete de la fracción letra B del plano levantado en el mes de Marzo de mil novecientos diez por el agrimensor don Benjamín F. Conde, y compuesto según título, de una extensión superficial de trescientos veintitrés metros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros tiene de ancho, que son también de frente al Oeste a calle oficial de diecisiete metros de ancho, conocida por Carlos Durante, donde el edificio tiene el número cuarenta y siete, por treinta y ocho metros de largo, o sean de fondo hacia el Este, lindando por este viento con el fondo del solar número doce; por el Norte, con el veintiocho, y por el Sud, con el veintiséis, distando este solar sesenta metros quince centímetros hacia el Sud de la esquina formada por la calle Rivera, con esa calle Carlos Durante. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que todos los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.22-6785-v.ab.8.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Tomasa A Colacio, por cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero don José María dos Santos, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público de dos fracciones de campo, situadas, una, en Sarandí, octava sección de este Departamento, de 568 hectáreas, 6.550 centiáreas y 89 decímetros, lindando: al Norte, con campo de Tomás Silvera; al Sur y Suroeste, la Cuchilla Grande, dividiendo con campos de la sucesión de Faustino Pérez y Wenceslao Silveira; por el Oeste, con campo de Antonio Colacio, y por el Este, con campo de Wenceslao Silveira; y otra fracción de campo situada en Cerro de las Cuentas, séptima sección de este Departamento, de 173 hectáreas, 9.518 centiáreas y 40 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste, con campos de Wenceslao Silveira; al Sur y Suroeste, campos de Antonio José Colacio, y al Este, la sucesión de Francisco Lucas de Oliveira. Con la prevención de que la venta será al mejor postor, y que éste consignará el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 15 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario. Mz.21-6750-v.ab.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Cotelo Antonio, Antonio María y Luis María contra la sucesión de Dolores García y Villar, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento treinta y cinco de esta ciudad, empadronada con el número cuatro mil novecientos veinticinco, y compuesta, según título, de una extensión superficial de doscientos noventa y tres metros ochenta y cuatro decímetros, con once metros de frente al Sud sobre la calle Paysandú, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números ochocientos cuarenta y uno y ochocientos cuarenta y tres (antes cincuenta y seis y cincuenta y seis a), por veintiséis metros ochenta y un centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Manuel Giraldez; por el Este, con don Serafín González, y por el Oeste, con don Eugenio O'Neill. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración y el uno por ciento de comisión de los martilleros, serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.21-6748-v.ab.6.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Camioncito "Ford" para reparto.

Remataré, al mejor postor, el viernes 1.o de Abril, a las 15 horas, en mi depósito, calle Dante número 1978, por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, autos "Quiebra Baldomero Acevedo". Verlo todos los días, de 9 a 12 horas. — Comisión: cinco por ciento. Mz.22-6781-v.ab.18.

VICTORICA Y MUIÑOS

Campo en Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de José Guerrero, ejecución de hipoteca" se hace saber que el día siete del entrante mes de Abril a las 15 horas en la puerta de la Bolsa de Comercio se va a proceder, por los martilleros Victorica y Muiños, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección del Departamento de Cerro Largo, la cual fracción mide, según títulos, quinientas quince hectáreas, tres mil novecientos ochenta y nueve metros, noventa y seis decímetros, y según plano, se compone de quinientas sesenta y nueve hectáreas, seis mil seiscientos setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros, deslindados así: al Noroeste, una línea amojonada por medio, con José Abella; al Oeste, otra línea amojonada por medio, con José María Méndez y José Caraciolo Bentancor; al Noreste y Este, el arroyo Conventos; al Sud, otra línea amojonada, con José Caraciolo Bentancor, Luisa B. de Casalla y José Antonio Acevedo, y al Sudoeste, dos líneas amojonadas por medio, con la fracción de María Guerrero de Freire. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que el comprador podrá continuar con el gravamen hipotecario existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de cargo del susodicho comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta; Tercero: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

NOTA IMPORTANTE — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, **sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 31 de Marzo de 1927, estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 15.139,60. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 19.500, en títulos hipotecarios de la serie O.**

Por más datos, a nuestro escritorio: Galicia número 1008. — Montevideo. Mz.4-6251-v.ab.7.

DEOLINDO F. TIRELLI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Judicial y al mejor postor, por ejecución de hipoteca.

3 propiedades 3.

Excelente oportunidad. — Buena ocasión

El 5 de Abril. — Primera: Venderé un buen solar de terreno en el Barrio de Tonkinson, solar 4, área 1.210 metros, o sean 15,70 x 77. Por este solar, preguntar en el almacén del señor Eastman, a 100 metros del señor Tabares.

El 6 de Abril. — Segunda: Dos solares en el Cerrito (Barrio Porvenir), sobre las calles Londres y San Petersburgo, a 30 metros de la Avenida General Flores, a 80 metros, pasando Industria. Buena ubicación, área: metros 14.80 por 32.60 de fondo.

El 6 de Abril. — Tercera: Un hermoso terreno en Malvín (Barrio Joaquín Suárez), próximo a la rambla, con un área de 5.850 metros, o sean 90 x 65, frente a la calle Felipe Caroso, antes Avenida General Garibaldi, dividido en 6 solares, numeros del 7 al 12. Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aradio, dictada en el expediente caratulado "Clara Larrañaga de Pineyro contra Dante Dallera, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indicarán, por intermedio del martillero don Deolindo F. Tirelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o El día cinco de Abril próximo, a las dieciséis horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423: una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con el número 42816, situada en el Barrio Tonkinson, 13.a sección judicial de este Departamento, constituída por el solar señalado con el número 4 de la fracción letra A del plano de mensura del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Diciembre de 1920, compuesta de 1.210 metros 78 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 70 centímetros de frente al Norte al camino de la Boyada; 77 metros 16 centímetros en el costado Este, lindando con el solar número 5; 15 metros 70 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando con parte del solar 6, y 77 metros 8 centímetros en el límite Oeste, con el solar número 3. El día seis de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Cerrito de la Victoria, Barrio Porvenir, de este Departamento, 10.a sección judicial, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Luis Arrarte Victoria en Enero de 1923, compuesta de 477 metros 6.550 centímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle

Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo al Este, lindando con el solar que se describirá en seguida; por el Sur linda con Juan Paz, y por el Oeste, con Jaime Casella; 3.o Acto continuo: Otro solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan situado en el mismo paraje que el anterior, y señalado en el mismo plano con el número 2, y se compone de 477 metros 6.550 centímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo, que, por formar esquina, son también de frente a la calle San Petersburgo; por el Sur, linda con Juan Paz; y por el Oeste, linda con el solar número 1. El día siete de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Las fracciones de terreno con las mejoras que contienen y les correspondan, empadronadas con los números 65054 al 65059, situadas en el Barrio Joaquín Suárez, 11.a sección judicial de este Departamento, señaladas en el plano de mensura del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1911, con los números 7 al 12 de la fracción letra D, compuestas en conjunto de 5.850 metros cuadrados, que se deslindan así: 90 metros de frente al Este a la Avenida General Garibaldi; por 65 metros de fondo, lindando por el costado Sud, con el solar número 13; por el Oeste, con los solares 43 a 48, y por el Norte, linda con los solares números 4, 5 y 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes, al rematador: Miguelete número 1886.

Teléfono: La Uruguaya 1254 (Aguada).

Mz.21-6749-v.ab.6.

ANTONIO S. ZORRILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

Propiedad central de dos plantas, Paysandú 1169 al 1175, entre Rondeau y Cuareim. Base: $ 15.000.00. Y un hermoso solar sobre la calle Gil entre Uruguayana y Rambla Sud América.

Base: $ 1.600.00, o sean $ 2.34 el metro.

El viernes 8 de Abril, a las 15 horas y 30 y 16 horas y 30, respectivamente.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Rosa Musto de Correa y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros señores Antonio S. Zorrilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las quince horas y treinta: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número setenta y cuatro de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 11 metros 81 centímetros de frente al Sud a la calle Paysandú, donde sus puertas están designadas con los números 1169, 1171 y 1175, con 26 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con don Antonio Rossarzo Emanuele, don Bernardo y José Pedro Balzane y don Bautista Ganutelo; 10 metros 88 centímetros en el fondo al Norte, lindando con don Justino González, y 26 metros 81 centímetros en el lado Oeste, en cuya parte, a los 14 metros 38 centímetros, y viniendo del frente al fondo hace un martillo en disminución que entra hacia el Este 75 centímetros, que es en ancho, por los 12 metros 43 centímetros que faltan para llegar a la línea del fondo, lindando con doña Fernanda de Ponce y los herederos de Luis Eduardo Pérez. Esta propiedad tiene de base la cantidad de pesos 15.000.00; 2.o A las dieciséis horas y treinta: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, señalado con el número 3 del plano levantado por el agrimensor don Félix Logaldo, con fecha Junio de 1923, situado en la 14.a sección judicial de esta Capital, compuesto de 684 metros 77 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la calle Gil, por 60 metros 35 centímetros al Norte, lindando con el solar número 2; por 11 metros 30 centímetros al Este, lindando con don José Castiglione, y por 60 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el solar 4. Este bien se venderá por las dos terceras partes de $ 2.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de certificados, escrituración y comisión de remate serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Misiones 1365.

Mz.21-6772-v.ab.8.



Oficina: Sarandí 566

Juzgado L. de Comercio de primer turno

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en los días horas y lugares que más adelante se expresarán, el rematador señor Eugenio T. Picasso, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: El día 8 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ....: A). Ocho fracciones de campo situadas en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuestas en conjunto, de noventa y tres hectáreas, ochocientos treinta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados lindando: al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este, con Hildebrando Márquez; al Sur con Felipe y Carlos Sanguinetti, y al Oeste, con los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez; B) Otra fracción de campo situada también en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de ochenta y seis hectáreas, doscientos setenta metros con treinta y tres decímetros cuadrados, señalada en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan Teófilo Silva con el número tres, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este, con Hildebrando Márquez; al Sur, con la sucesión de Joaquín José Márquez, y al Oeste, con propiedad de los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez; Segunda: El día 18 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación: Un terreno con la casa que contiene situado en la primera sección judicial de este Departamento el cual es parte del solar designado con el número veintidós en el plano del agrimensor Federico Delgado de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, es rectangular, y se compone de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros y veintiocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros frente al Oeste a la calle Justicia, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Este, por donde linda con el resto del expresado solar de Pablo Andrés Dugros; por el Norte, con el solar número veintiuno, y por al Sur, con el veintitrés; Tercera: El día 20 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ....: A) Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Melo compuesto de treinta y una hectáreas, cinco mil ciento cincuenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados; que lindan: al Norte, con las chacras números doscientos dieciséis y doscientos diecisiete, de Francisco Morales y sucesión Sanmán, camino por medio; al Sur, con la chacra número doscientos cincuenta y dos, de propiedad del Municipio; al Este con Casimiro Novo, y al Oeste con la chacra número doscientos dieciocho, de Juan Pablo Pérez. Este terreno de chacra lleva el número doscientos treinta y siete; B) Otra fracción de campo situada en la costa del río Yaguarón, cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en las proximidades de la Sierra de Ríos, compuesta de treinta y dos hectáreas, seis mil cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, la que fué mensurada y deslindada por el agrimensor Camilo Lay, y linda: al Norte, con Sebastián Baladán; al Sur con Andrés Sebastián Gama zanja por medio; al Este, con Alejandro Franco, y al Oeste, con Jeremías Cardozo; Cuarta: El día 23 de Marzo del año en curso a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, los solares números cuatro y cinco del plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de fecha nueve de Mayo de mil novecientos tres, los cuales se hallan situados a inmediaciones del Arroyo Seco, nueva ciudad, de esta Capital, y se componen, el número cuatro de ciento noventa y dos metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Justicia e igual extensión al Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea del Norte por donde linda con el solar número cinco y veintidós metros trescientos ochenta y dos milímetros al Sur, lindando con el solar número tres y el solar número cinco se compone de ciento noventa y tres metros siete decímetros cuadrados, midiendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Libres e igual extensión en la línea del Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros al Sur, lindando con el solar número cuatro, y veintidós metros quinientos nueve milímetros al Norte, lindando con el solar número seis. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador; C) Que las escrituras presentadas y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Banco de la República contra Ramón M. Trigo, ejecución de hipoteca". — Montevideo, Febrero 24 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Mz.3-6273-v.ab.20.

JUAN PEROLO

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Campito en Piedritas, Departamento de Canelones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictada en los autos seguidos por Manuel Pereyra Núñez y otras contra José Gentini y Argia Mannucci, por traba de embargo, se hace saber al público que el día veintiuno de Abril, a las 15 horas y 30, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Piedritas, décima zona de la séptima sección del Departamento de Canelones, compuesta de tres hectáreas, dos mil cuatrocientos cuarenta metros dos decímetros, lindando: por el Norte, con don Fernando Peláez y don Eduardo Fernández; por el Sud, con la sucesión de doña María Leal de García; por el Este, con don Hilario Helguera, y por el Oeste, con don Constantino Ambrosio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres, número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Rodolfo Catalá Moyano, Actuario Adjunto.

Mz.31-7055-v.ab.21.

JOSÉ TOMÁS TELLECHEA

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 63469, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en 8 de Octubre 4108, se procederá por el martillero José Tomás Tellechea asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar con construcción de material sito en la 11.a sección del Departamento de Montevideo, compuesto de 719 metros 09 decímetros, dentro de los siguientes límites: 69 metros 76 decímetros al Noreste, lindando con propiedad de Ambrosio Casal; 10 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de José Bonfiglio: 10 metros 10 decímetros al Sureste sobre la calle Spencer, antes Avenida Fraternidad y 69 metros 87 decímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Juan Moreno, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Lisandro J. Freire el 25 de Febrero del corriente año, y el título de propiedad de José Botaro, agregado a los autos respectivos. Se previene: 1.o Que el bien relacionado con todas sus mejoras ha sido tasado en la suma de novecientos pesos ($ 900.00), y no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de seiscientos pesos ($ 600.00); 2.o Que el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos ($ 200.00), a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maroñas, Marzo 15 de 1927. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Mz.18-6697-v.ab.9.

RAMÓN CALLORDA Y DÍAZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra doña Natividad R. de Guevara, Clotildo Luzardo, los herederos de éstos y otros, cobro del impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el 9 de Abril próximo, a las 10 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en re-

mate público, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, del siguiente bien inmueble, situado en esta ciudad, 2.a sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en la manana 26., y empadronado con el número 120, y cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, con terreno cuyo dueño se ignora; al Noroeste, con la señora viuda de Barindelli; al Sudeste, con Delia Camelo de Rosellό, y al Sudoeste, da frente a la calle 18 de Julio, encerrando una superficie de mil cincuenta y siete metros cuadrados; Que dicho bien está aforado para el pago de la contribución en la suma de setecientos pesos. Se previene: Primero que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo mencionado; Segundo: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; y Tercero: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.23-6834-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Luisa Machenaud y otros", cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, a la venta en remate público, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, en la manzana número 25, y empadronada con el número 111, cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, calle por medio, con Mariano Sendic; al Sudeste, con la sucesión de Isidoro Imperatori, encerrando una superficie de mil noventa y dos metros cuadrados. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil pesos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del mencionado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Mz.23-6835-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la segunda sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz dictada en el expediente caratulado "La Administración de Impuestos contra Julia, Juana y Josefa Vidaur" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz asistido del suscripto y del escribano don Francisco Márquez, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, y empadronados, por ser dos solares, con los números 146 y 147, ubicados en la manzana 32 y cuyos límites son los siguientes: al Noreste, frente a la calle Suárez; al Noroeste, con Ciriaco G. de Sánchez y terreno baldío; al Sudeste, por formar esquina, da frente asimismo a la calle San José y al Sudoeste, con María Francisca Larralde. Encerrando una superficie de dos mil doscientos diez metros. Que el mencionado bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en $ 150.00. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía Marzo 19 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.19-6705-v.ab.9.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El señor Agente Fiscal solicita la apertura de la sucesión de Severina Silva", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública de la tercera parte de un terreno situado en esta ciudad, cuya tercera parte mide 249 metros 51 decímetros, que en mayor área linda: al Norte, la calle del Pilar; al Sur, las canteras municipales; al Este, con José Antonio Acevedo, y al Oeste, con Benjamín Parejas; avaluada esa parte en pesos 75.85, Con la prevención de que la venta se hará sobre las dos terceras partes de la mencionada base, y que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 21 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario.

Mz.28-6978-v.ab.20.

ALVARO G. PEYRALLO
Juzgado Letrado Departamental de Durazno

Remate con autorización judicial.

Por disposición de los sucesores del extinto José Francisco Franco procederé el día once de Abril próximo, a las 21 horas, y días subsiguientes hasta su terminación, en el local calle Eusebio Píriz esquina Río Negro, a la venta en remate público, por oferta que exceda a las dos terceras partes de su tasación, de todas las mercaderías de almacén, ferretería, útiles, armazones, muebles, balanzas, básculas, juegos de medidas, etc., quedados al fallecimiento del señor Franco. Las mercaderías y demás artículos a venderse, como así su tasación, están en exhibición en el local del remate. Entrega al día siguiente. Se exige seña a todo comprador. Las ofertas deben superar las dos terceras partes de la tasación, y deberán hacerse en alta voz. — Durazno Marzo 28 de 1927. — Alvaro G. Peyrallo, Martillero.

Mz.30-7025-v.ab.9.

ROLAND ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Ramón Atance contra María Barrera, reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día veintidós de Abril entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rivera número 641, y por intermedio del martillero don Roland Abella, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, y por precio que alcance a las dos terceras partes del precio de tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el número dos mil ochocientos noventa, compuesta de tres hectáreas cinco mil cincuenta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte, terreno de Leonarda Heredia; Sur, con Faustino de Souza, calle por medio; Este, Joaquín Y. de Souza, calle por medio, y Oeste, terreno de Leonarda Heredia de Barreda; el que ha sido tasado en setenta y seis pesos con cuarenta y siete centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Marzo 15 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Mz.29-6997-v.ab.21.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Administración de Rentas contra la sucesión de Rafael Díaz, por cobro de impuesto inmobiliario, el día veintiuno del próximo Abril, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Armando Tubino, por ante el suscripto, va a proceder a la venta en remate, al mejor postor y sobre la base del cincuenta por ciento del avalúo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, del inmueble siguiente: Un terreno con sus accesorios, ubicado en la manzana número 118 de esta ciudad, empadronado con el número 874, compuesto de mil ochocientos sesenta y cinco metros, o sea cuarenta y tres metros y sesenta centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, que linda: al Norte, Francisco Pellusso; al Sur, calle Manuel Calleros; al Este, Cosentino Hnos., y por el Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene: Que dicho bien está aforado en mil seiscientos pesos para el pago de la contribución; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente, y que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina. — Florida, Marzo 25 de 1927. — Juan P. Gianola.

Mz.28-6973-v.ab.20.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado L. Departamental de Maldonado
REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictado en los autos caratulados "Ubaldo de la Llana contra los sucesores de Bernardino Cuadrado, ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha señalado el día 8 de Abril próximo venidero, de las catorce a las quince horas, para que en las puertas de este Juzgado se proceda por el rematador don Teófilo González, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que en ella existen, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, en el pueblo Aiguá, en la parte Sud y suburbana, compuesta de una superficie de una hectárea, 674 centiáreas; 64 decímetros, 87 centímetros y 50 milímetros, lindando: por el Nordoeste, con propiedad de Angel Correa; por el Sudeste, con Maurilio Torres y terreno ocupado por Ceferino Bordón; por el Sudoeste, con sucesión de Gervasio Gómez, y por el Noreste, camino que conduce al cementerio. Se hace constar que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, a los fines legales; B) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 7 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Mz.23-6833-v.ab.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Abraham Adip con Doroteo Francisco Batista, por reconocimiento de firma", se hace saber que el día veintitrés del entrante mes de Abril, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, se procederá, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, a la venta en almoneda, y por precio no menor de las dos terceras partes de la cantidad de mil novecientos pesos, de la 9.a parte que corresponde al ejecutado don Doroteo Francisco Batista en el siguiente bien, quedado al fallecimiento de su señora madre doña Genoveva García de Baptista: Una fracción de campo situada en la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de trescientos cuarenta y dos hectáreas, limitada por el Norte con propiedad de doña Juana A. Da Silva y doña Francisca Silva de Amarillo; por el Sud, con doña María Antonia Silva de Amarillo y doña Rita S. da Silva; por el Este con doña Antonia Silva, y por el Oeste, con doña Rita da Silva de Rosa. Se previene: Que sobre la fracción de campo descripta pesa un gravamen hipotecario y que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía. — Paysandú, Marzo 18 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Mz.29-7004-v.ab.22.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Llana y Cía., reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintidós de Abril próximo, de las 15 a las 15 horas y 30, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, de los bienes siguientes: A) Un terreno solar de posición esquinero, con la finca y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por un frente, la calle 18 de Julio; por otro, la calle 19 de Abril; por un costado, don Nicomedes Cuartín, y por el otro, solar que se pasa a relacionar; B) Otro terreno solar de posición central, con las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en esta ciudad, en la misma manzana, y contiguo al anterior, y compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle 18 de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando: por uno de ellos con el terreno anteriormente relacionado y don Nicomedes Cuartín; por otro con Eladio L. González y don Mercedes Castro, y por el fondo Nicomedes Cuartín. Se previene: Que esta venta se efectuará sin base y al mejor postor, y que éste deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 19 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Mz.25-6881-v.ab.18.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Francisco Torres Serrano, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinte del entrante Abril, de 15 horas y 30 a 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección de este Departamento, compuesta de treinta y tres hectáreas, dos mil treinta metros, lindando: por un costado, con Leandra Amelia Ramona Alzate de Martirena y Alfonso Artigalás; por otro, el arroyo de los Rocha; por otro, con la sucesión Adolfo Viera, y por otro, con el camino á Minas. Este campo se encuentra empadronado con el número cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, y está señalado en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera con el número uno. Se previene: Que el más alto postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 18 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Mz.25-6880-v.ab.18.

ELIAS F. RUY LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "Año 1927. — número 52. — Guazú Bulla, quiebra", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, de las 9 a las 12 horas, y en los subsiguientes de las 21 a las 24 horas, hasta su terminación, y en el local de la calle Florencio Sánchez entre las de José Pedro Varela y Tomás Gomensoro, el martillero don Elías F. Ruy López, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a vender, al mejor postor, todas las existencias y mercaderías que formaban el negocio del mencionado fallido don Guazú Bulla. Se previene: 1.o Que las ventas serán al contado, dada la naturaleza de los bienes a venderse; 2.o Que el inventario de los bienes a venderse se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Mz.25-6905-v.ab.9.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Sin base.

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Carlos Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, se procederá a la venta en remate público por el martillero Máximo Ledesma del siguiente bien: Un terreno de 3.132 metros, sito en la zona suburbana, paraje denominado Pueblo Garate, padrón número 90. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Marzo 31 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Ab.4-7132-v.ab.20.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Sin base.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Marcelino Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el 21 de Abril, á las 16 horas, se procederá a la venta en remate público por el martillero Máximo Ledesma del siguiente bien: Un terreno de 800 metros en la manzana 72, calle Graciana Gómez. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. —Vergara, Marzo 31 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Ab.4-7129-v.ab.20.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Sin base.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Angel Lecuna, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 21 de Abril, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público por el martillero Máximo Ledesma del siguiente bien: Un terreno de 800 metros con edificio de material, sito en la calle Joaquín Suárez casi esquina Hildebrando Vergara. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Marzo 31 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Ab.4-7130-v.ab.20.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Sin base.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Fernando Arnaud, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 21 de Abril, a las 15 horas y 30 minutos, se procederé a la venta en remate público por el martillero Máximo Ledesma del siguiente bien: Un terreno de 1.500 metros en la manzana 84, en el ángulo de las calles Lucas Urrutia y Francisco Tajes. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Marzo 31 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Ab.4-7131-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el 31 de Marzo del corriente año el escribano don José M. Durán Guani hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Juan Puig y Compañía en los ramos de taller mecánico, aserradero y carpintería en general, establecida en la calle General Luna número 1370, haciéndose cargo del pasivo y quedando dueña absoluta del activo la socia comanditaria, Sociedad Francisco Vilaró. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Francisco Vilaró. — Juan Puig.

Ab.4-7154-v.my.4.

BOLSA DE COMERCIO
Amortización de Obligaciones Hipotecarias

Habiéndose resuelto retirar de circulación las Obligaciones Hipotecarias de la Bolsa de Comercio, la Comisión Administrativa, en uso de la facultad que le concede la escritura respectiva, llama para el día 6 del corriente, a todos los tenedores de las citadas obligaciones para que concurran al local de esta institución a convertir en oro las referidas obligaciones y cobrar los intereses correspondientes, previniéndoles que desde la mencionada fecha 6 de Abril las Obligaciones Hipotecarias de la Bolsa no devengarán interés alguno. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — La Comisión Administrativa.

Ab.4-7158-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor de don Bernardo Debernardi el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Pan de Azúcar número 12, esquina Avellaneda (Unión), de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Francisco Noya.

Ab.4-7155-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor de don Dionisio González el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Lavalleja número 1797, esquina Gaboto, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Héctor F. Marie.

Ab.4-7156-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido en venta a don Modesto Adán el activo de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y bar, denominada "Neutral", tengo establecida en esta ciudad en la calle Cerro Largo número 810, hallándose comprendido en dicho activo las existencias, muebles y útiles de la citada casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten en dicha casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Francisco Fernández. — Modesto Adán.

Ab.4-7157-v.my.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al ingeniero Eduardo Terra Arocena la Fábrica Cooperativa de Baldosas y Mosaicos establecida en la calle Marcelino Sosa número 2143. Emplazo a los que se consideren mis acreedores para que en el término de diez días concurran a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo Febrero 26 de 1927 —González Barbot y Cía.

Mz.16-6634-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Fuentes giraba en el paraje denominado Sarandí de Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando el socio Pedro Fuentes a cargo del activo y pasivo de dicha firma. — Arístides Rodríguez. — Pedro Fuentes.

Mz.23-6831-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
PRIMERA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Abril, a la hora 10, en la oficina de esta Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital.

2.o Reforma de los artículos 5.o, 11, 14, 25, 28, 32 y eliminación del 34 de los Estatutos, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio.

3.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.22-6804-v.ab.9.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a la hora 11, en la oficina de la Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del 8.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.o Elección de nueve Directores.

3.o Eleción de síndico y suplente.

4.o Señalamento de retribución a los miembros del Directorio y síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.

5.o Distribución de utilidades.

6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.23-6805-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano Alberto J Martínez el 10 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad de hecho de Gabriel y Francisco Marsiglia (sastrería), con domicilio en la calle Uruguay número 830, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Gabriel Marsiglia. — Montevideo, Marzo 11 de 1927 — Gabriel Marsiglia — Francisco Marsiglia

Mz.15-6611-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Bouvier y Bing, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Santiago E. Bouvier. — Dolores, Marzo 26 de 1927. — Lorenzo F. Bing. — Santiago E. Bouvier.

Mz.31-7053-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley, hacemos saber al comercio que el día 31 de Diciembre de 1926, disolvimos la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la firma T. y A. Pascale, quedando el socio Tulio Pascale a cargo del activo y pasivo. — Salto, Marzo 24 de 1927. — Tulio Pascale. — Atilio Pascale.

Ab.2-7138-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Juan Ottonello y Juan Piva las existencias de mi casa de negocio sita en el camino Carrasco esquina Arrayán, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. —Saturnino Legorburu.

Ab.2-7093-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido a don Juan Tomás Marini la casa de comercio que en el ramo de mensajería y anexos tengo establecida en esta Capital, Avenida Brasil número 2516. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en dicha casa, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. —Julio C. Nazar — Juan T. Marini.

Az.2-7091-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos contratado vender a favor de don Constantino García las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Reconquista número 502, esquina Treinta y Tres, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — García y Menéndez. — Constantino García.

Ab.2-7098-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general y al comercio en particular que he prometido vender a don Manuel López mi casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1015. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos podrán presentarse en el aludido negocio a sus efectos, pues el comprador no se hace cargo del pasivo del mismo negocio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Santiago Pascale.

Ab.2-7097-v.ab.29.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Se previene a los señores accionistas que pueden pasar desde el lunes 4 del corriente, todos los días hábiles, de las 14 a las 17 horas, por la Secretaría, a recibir el 161.o dividendo. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — El Secretario.

Ab.2-7112-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano Pascual Quagliata, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con domicilio en la calle 25 de Agosto número 412, bajo la razón social de Schombrodt y Kon, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor Teodoro J. Schombrodt. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — T. J. Schombrodt. — Arnoldo Kon.

Ab.2-7096-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de almacén y despacho de bebidas situado en la calle San Fructuoso número 1051, bajo la razón de Araújo Hnos., por retirarse en esta fecha el socio Manuel Araújo. Comunicando a los acreedores que pueden pasar por la expresada casa de comercio a fin de hacer efectivos sus créditos. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Manuel Araújo. —Tomás Araújo.

Ab.2-7095-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle 25 de Agosto número 545, bajo la razón de Candia y Cía., retirándose en esta fecha el señor Angel Alonso, y haciéndose cargo del activo y pasivo del mencionado comercio el señor José Candia. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Angel Alonso. — José Candia.

Ab.2-7094-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, a los efectos que hubiere lugar, que hemos resuelto, de común y amigable acuerdo, disolver parcialmente la sociedad colectiva que gira en esta ciudad con la razón social de Sancassano Hermanos, con sedo en la calle Soriano número 924, en lo que respecta a los socios señores Francisco y Félix Sancassano, los cuales quedarán totalmente separados de ella, haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios, don Juan y don Abundio Sancassano. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Francisco Sancassano. — Félix Sancassano. — Juan Sancassano. — Abundio Sancassano.

Ab.2-7114-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley se hace saber a los interesados que hemos resuelto hacer adjudicación a las firmas Cirio, Grille y Abella y José Otero y Cía. de todo el activo de la sucesión, en el que se incluye el establecimiento comercial del causante, mediante la adquisición que harán dichas firmas de todos los créditos a cargo de la sucesión. —Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Sucesión de Benito Otero.

Ab.2-7128-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que hemos prometido vender a don Alfredo Giménez la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos en la calle Cerrito 201 y 205, llamando a los que se consideren nuestros acreedores a dicho domicilio a fin de que concurran a dicho domicilio dentro del plazo de treinta días para hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Durán, Barreiro y Cía.

Ab.2-7116-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público en general que por escritura autorizada por el escribano señor Gilberto Montero Bustamante, el 25 de Marzo del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Méndez y Madalena, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Eugenio Madalena (hijo). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Gualberto Méndez. — Eugenio Madalena (hijo).

Ab.2-7126-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender a don Eduardo Massini, el comercio de venta de carne ubicado en el puesto número 20 del Mercado Central de esta ciudad que giraba a nombre de Francisco Ripa, siendo de cargo de la vendedora las cuentas a cobrar y a pagar hasta el 31 de Marzo del corriente año, y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Abril 1.o 1927. — Eugenia Zudaurre de Ripa. — Eduardo. Massini.

Ab.2-7139-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que ha quedado rescindida la adquisición que hice del comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la casa 1096 de la calle Miguelete esquina Paraguay, de esta ciudad, del cual se hizo cargo nuevamente el propietario anterior, a contar del cinco del corriente mes y año. Las reclamaciones por deudas contraídas por mí en el período comprendido entre el 6 de Setiembre de 1926 y el 5 de Marzo corriente, deberán hacerse dentro del término de treinta días en la escribanía de Arcos Ferraad, Galicia 1154, de 9 a 12, pasada cuya fecha quedaré relevado de toda obligación. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Rafael Ramón Sabarís.

Ab.1.o-7088-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances y remates del contador y balanceador público don Rafael Mautone y don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de los señores Emilio Grandal y Andrés Rey nuestra casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de debidas alcohólicas situada en la calle San Salvador número 1629, esquina a la de Ansina, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Justo Meñes y Hnos.

Ab.1.o-7078 v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Pedro Ducombs la casa de comercio que tenemos establecida en la calle Andes número 1171, de esta Capital, y hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Agustín Gaggero.

Mz.31-7064-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Antonio Zugasti las existencias del café, bar y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle 25 de Agosto número 244, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Manuel Patrone. — Antonio Zugasti.

Mz.23-6827-v.ab.22.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que la venta de la "Pensión Berlín", calle Buenos Aires número 278, anunciada últimamente, no se realizó, y por lo tanto que- dó el único propietario Elías Hofstadter. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Elías Hofstadter.

Mz.31-7065-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor don José Do Campo mi casa de comercio que en los ramos de cervecería, café y bar tengo establecida en esta ciudad, en la calle Agraciada número 1912, esquina Lima, haciéndose el nombrado señor José Do Campo cargo del activo y pasivo del mencionado comercio. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Juan Do Campo — José Do Campo.

Mz.31-7045-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don José Iglesias la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta Capital, calle Colonia número 1602. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pedro Ospitaleche, calle Misiones número 1390, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Pedro Díaz.

Mz.21-6730-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el giro de la panadería "Nueva Idea", instalada en la calle Industria número 21, entre las calles Avellaneda y Purificación, que ha figurado con las firmas de Francisco Fernández y Cía.; Fernández, López, Pasarón y González; y Fernández, López, Pasarón y González y Compañía, se ha disuelto con esta fecha ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz, quedando con el activo de la nueva sociedad la nueva firma de López, Pasarón y González, recibiéndose en el local expresado los créditos contra tales sociedades hasta treinta días, a contar desde la fecha. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Francisco Fernández. — Segundo López. — José González. — José Pasarón.

Mz.19-6702-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos formada y que giraba bajo la razón social de Varela y Suárez, en el ramo de colchonería, establecida en la calle Colonia número 1554, esquina Tacuarembó, de esta ciudad; haciéndose desde esta fecha cargo del activo y pasivo el socio señor Jesús Suárez. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Ramón Varela. — Jesús Suárez.

Mz.26-6908-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos resuelto disolver, ante el contador público don Ricardo Abbondanza, la sociedad comercial y ganadera que gira bajo la firma de Pagola y Cía. en Cuchilla Juan Gómez y Cerro Pelado, 7.a sección del Departamento de Minas. — Cuchilla Juan Gómez Marzo 22 de 1927. — Juan J. Pagola. — Alberto Arana. — Juan J. Noguera.

Mz.26-6919-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don J. A Torres Meis las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Treinta y Tres número 1302, esquina Buenos Aires, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Sucesión de José Font. — Apoderado: José Rovira.

Mz.22-6806-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores José Cabrera y José Lado Carballo el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sita en la calle República Argentina número 134 (Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Remi Heugas.

Ab.1.o-7084-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Cayetano R. Forcella ha prometido en venta al señor Victoriano Vibanco su peluquería establecida en el interior del "Café Sportman", sita en la calle 18 de Julio número 1350. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Victoriano Vibanco. — Cayetano R. Forcella. Mz.22-6777-v.ab.18.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14, inciso 7 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, Plaza Independencia número 837, con la siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación (Artículo 25 de los Estatutos). — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — El Secretario. Mz.22-6786-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha de hoy y por escritura que autorizó el escribano Crosa, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tinsky y Disector en el ramo de peletería, sita en esta Capital, calle Juan Carlos Gómez número 1408, denominada "Peletería Zibelina", haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio capitalista señor Samuel Tinsky. De acuerdo con lo que precribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Samuel Tinsky. —Simón Disector. Mz.22-6779-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público, notificándose a los interesados por medio de este aviso, que será disuelta amigablemente la razón social Mustari y Roldós, con comercio de tienda y anexos, establecida en esta villa. Quedará con el activo y pasivo de la casa el señor José Mustari y desvinculados en absoluto la señora Ana Roca de Roldós y sus hijos. — Santa Rosa (Canelones), Marzo 21 de 1927. — José Mustari. — Ana R. de Roldós. Mz.22-6778-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Fernández y Cía., establecida con almacén de comestibles en la calle Presidente Berro número 2452, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Hipólito Fernández, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Hipólito Fernández. — Delfino Fernández. Mz.21-6767-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Adán G. Pérez y Manuel Gallego Pérez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Gil número 1029, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Selím Cobo.

Mz.15-6594-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura ante el escribano Juan Varese, don Alberto Suárez Traibel venderá a los señores Carlos Bacigalupi y Raymundo Vila el establecimiento de farmacia y ramos anexos radicado en esta Capital, en casa con frente a la calle Sarandí número 478, denominado "Farmacia Doven", y citamos a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten a hacer efectivos sus respectivos créditos en el expresado establecimiento o domicilio, Sarandí 478, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Alberto Suárez Traibel. — C. Bacigalupi. — Raymundo Vila.

Mz.30-7029-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene a los acreedores de la firma Barreiro y Cuestas, con domicilio en la calle Timbó número 1250, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Espasandín, calle Treinta y Tres número 1519, pues se va a proceder a la liquidación y pago de los créditos de dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Cuestas. — Barreiro y Cuestas. Mz.30-7006-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Diego García mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas, la que está situada en la calle Belén número 600, esquina José A. Cabrera (Unión). Los que se consideren con algún derecho podrán concurrir a dicha casa dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — José Recarte Rodríguez.

Mz.18-6668-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a la señorita Sofía Lettieri el negocio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras poseo en la calle Yaguarón número 1627, de esta Capital. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Fausto Rivada.

Mz.16-6632-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1926, el socio comanditario don Eduardo M. Moor se retiró de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Gilberto R. Moor. — Juan D. Moor. — Eduardo M. Moor.

Mz.16-6624-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company, con domicilio en la calle 25 de Agosto número 323, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio don Juan D. Moor.— Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Gilberto R. Moor. — Juan D. Moor.

Mz.16-6625-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis C. Mora se separa de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Mora, Queirolo y Ferraro, y que ésta continuará con los socios que quedan en la misma. — Calle Uruguay 1969. — Mora, Queirolo y Ferraro.

Mz.17-6657-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio del rematador y balanceador público don Pascual Pizzanelli (Escritorio: Municipio número 2302), hemos resuelto, de común y amigable acuerdo, disolver la sociedad que teníamos formada, que gira bajo la razón social de Caffera Hnos., haciéndose, desde esta fecha, cargo del activo y pasivo el señor Nolberto C. Caffera, quedando, por lo tanto, desvinculado de ella el señor Domingo A. Caffera. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los que tengan créditos contra dicha casa se presenten con los justificativos a la calle Agraciada número 2759. — Nolberto C. Caffera. — Domingo A. Caffera.

Mz.15-6595-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma Correa y Gómez giraba en San Luis, Paso de Barrancas, Departamento de Rocha, separándose de la misma el socio Ernesto Correa, y quedando con el activo y pasivo de la extinguida firma el socio Antonio Gómez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo de la citada ley. — San Luis, Marzo 15 de 1927. — Ernesto Correa. — Antonio Gómez.

Mz.30-v.6963-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos declarado amigablemente disuelta la sociedad comercial que teníamos establecida en el Departamento de Canelones (Estación Pedrera). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para que los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo legal a reclamar sus créditos. —Estación Pedrera, Marzo de 1927. — Olegario Oliver. — Patricio Romano.

Mz.30-7005-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados, Miguel L. Perando y Baldomero Pena, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de venta del negocio sito en la calle José M.a Guerra número 47, hecho por el primero a favor del segundo. Los acredores a quienes el señor Baldomero Pena adeude alguna cuenta por compra hecha para la casa de comercio indicada, se servirán pasar a cobrar dentro del término de veinte días. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Miguel L. Perando — Baldomero Pena.

Mz.30-7019-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Petronio, la parte que me corresponde en el almacén y despacho de bebidas que tenemos establecido en sociedad con el señor Francisco Petronio en la calle Ciudadela número 1202, esquina Canelones, de esta ciudad, haciéndose cargo desde esta fecha del activo y pasivo el señor Francisco Petronio. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Raúl Parodi. — Francisco Petronio. — Luis Petronio.

Mz.29-6985-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Ernesto M. Giribaldi, hemos disuelto la sociedad de representaciones y consignaciones de artículos en general que teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón de Rocca, Colomar y Compañía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al firmante, Carlos Rocca (hijo), calle Yaro número 1185. — Montevideo, Marzo de 1927. — Carlos Rocca (hijo). — Manuel Colomar. — Carlos R. Martínez.

Mz.29-6995-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor de don Guillermo F. Stoppa el almacén, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant situado en la Avenida 8 de Octubre número 4201, de la Villa de la Unión, de este Departamento. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Manuel Antón.

Mz.28-6954-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que hemos proyectado disolver la sociedad que tenemos constituída en los ramos de depósito y torrefacción de café, con domicilio en esta ciudad, casa número 2342 de la calle Democracia, y razón social Salgueiro y Pezzolano, tomando el socio señor Pezzolano a su favor y cargo el activo y pasivo social. Emplazamos, por lo tanto, a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al aludido domicilio en días hábiles. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Sabino Salgueiro. — Juan José Pezzolano.

Mz.28-6946-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que la firma comercial Sabino Martínez y Compañía, integrada por los señores Sabino Martínez, Ramón Nouche y Generoso Naya, vendió a José Martínez el negocio que el ramo de panadería denominada "La Legal", establecido en esta ciudad, en la casa número 2382 de la calle Marcelino Sosa. Y que el señor José Martínez, a su vez, prometió vender a los señores Casiano Lorenzo, José Eiras y José García el comercio de panadería antes indicado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Sabino Martínez. —Ramón Nouche. — Generoso Naya. — José Martínez. — Casiano Lorenzo. — José Eiras. — José García.

Mz.28-6947-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, a los efectos a que hubiere lugar, que habiendo vencido en Agosto de 1926 el término del contrato de la sociedad en comandita Juan B. Benquet y Cía., establecida con negocio de pensión para familias, en la calle 18 de Julio números 1003 al 1011, de esta plaza, el socio comanditario don Jorge Puel ha cedido a favor del socio solidario don Juan B. Benquet, con fecha primero de Setiembre de 1926, todos sus derechos en la sociedad de la referencia. —Juan B. Benquet. — Jorge Puel.

Mz.28-6977-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comanditaria que entre nosotros existía bajo la razón de Mohr y Compañía para los ramos de transportes de camiones automóviles quedando a cargo del pasivo el socio Alberto Mohr. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la casa número 1213 de la calle Caridad de las horas 9 a 12 y de 14 a 18. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. —Alberto Mohr. Mz.18-6696-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizó el escribano Mauro Fernández Mas el 31 de Enero del año en curso, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Gómez y Ruiz, que explotaba el ramo de hotel, restaurant y bar, quedando a cargo exclusivo del señor Manuel Gómez el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Y a los efectos que hubiere lugar hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Manuel Gómez. — A. J. Ruiz. Mz.21-6746-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que para la explotación de una máquina trilladora manteníamos bajo la razón Bazzani y Darriulat, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Juan Darriulat. Los acreedores de esta firma deben presentarse a cobrar en el escritorio del señor Jacinto Migues, en Migues, dentro del término establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Migues, 9.a sección de Canelones, Marzo 15 de 1927. — V. Juan B. Darriulat. — Ambrosio Bazzani. Mz.21-6731-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos convenida para la explotación de la panadería "Aires Puros", situada en la calle Atahona número 73, con sucursal en la Avenida Garibaldi número 1863, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Ríos. En adelante, la sucursal queda de pertenencia exclusiva del señor Celestino González. De acuerdo con la ley pertinente se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Ramón Ríos. — Celestino González. Mz.18-6687-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos comprado a la sucesión de don Luis Ferreira la casa de comercio que ese causante tenía establecida en Paso de Ramos, en Cuareím, Departamento de Artigas. Quedan a cargo de la nombrada sucesión los créditos activos y pasivos. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse en la referida casa de comercio dentro del término legal. —Paso de Ramos (Artigas), Marzo 12 de 1927. — Balparda y Compañía. Mz.18-6692-v.ab.7.

PALACIO SARANDI, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse inscripto la cantidad necesaria de acciones para constituir la Asamblea General a que habían sido convocados los accionistas, se convoca a los mismos, por segunda vez, para la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril próximo, a las 19 horas, en el local social, Sarandí 564|78, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o Memoria anual é informe del síndico.
3.o Designar síndico y suplente por el período 1926-1927, un miembro del Directorio y tres suplentes de Directores.
4.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 34 de los Estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea que se les convoca, deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al 8 de Abril de 1927, debiendo recabar el boleto de entrada a la Asamblea, en el que se hará constar el número de votos a que tienen derecho.

Además, se les hace notar lo dispuesto en el artículo 37, que dice: "Que en esta segunda reunión la Asamblea se considerará constituida siempre que concurra cualquier número de accionistas". — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — El Secretario. Mz.30-7036-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que en escritura autorizada por el escribano don Emeterio Arrospide el diez de Marzo corriente, he vendido el activo y pasivo de la casa de comercio que en los ramos de sastrería y artículos para hombres tenía establecida en esta ciudad de Minas don Jesús M. Arezo, quien se ha hecho cargo de la casa. — Minas, Marzo 11 de 1927. — Pascual Marmo. Mz.16-6629-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Julio Dufau Esdayola el comercio que en el ramo de biógrafo tengo establecido en la calle 18 de Julio números 1223 y 1227. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — D. S. Carzolio. Mz.23-6802-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos contratado vender a favor de don Ramón Varela las existencias de la colchonería situada en la calle Zabala número 1302, esquina Buenos Aires, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del referido comercio el comprador, señor Ramón Varela. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — José Varela. — Jesús Suárez. Mz.26-6907-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los Sres. Manuel Suarez y José Lema Villar las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 932, esquina Convención, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Jesús Pena y Hermanos. Mz.21-6562-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que, en el día de hoy autorizó el escribano don Julio D. Lagos, he prometido vender a doña Laura T. Barrera de Carámbula mi establecimiento comercial denominado "Hotel Artigas", sito en esta ciudad, calle Andes número 1364. Los que tengan créditos a cobrar contra el mencionado comercio deben presentarse con el justificativo de ellos a la escribanía, calle Buenos Aires número 384, todos los días hábiles de 10 a 12 y de las 16 a las 18 horas, dentro del término de treinta días, contados de la fecha. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Juan M. Sánchez. Ab.2-7092-v.ab.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Martín Ansuberro el establecimiento de panadería denominada "Hispano-Brasilera", sito en la calle General Luna número 1206 (bis), de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a dicho negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de la ley. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Valentín Mintegui. Mz.31-7044-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que por escritura que el 13 de Julio de 1926 autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, otorgada de común acuerdo, se separó de la razón social Ferro Hermanos, establecida con almacén al por mayor en la casa 973 de la calle Paysandú, de esta ciudad, el socio Antonio Ferro, quien enajenó su participación a sus consocios, y éstos continuarán con la misma firma Ferro Hermanos, como propietarios del activo y a cargo del pasivo, fijando como domicilio la casa indicada. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Antonio Ferro. — Ferro Hermanos. Mz.26-6945-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Jesús Rodríguez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Ricauti esquina Cívicos, de ésta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — José Costa Pérez. Mz.23-6826-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 23 del corriente mes de Marzo el escribano don José M. Durán Guani, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Rubio y Compañía, en el ramo de curtiembres en general y fábrica de creolina y anexos, haciéndose cargo el señor Ladislao J. Rubio del pasivo, y quedado dueño del activo social. Y por la misma escritura el señor Ladislao J. Rubio vendió, cedió y transfirió a favor de don Ramón Jacinto Dobal el mencionado establecimiento de curtiembres y fábrica de creolina y anexos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Ladislao J. Rubio. — Carlos M. Rubio. — José Carassús. — Ramón Jacinto Dobal. Mz.26-6916-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Severino Cappio las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carlos de la Vega número 81, esquina Pilar Costa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Hispano A. Serrano. Mz.16-6633-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Pedro Marinello, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Blandengues número 1727 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Juan Fabbri. Mz.25-6854-v.abl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Manuel Pérez Palomero la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Carapé número 2019 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Benito Paz. Mz.25-6855-v.abl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano Julio M. Pérez Fernández el 15 de Marzo corriente, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Amiel y Amiel en el ramo de almacén de comestibles, con domicilio en la calle Juncal número 1523, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Rafael Amiel. Hacemos estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Rafael Amiel. — Isaac Amiel. Mz.24-6840-v.ab.23.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 16 horas y 30, en el local social de la sociedad, calle Cerrito número 382, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del síndico.
2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio.
3.o Elección de síndico y síndico suplente.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. Mz.24-6839-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Riso y Tedesco, y sede en la casa número 1050 de la calle Maldonado, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Domingo Riso, y quedando absolutamente separado de la misma y sin responsabilidad en ella el socio señor Tedesco. A los efectos de lo dispuesto por la ley se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. —Domingo Riso. — Francisco Tedesco. Mz.21-6773-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que con esta fecha, cinco del corriente mes, fué vendido al señor Martín Villar el negocio que en los ramos de almacén y billar tenía establecido don José Chiesa en la calle Larrañaga esquina Vilardebó, quedando el activo y pasivo de dicho comercio por cuenta del señor Chiesa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto Marzo de 1927. —Martín Villar. — José Chiesa. Mz.18-6691-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor José Benito Fernández el negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle Miguelete 1096. Aviso a los interesados a efecto de que concurran dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — María Josefina Arruebarrena y sucesiones de José Arruebarrena y Josefa A. de Arruebarrena. Mz.18-6669-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Casto M. Vidal hemos constituído una sociedad comercial colectiva para el comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas al por menor y venta de quesos al por mayor bajo la razón social Joaquín Alonso y Hermanos, a contar del 1.o de Marzo corriente, con domicilio en la calle Sierra número 2850 y sucursal en la Avenida 8 de Octubre número 3650. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. —Joaquín Alonso. — José Alonso. — Claudino Alonso. — Delfino Alonso.
Mz.24-6871-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Camilo Santín Carballo y Francisco Bello la casa de comercio establecida en colonia "La Cosmopolita", 14.a sección judicial de este Departamento, en todos sus ramos, excepto el de despacho de bebidas que continuará en local separado, girando en mi nombre. Y a fin de que los que se consideren acreedores puedan comparecer en la citada casa de comercio a hacer efectivos sus créditos dentro del término de treinta días, se hace esta publicación, que firman también los adquirentes. — Cosmopolita, Marzo 11 de 1927. — José M.a Luaces. —Francisco Bello. — C. Santín Carballo.
Mz.17-6652-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de don Manuel Fernández Maquieira el almacén de Comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la calle Buenos Aires número 300, esquina Colón, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — J. González y Hnos.
Mz.19-6710-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don José Vázquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores esquina al camino Mendoza, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. —Camilo Bovio.
Mz.18-6698-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor José Hermida la lechería que actualmente exploto, con sede en el local de la calle Municipio número 1417, y el reparto que realizo en la zona comprendida entre las calles Timbó, Colonia Cuareim y Gonzalo Ramírez, de esta ciudad. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores a fin de que con los justificativos del caso se presenten en el mismo local y dentro del plazo de treinta días, a fin de percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. —José Cancela.
Mz.17-6665-v.ab.7.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION DE COMUNICACIONES, TELEGRAFO, TELEFONOS Y REDES TELEFONICAS POLICIALES.

LICITACION

Llámase a licitación por el término de diez días para la provisión de los materiales siguientes:

Postes de pino de tea o de pino abeto, postes de quebracho colorado, crucetas de lapacho, aisladores de porcelana, pernos curvos y rectos de hierro galvanizado, alambre de hierro de triple galvanización, tensores completos, bulones de hierro galvanizado, alambre de cobre, grampas galvanizadas, clavos de gancho aparejos completos, tinol y estopa alquitranada, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Dirección a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 14 a las 17 horas, calle Florida número 1307.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 22 de Abril a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Se advierte que este es el segundo y último llamado que se hace para la provisión de los materiales detallados, y que se resolverá con el número de proponentes que concurran y la Dirección no se obliga a aceptar ni la más baja ni ninguna de las propuestas que se presente, y se reserva el derecho de rechazarlas todas si a su juicio lo considera conveniente. — Montevideo, Abril 4 de 1927. — La Dirección.
Ab.5-7163-v.ab.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 15652

Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Corticelli Silk Co., de Florence, Mass (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6. clase 45.a (hilos de todas clases para coser, bordar, etc.). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Ab.5-7176-v.my.12.

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MOLINA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Mercedes número 1032, y doña ERLINDA ALVEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Mercedes número 1032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
3465-v.ab.18.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON JACOBO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia Suiza (Departamento de Colonia), domiciliado en la calle Colón número 1370, y doña EMA ANA DENIS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colón número 1370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil.
3463-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME CAPUANO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad turco, nacido en Smirna, domiciliado en la calle Buenos Aires número 294, y doña REBECA ABRAVANEL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad turca, nacida en Smirna, domiciliada en la calle Buenos Aires número 294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere.
3473-v.ab.18.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN BENIGNO ARRAGA, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión escribano, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Rondeau número 1576, y doña RITA SANCHEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
3466-v.ab.18.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO RAVIOLO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedra Alta número 1922, y doña MARIA JUANA ZUNDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedra Alta número 1922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
3459-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CARRARA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Martín García número 1390, y doña MARIA DE LOS CAMPOS, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
3460-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO DELLACA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1685, y doña MARIA AMELIA CARRARA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Luna número 1232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
3461-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO ADOLFO CAMPORA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2416, y doña ELIDA RUFINA GASTELU, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Marcelino Sasa número 2416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3456-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DOMINGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Lima número 1409, y doña SOCORRO GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Lima número 1409.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3457-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERNINI RIGHI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Sierra número 2222, y doña JOSEFA EMMA CLEMENTINA PARRELLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2222.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3458-v.ab.18.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BRIGIDO MIRANDA, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Rivera número 1940, y doña AREOPAGITA FUNES SUAREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Vera número 377.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3472-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO MIGUEL LARA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Navarro número 73, y doña AGUSTINA ESTHER MOGROVEJO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Navarro número 73.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — R. Boggiano. 3471-v.ab.18.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALVARIÑA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Tapes número 934, y doña MARIA LUISA ROSMARINO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tapes número 934.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3462-v.ab.18.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IGLESIAS MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Galicia domiciliado en la calle Melo número 2362 y doña JUANA BERNARDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santiago Gadea número 5.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3468-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VENANCIO LERENA, de 41 años de edad de estado soltero, de profesión hacendado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Bolívar número 68, y doña AMELIA LEGEREN LERENA, de 30 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Bolívar número 68.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3467-v.ab.18.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SEKKER, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión dibujante, de nacionalidad austriaco, nacido en Linz, domiciliado en la calle Blandengues número 1886, y doña PETRA JUAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Constitución número 2540.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3470-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MILANO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Defensa número 2021, y doña TERESA SACCOMANI, de 38 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 2021.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3469-v.ab.18.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 1.o del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FEBRERO SANDOVAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en Peñarol, y doña ELIDA BARRUFFA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3464-v.ab.9.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ciriaco Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Ab.5-7166-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Umberto Juan Carlos Rienzi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Ab.5-7167-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Grau o Francisco Grau Marques, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Ab.5-7168-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elcira Domínguez de González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Ab.5-7169-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Saturnino I. Borsani ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al síndico nombrado, señor don Pedro Gainza los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Ab.5-7177-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Elodia Francisca Kehrly, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Angel David Vargas, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Ab.5-7170-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Angela Rudecinda Antúnez de Rebollo, Nepomuceno Pedro Rebollo y Aída Petrona Rebollo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 11 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Ab.5-7164-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan

Reta, dictado en los autos "Alejandra Cerrudo y otros, segunda copia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gerardo R. Nogueira, en representación de Alejandra, Enrique y Traslación Cerrudo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano José P. Nogueira, el siete de Marzo de mil novecientos cinco, por la que Joaquín, Mauricio, Luciana Victoria, Fernando y Manuel Cerrudo, cedieron a favor de Dorotea Giménez de Cerrudo (quien compró para su señora madre Laureana Giménez), todos los derechos y acciones que a los cedentes correspondían en una fracción de campo situada en la undécima sección, cuya parte cedida media dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados a ubicarse dentro del campo total y que, según el plano del agrimensor Souza, se ha señalado con el número tres, y linda: por el Norte, con Manuel Alburquerque; por el Nordeste, con Pedro F. Alburquerque; por el Sur Sureste, con camino vecinal y Luciana Victoria Cerrudo, y por el Oeste, con Ricardo Cancela. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 26 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Ab.5-7175-v.my.12

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Pedro José Pirán, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo Salgado o Arturo Márquez Salgado, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.

Ab.5-7165-v.ab.23.

J. GOMEZ BLANCO

Rezagos y abandonos de Aduana, en el nuevo local depósito "Wáshington", calle Juan Lindolfo Cuestas número 1409, entre las de 25 de Mayo y Wáshington.

El viernes 22 de Abril, a las 13 horas y 30, y días subsiguientes.

Despachado a la vista y sin reclamo.

Por cuenta de la Dirección General de Aduanas, venderé cantidad de artículos de bazar, cristalería en general, repuestos, cuchillos, papel higiénico, juguetes de cuerda, bolitas, trampas para ratones y para pájaros, boquillas "Primus", porcelanas, juegos de te y café, aceituneros para helados, bidets, irrigadores, artículos de aluminio, ralladores, tostadores, caños de goma, mangas, coladores, biscocheras de vidrio y metal, faroles protegidos, juegos de lavatorio y papel matamoscas.

Artículos de tienda y mercería — Hilo para tejer, corbatas de seda, sedas para corbatas, alemaniscos y telas de hilo, seda china cruda, calcetines y géneros de tapicería, agujas para coser de todas clases y medidas, cintas de seda.

Tocador — Artículos de perfumería, aguas, esencias, polvos, coloretes, pastas dentífricas en pomos, piedras pómez para las manos.

Artículos de ferretería — Barnices, cocinitas de fierro, calibrador, nivel y sonda de acero, cerraduras, parrillas, soportes de metal para pantallas, pitones, tijeras y navajas de afeitar.

Artículos de droguería — Esencias varias y colorantes, cubetas varios tamaños, tubitos de vidrio para comprimidos, sulfato de soda, carbonato de amoníaco.

Artículos de electricidad — Calentadores, planchas, enchufles y amperímetros, pilas planchas de ebonita, aisladores, lámparas de radio alambre conductor forrado, una mesa telefónica de comunicaciones para 180 abonados, origen Alemania. Tubos receptores y auriculares.

Artículos de almacén — Yerba, harinas alimenticias, conservas 20 sacos de café Santa Catalina Vinos Oporto, vermouth y ginebra.

Artículos de librería — Plumas para escribir, papel, sobres, papel impermeable, papel revelable, papel estraza, doble decímetros, goma arábiga en frascos, libros de lectura, papel para copias, biblioratos y papel en blanco.

Artículos varios — Aserrín para frigoríficos, bandejas de cartón para confiterías, concertinas, zapatos de lona, suelas de alpargatas, tarros de solución de goma, chocolates medicinales, aparatos para colocar llantas de autos, juegos de mimbre para vestíbulos, tenazas para marcar ovejas, herramientas para carpinteros, envases vacíos, vidrios, grasas, boquillas de fumar y prescintos de talabarteros, etc., tres fardos de tabaco en hoja.

Nota — Los impuestos internos serán de cargo de los compradores, y los artículos que deban ser estampillados lo serán por los propios interesados antes de su extracción de depósito. Las mercaderías adquiridas deben retirarse dentro de las 24 horas de rematadas.

Exhibición desde el lunes 18.

Todo comprador está obligado a consignar el 20 o|o como garantía de su compra, y abonará el 5 o|o de comisión. — Montevideo, Marzo 19 de 1927.

Por más datos, etc.: Rincón 537.

Ab.5-7174-v.ab.22.

GERARDO NOBLIA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "La sucesión de Regino González contra Julio Lamas, por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Abril próximo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo situada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de sesenta y una hectárea más o menos, que posee el deudor, proindiviso con sus hermanos, dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con doña Clotilde Masaro de Muniz; al Sur, con doña Rosa Burgos; al Este, con don Exequiel Morales y Francisco Guerendiain y al Oeste, con doña Rosa Burgos y doña Josefa O. de Ubilla, río Tacuarí por medio, con la prevención de que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho. Y para ser publicado por quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 31 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.

Ab.5-7182-v.ab.20.

CARLOS J. APPRATTO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra la sucesión de Servanda Ledesma y otros, se hace saber al público que el 24 de Abril próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Carlos J. Appratto, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, a la venta en público remate de una fracción de terreno y demás mejoras situada en la manzana 177 de esta ciudad, empadronada con el número 739 y cuyos límites y áreas son los siguientes: con frente al Noroeste, a la calle Tacuarembó; al Noreste, con Abel Besio; al Sudeste, con la sucesión Rivera, y al Sudoeste, con la sucesión de José Linares, encerrando una superficie de novecientos noventa metros cuadrados. Que dicho bien está aforado para el pago de la Contribución en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene: Primero: Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del mencionado aforo; Segundo: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; Tercero: Que los gastos, honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina.— Santa Lucía, Abril 1.o de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Ab.5-7171-v.ab.23.

ANGEL B. CALLEROS

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rocha, y en los autos "Alfredo S. Vigliola contra Cayetano E. Magliano, reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril próximo, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero don Angel B. Calleros, asistido del suscripto y del escribano don Aquiles Rubino, designado Actuario Especial, del siguiente bien: Una fracción de terreno de pastoreo y sus mejoras ubicada en la margen izquierda del arroyo de Castillos, en esta misma sección, compuesta de dieciséis hectáreas ocho mil veintitrés metros, que linda: al Norte, con Segundo Olid y sucesión Pedro Molina; al Sud, con el camino nacional al Brasil; al Este, con Feliciano Marciotta y Ricardo Nieves, y al Oeste, con Cayetano E. Magliano; tasada en dos mil doscientos pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Castillos, Marzo 26 de 1927. — Francisco Casella, Juez de Paz.

Ab.4-7181-v.ab.26.

ANGEL B. CALLEROS

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Rocha y en los autos "Alfredo S. Vigliola contra Cayetano E. Magliano, reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero don Angel B. Calleros, asistido del suscripto y del escribano don Aquiles Rubio, designado Actuario Especial, del siguiente bien: Una fracción de terreno de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la margen izquierda del arroyo de Castillos, en esta misma sección, compuesta de dieciséis hectáreas, ocho mil veintitrés metros, que linda: al Norte, con Segundo Olid y sucesión Pedro Molina; al Sur, con el camino nacional al Brasil; al Este, con Feliciano Marciotta y Ricardo Nieves, y al Oeste, con Cayetano E. Magliano; tasada en dos mil doscientos pesos. Se previene 1.o Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Castillos, Marzo 26 de 1927. — Francisco Casella, Juez de Paz.

Ab.5-7180-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Francisco Papaleo el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Villagrán número 14. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados.—Montevideo, Abril 4 de 1927. — Por Ricardo Susena: Jerónimo Panario.

Ab.5-7172-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por intermedio del rematador y balanceador público don Pascual Pizzanelli, escritorio calle Municipio número 2302, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que para la explotación del comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, que giraba bajo la razón social de Romero Hermanos, sito en la calle Maldonado núm. 2000, de esta ciudad, desvinculándose de ella el Sr. Doroteo Romero, y formando a la vez nueva sociedad entre los señores Urbano, Romero y Pedro García. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 para que los que tengan créditos contra dicha casa pasen a hacerlos efectivos. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Doroteo Romero. — Urbano Romero. — Pedro García.

Ab.5-7173-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don Ramón Pons el negocio de carnicería que tengo establecido bajo la denominación de "Mercadito del Este", calle Rivera número 2257, con objeto de que se presenten los acreedores e interesados dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio 1592. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — José Baccino.

Ab.5-7178-v.my.6.